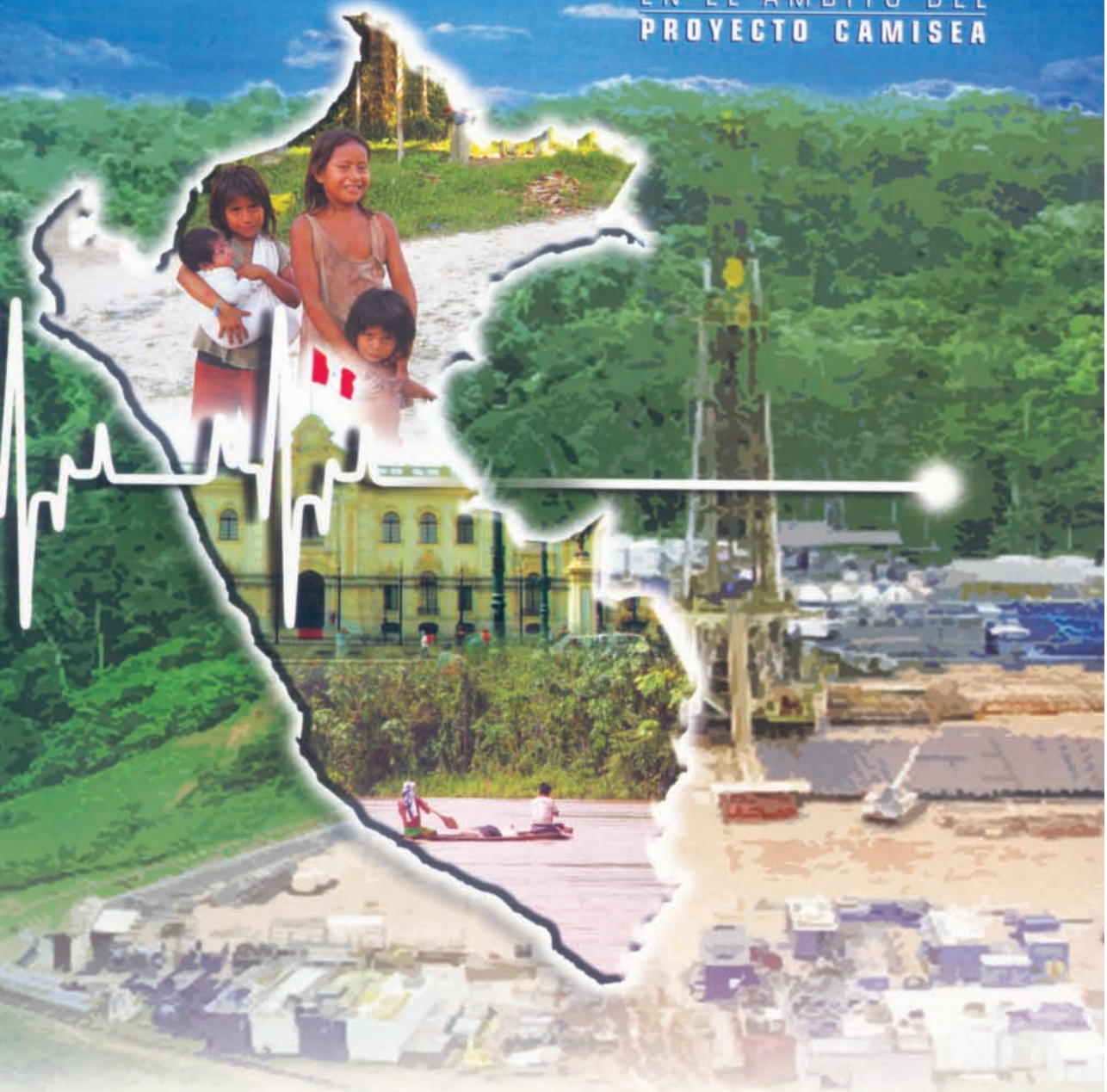


**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
DE LOS COMPROMISOS
ASUMIDOS POR EL
GOBIERNO DEL PERÚ
EN EL ÁMBITO DEL
PROYECTO CAMISEA**



DERECHO
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE
LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ EN
EL ÁMBITO DEL PROYECTO CAMISEA**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO CAMISEA

En el marco del Proyecto
“Acciones de incidencia para mejorar la compatibilidad en el Proyecto
Energético del Gas de Camisea con estándares sociales y ambientales”

Bajo el Acuerdo de Donación entre

World Wildlife Fund. Inc.

y

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR

Alberto Barandiarán Gómez

César Gamboa Balbín

Vanessa Cueto La Rosa

LIMA, JUNIO DE 2007

Autores:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR
Alberto Barandiarán Gómez
César Gamboa Balbín
Vanessa Cueto La Rosa

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR

Av. del Parque Norte N° 480, Oficina 402
Córpac, San Isidro
Lima, Perú/2007
www.dar.org.pe

Impreso por Bellido Ediciones EIRL
Diseño de Portada: Erick Chiri
Foto de la Portada: Asunta Santillán

Diagnóstico situacional del nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno del Perú en el ámbito del proyecto Camisea
pp. 206
Esta primera publicación consta de 1200 ejemplares.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007 - 09235
ISBN: 978-9972-2760-3-3

Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la simple indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Esta publicación presenta la opinión de los autores y no necesariamente la visión de WWF-Peru y de Department for International Development (DFID-UK).

Esta publicación es posible gracias al financiamiento de: WWF-Peru y de DFID-UK.

Impreso y hecho en Perú.

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

Actualmente los miembros en DAR somos:

Alberto Barandiarán Gómez

Hugo Che Piu Deza

Vanessa Cueto La Rosa

Giannina Da Roit Bao

Lelia Frías Aldave

César Gamboa Balbín

Jeannette Salazar Salas

Asunta Santillán Bartra

Irene Ramos Urrutia

Jhan Carlos Reyna

AGRADECIMIENTOS

Los autores deben agradecer a diversas instituciones y personas por la información obtenida y sus francas y precisas opiniones para elaborar esta publicación.

En primer lugar, a las instituciones miembros de Acción Ciudadana Camisea ACC, en especial a sus representantes: Carlos Abanto, Patricia Patrón y Víctor Sánchez (Asociación Civil Labor), Carlos Chirinos (SPDA), Rosa Mendoza (Escuela para el Desarrollo), Erik Meneses y Karen Burga (Conservación Internacional), Jorge Noriega (DESCO), Roció Ávila (Oxfam América), María Elena Foronda (SNA), y Luis Eduardo Cisneros.

A la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP y a las organizaciones indígenas regionales, Consejo Machiguenga del Río Urubamba COMARU, Central de Comunidades Nativas Machiguenga CECONAMA, en especial a sus representantes Robert Guimaraes, Walter Kategari y Luis Vásquez.

Debemos hacer una especial mención por la activa labor de información que está desarrollando sobre el proyecto de Camisea el Colegio de Ingenieros del Perú - CIP, a su decano, Ing. Héctor Gallegos y al Ing. Carlos Herrera Descalzi.

Asimismo, a las instituciones miembros de International Coalition Camisea ICC, en especial a Francis Grant Suttie (WWF USA), María Lya Ramos (Amazon Watch), Aaron Goldzimer (Environmental Defense), Ian Gary (Oxfam América) y Vince McElhinny (BIC). No queremos dejar pasar la oportunidad de reconocer el apoyo de Martin Scurrah, Denise Humphreys y Bill Powers por el apoyo prestado y la información brindada.

También agradecemos, a las instituciones del Estado que nos apoyaron con infor-

mación y a muchos de sus funcionarios interesados en el tema. Al BID, por darnos la oportunidad de presentar el resumen ejecutivo de esta obra en la Audiencia Pública de Camisea en Washington DC en junio pasado.

Debemos hacer un especial agradecimiento a Michael Valqui y Rosemarie Ávila, Anne Frederik Prins, Aldo Soto y a todo el programa de WWF Oficina Perú, miembro de ACC, por el apoyo brindado al equipo de DAR, sin el cual no hubiera sido posible la elaboración del diagnóstico y la presente publicación.

Al equipo de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, especialmente a Giannina Da Roit Bao y Lelia Frías por el enorme esfuerzo desplegado durante el proyecto.

A todos ellos sin cuyo valioso apoyo no hubiera sido posible finalizar la presente obra.

A nuestras familias por su incondicional apoyo y demostrada paciencia.

SIGLAS

ANP	Áreas Naturales Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BU	Bajo Urubamba
CAF	Corporación Andina de Fomento
CECONAMA	Central de Comunidades Nativas Machiguenga
CMLTI	Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal
CND	Consejo Nacional de Descentralización
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
CONAPA	Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
DAR	Derecho Ambiente y Recursos Naturales
DC	Defensoría Camisea
DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
DGAEE	Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
DGC	Dirección General de Caminos
DGH	Dirección General de Hidrocarburos
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
DICAREN	Dirección de Calidad Ambiental y Recursos Naturales
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

DIRESA	Dirección Regional de Salud
DP	Defensoría del Pueblo
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ECSA	Ecoplaneación Civil S.A.
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine – Yami del Río Urubamba
FOCAM	Fondo Camisea
GdP	Gobierno del Perú
GTCI	Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea
GORE ICA	Gobierno Regional de Ica
INADE	Instituto Nacional de Desarrollo
IANP	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
IFFS	Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre
INC	Instituto Nacional de Cultura
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAG	Ministerio de Agricultura
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OGATEIRN	Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Infor- mación de Recursos Naturales
OSINERG	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras
PNKPN	Plan Nahua Kugapakori Nanti
PSI	Plan Sistémico Integrado de monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental y social de Camisea
RNKN	Reserva Nahua Kugapakori Nanti
RT	Reservas Territoriales
TGP	Transportadora de Gas del Perú

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
I. INTRODUCCIÓN	15
II. ANTECEDENTES	19
2.1. Sobre el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú	19
2.2. Sobre el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional – GTCI Camisea	20
2.3. Sobre el Grupo de Trabajo Camisea en el Ministerio de Energía y Minas	22
III. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	25
3.1. Objetivo del Diagnóstico	25
3.2. Metodología y acciones realizadas	25
IV. ANÁLISIS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	27
4.1. Base Legal	27
4.2. Proceso de acceso a la información pública	28
4.3. Resultados de las solicitudes de información	39
4.4. Dificultades presentadas para la elaboración del diagnóstico	45
V. ANÁLISIS DEL AVANCE DE LOS 21 COMPROMISOS	47
VI. CONCLUSIONES	83
VII. RECOMENDACIONES	87

VIII. EPÍLOGO (Avances en junio y julio de 2007) 89

IX. ANEXOS

Anexo 1	Modelo de Solicitud de Acceso a la Información Pública (Solicitud al GTCI - Camisea)	93
Anexo 2	Respuestas de los Organismos Estatales a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentados por DAR	99
Anexo 3	Solicitudes de Información y Respuestas Remitidas por las Instituciones en Relación a los 21 Compromisos Asumidos por el Gobierno del Perú con el BID	121
Anexo 4	Cuadro Comparativo sobre Avances de los 21 Compromisos Socioambientales del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea	145
Anexo 5	Resúmenes de las Reuniones de Trabajo realizadas entre instituciones del Estado y DAR	195
Anexo 6	Páginas Web revisadas	201

CUADROS

Cuadro N° 1:	Listado de respuestas de miembros del GTCI Camisea a solicitudes de información remitidas por DAR sobre los 21 Compromisos asumidos por el Estado ante el BID
Cuadro N° 2:	Pedidos de información vía correo electrónica a miembros del GTCI Camisea
Cuadro N° 3:	Solicitudes de reunión a miembros del GTCI Camisea
Cuadro N° 4:	Resultado final de solicitudes de acceso a la información a miembros del GTCI Camisea remitidas por DAR sobre el nivel cumplimiento de los 21 Compromisos asumidos por el Estado ante el BID
Cuadro N° 5:	Páginas webs de instituciones miembros del GTCI Camisea con información sobre actividades relacionadas a los 21 Compromisos asumidos por el Estado Peruano ante el BID por el Proyecto del Gas de Camisea
Cuadro N° 6:	Instituciones que no tiene un link en sus páginas web con información sobre el Proyecto Camisea.
Cuadro N° 7:	Talleres de capacitación desarrollados por el GTCI Camisea y el INRENA (2004-2006) para el cumplimiento del Compromiso XIV
Cuadro N° 8:	Matriz de evaluación del cumplimiento de los compromisos del Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea

PRESENTACIÓN

La ejecución del Proyecto Energético del Gas de Camisea encontró problemas ambientales y sociales que fueron señalados por la sociedad civil. Diferentes organizaciones no gubernamentales señalaron la necesidad de previsiones técnicas, ambientales y sociales que redujeran los impactos directos e indirectos que acarrearían las operaciones de dichos proyectos.

Las instituciones internacionales de crédito identificaron una serie de temas socio-ambientales por resolver en la ejecución del Proyecto Camisea. El Estado Peruano indicó la debilidad de su propia capacidad de manejar los riesgos que implicaría dicho proyecto. El resultado fue el diseño de un programa de fortalecimiento con el propósito de mejorar los estándares sociales y ambientales, soportado mediante financiamiento externo.

Fue así que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, el Estado y la sociedad civil acordaron crear un programa de fortalecimiento de esas capacidades, a sostenerse mediante un crédito de 5 millones de dólares otorgado por el BID al Gobierno del Perú.

El objetivo del préstamo apuntaba a que el Estado incrementase su capacidad de supervisar, vigilar y fiscalizar los impactos socio ambientales generados por la ejecución del proyecto, a fin de mitigarlos y reducirlos a límites tolerables, considerando la envergadura de la operación y la complejidad de los procesos de producción y transporte del gas.

Para materializar y cuantificar el logro del objetivo, se convino que éste se alcanzaría a través de 21 compromisos a ser ejecutados por diferentes entidades estatales, para lo

cual se creó una administración especial bautizada como “Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional - GTCI Camisea”, encargada de la administración y gestión de este programa de fortalecimiento institucional y de apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea.

A tres meses de la conclusión del Proyecto de Fortalecimiento Institucional Camisea, la ONG *Derecho Ambiente y Recursos Naturales* (DAR), en el marco del Proyecto “*Acciones de incidencia para mejorar la compatibilidad en el Proyecto Energético del Gas de Camisea con Estándares Sociales y Ambientales*”, bajo acuerdo de donación con *World Wildlife Fund. Inc.*, y en calidad de integrante de la sociedad civil que promovió y siguió la ejecución del *Programa de Fortalecimiento Camisea*, ha realizado una evaluación del cumplimiento de estos 21 compromisos, elaborando previamente una metodología.

La opinión de DAR, es opinión de parte. Pero está sustentada por una metodología adecuada. Es, además, una opinión legítima por corresponder a la parte promotora, que es la más llamada a expresar su satisfacción con el cumplimiento de las metas establecidas.

La evaluación de DAR indica que, de los 21 compromisos asumidos por el Estado Peruano, ninguno ha logrado ser cumplido a cabalidad. Once (11) de ellos han tenido un avance parcial y diez (10) no se han cumplido.

El poco plazo que resta para concluir la ejecución del Programa y sus 21 compromisos - asumidos por el Estado y el BID - hace pensar que no sólo no se cumplirá cabalmente el compromiso sino que su porcentaje de cumplimiento será bajísimo, muy distante de la ejecución presupuestal que llega al 70%; en otros términos, indica el consumo de los recursos económicos sin el cumplimiento de las metas planteadas.

De llegar a la situación descrita, lo realmente preocupante es la poca destreza del Estado para ejecutar actividades que contribuyan a reducir efectivamente el impacto social y ambiental en la ejecución de proyectos de hidrocarburos y afines. Lleva a preguntarse si realmente existe identificación con los objetivos perseguidos.

El diagnóstico de DAR también indica la necesidad de que las instituciones financieras sean más acuciosas en la supervisión del cumplimiento de los compromisos que asume el Estado, no limitándose a las ejecuciones presupuestales sino principalmente al cumplimiento de los objetivos, lo que torna más difícil y complejo su papel, imprescindible para poder llegar a las metas esperadas.

Carlos Herrera Descalzi

I. INTRODUCCIÓN

Camisea es sin duda un proyecto emblemático para el Perú. Con una balanza comercial de hidrocarburos negativa desde hace varias décadas y con una matriz energética basada fundamentalmente en la importación del diesel, el Proyecto Energético del Gas de Camisea resulta ser claramente el gran proyecto de hidrocarburos que nos permitirá avanzar hacia nuestra seguridad energética y desarrollo como sociedad nacional.

La implementación de una primera fase del proyecto (Camisea I) que incorpora entre sus componentes: a) la perforación de pozos ubicados en una Reserva Territorial a favor de pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial Nahua, Kugapakori, Nanti y otros; b) la construcción de la planta separadora de gas e instalaciones asociadas en la misma zona (Planta Las Malvinas); c) la construcción y operación de dos ductos con extensiones de 650 y 700 kms aproximadamente (gasoducto y poliducto) que van desde la amazonía peruana hasta la costa al sur de Lima, atravesando tierras de pueblos indígenas, ecosistemas altamente sensibles y otros ámbitos de similar importancia; y d) la construcción de una planta de fraccionamiento en la zona de amortiguamiento de la única área natural protegida marino - costera del país (Reserva Nacional Paracas), entre muchos otros aspectos, no solo mostró los evidentes aspectos positivos de esta mega inversión, sino también planteó la necesidad de identificar y trabajar adecuadamente los impactos sociales y ambientales a producirse e intentar mejorar los más altos estándares técnicos para limitar y mitigar estos posibles impactos.

Uno de los aspectos que generó principal preocupación -y que por ende se priorizó en la agenda previa al proyecto Camisea I- fue el de las serias limitaciones institucionales

y funcionales del Estado Peruano, el cual pese a estos diecisiete (17) años de gestión ambiental, contados desde la promulgación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (1991)¹, no ha logrado a la fecha una adecuada implementación de sus políticas ambientales y sociales a nivel nacional.

Otros aspectos de igual importancia y valor fueron, sin duda, la definición de las distintas herramientas que faciliten la prevención o reducción de impactos y riesgos por las operaciones del proyecto. Para ello, se identificaron algunos temas claves: la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento ubicados en la actual Reserva Territorial Nahua Kugapakori; la justa compensación a las comunidades nativas impactadas por el proyecto (compra de tierras, uso de tierras, etc.); estricto control y fiscalización de las operaciones; soporte financiero para apoyar el desarrollo local y la gestión de las áreas naturales protegidas ubicadas en el ámbito de influencia del proyecto; transparencia en la información; etcétera.

Por estas razones, se insistió en la necesidad de resaltar algunos compromisos y acciones a desarrollarse para estos temas prioritarios. Los compromisos asumidos por el Estado Peruano en el proyecto Camisea I, así como los compromisos asumidos por los otros actores vinculados al mismo proyecto, se entendieron como una propuesta seria y de priorización de actividades entre sus diversas funciones, reduciéndose de alguna manera con ello la gran preocupación de un amplio sector de la sociedad civil peruana.

Sin embargo, grande ha sido nuestra sorpresa y decepción cuando casi desde el inicio de las operaciones hemos estado siendo testigos de una realidad muy distinta. Decisiones poco entendidas como la de construir una planta de fraccionamiento en la zona de amortiguamiento de la única área protegida marino - costera del país, compromisos no ejecutados o poco desarrollados, permanentes reclamos de las poblaciones ubicadas en el ámbito de influencia del proyecto, fallas y derrames en uno de los ductos, modificaciones al marco legal y a los contratos originales, deficiencias en el control y supervisión de las operaciones, son entre otros, llamados de alerta y reflexión respecto de cuáles son nuestros verdaderos objetivos como país. No obstante ello, hoy estamos a la puerta de Camisea II y seguimos sin discutir, debatir, evaluar y definir entre Estado, sociedad civil, empresas, las necesidades, compromisos y posibles acciones para mejorar el desarrollo de este tipo de proyectos energéticos.

Por estas razones, DAR, en alianza con World Wildlife Fund. Inc. (WWF Oficina

¹ Derogado por la actual Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (2005).

Perú), decidió desarrollar una evaluación del nivel de cumplimiento de los 21 compromisos del Estado Peruano en el proyecto Camisea, el que finalmente, y con un reporte de la evaluación, permitiera conocer la situación real de los avances realizados hasta la fecha.

La idea era, es y será, integrar la información que las entidades públicas manejan, con la finalidad de identificar los problemas y encontrar soluciones viables, en beneficio de los afectados directos y del país en general. Es entonces la presente obra un aporte crítico a la solución de los problemas que aquejan este proyecto y no un mecanismo de hostilización contra el Estado y las empresas. Este reporte no esconde ni responde entonces a intereses ocultos, sino tan solo a nuestro único interés de aportar en el bienestar de quienes conformamos este país.

Este diagnóstico contiene, entre otros, un resumen de los antecedentes de estos 21 compromisos, objetivo esencial del informe, una breve explicación de la metodología aplicada, de las dificultades presentadas para su elaboración, un análisis sobre los procesos de acceso a información pública, el análisis del avance de los 21 compromisos, un breve epílogo, conclusiones del informe, recomendaciones que esperamos sean tomadas en cuenta para la pronta solución de algunos problemas y, finalmente, la incorporación de varios anexos con cuadros e información de interés que ilustrarán el nivel de avance del cumplimiento de los 21 compromisos asumidos por el Estado Peruano ante el BID.

Cabe sin embargo mencionar, como un elemento a fortalecer especialmente, el tema del acceso a la información pública, tema que se convirtió para efectos del presente trabajo, en un “verdadero dolor de cabeza”. El acceso a información actualizada, real y oportuna, no debiera implicar una dificultad sino parte de la solución. Es por esta razón que le hemos dedicado un capítulo aparte en el reporte para graficar una problemática importante que incide en los procesos de participación ciudadana en materia ambiental, y especialmente en proyectos energéticos de tan grande envergadura como es Camisea. Como se desliza en la presente obra, dejemos a la imaginación las posibles limitaciones que han tenido, tienen y tendrán las poblaciones locales impactadas por este proyecto, comparándolas con las nuestras. Esto llama poderosamente la atención, con lo cual se requiere un cambio de actitud de diversos sectores del Estado frente al cumplimiento de este derecho fundamental a acceder a la información pública del Estado por los grupos más vulnerables de nuestro país.

Finalmente, resulta necesario aclarar que la presente evaluación no es un mero seguimiento de las acciones ejecutadas por el Estado Peruano, ni se trata de un “check list” de actividades realizadas. En realidad esta es una evaluación de los objetivos de estos

compromisos, de la razón de ser de los mismos; es, por ende, una evaluación cualitativa y no cuantitativa del proyecto del Gas de Camisea, que nos mostrará que el cumplimiento de los 21 compromisos debe tener como resultado una mejora en el bienestar de todos los peruanos.

Alberto Barandiarán Gómez

Presidente

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR

II. ANTECEDENTES

2.1. Sobre el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú²

El Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID suscribieron con fecha 23 de febrero del 2003 el Convenio de Préstamo LC No. 1441-OC/PE, mediante el cual el BID aprobó una operación de endeudamiento por la suma de US\$. 5.000.000 (cinco millones de dólares americanos) para cooperar con la implementación del **Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea**, el que:

“consiste en fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú (GOP) para supervisar, vigilar y fiscalizar los aspectos ambientales y sociales del Proyecto de Gas de Camisea y poner en marcha proyectos, programas y mecanismos que permitan un desarrollo sostenible y armónico en la zona de influencia de ese proyecto”.

El ejecutor de este convenio es el Ministerio de Energía y Minas - MINEM. El monto total del Programa asciende a la suma de US\$ 7.200.000 (siete millones doscientos mil y dólares americanos), obligándose en consecuencia el Estado Peruano a aportar la suma de US\$ 2.200.000 (dos millones doscientos mil dólares americanos).

Conforme al convenio original, la primera cuota de aportación por parte del Gobierno de Perú (GdP) debió haberse realizado el 27 de febrero de 2007 y la última deberá realizarse a más tardar el 27 de febrero de 2008, respectivamente. Los intereses

² En: <http://www.camisea-gtci.gob.pe/archivos/compromisos/planvigilancia/contrato.pdf>

serán cancelados semestralmente los días 27 de los meses de abril y agosto de cada año, habiendo comenzando el 27 de agosto de 2003.

Del monto del financiamiento se debieron destinar US\$ 50. 000 (cincuenta mil dólares americanos) para cubrir los gastos del BID por concepto de inspección y vigilancia generales. El plazo para la realización de los desembolsos del financiamiento es de 3.5 años, estando condicionado el primer desembolso del financiamiento al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Constituir el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional de Camisea (GTCI Camisea) como la Unidad de Administración del Programa (UAP) en el MINEM, y asimismo, contratar al Director Ejecutivo y poner en vigencia el reglamento interno para la operación de dicha unidad.
2. Crear por Decreto Supremo el nuevo Parque de Vilcabamba y las Reservas Comunales Ashaninka y Machiguenga.
3. Aprobar y poner en vigencia los criterios de elegibilidad que regirán la operación del componente de estudios de preinversión.
4. Adicionalmente, para realizar el primer desembolso correspondiente a los componentes de estudios e inversiones prioritarias, hubo que presentar, a satisfacción del BID, evidencia de que el contrato por resultado ha sido debidamente firmado con el co ejecutor respectivo.

Por otro lado, se establecieron también condiciones especiales de ejecución:

1. Revisión y ajuste del Plan General de Trabajo para el Programa a los 6 meses de la firma del convenio.
2. Realización de las evaluaciones anuales del Programa con la participación del BID.
3. Revisión del resultado de las consultorías para el fortalecimiento institucional del CONAM.

2.2. Sobre el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional – GTCI Camisea³

Creado mediante Decreto Supremo N° 120-2002-PCM de fecha 23 de noviem-

³ Se puede encontrar en: <http://www.camisea-gtci.gob.pe/>

bre del 2002, tiene como finalidad coordinar y fortalecer los mecanismos de supervisión, vigilancia y fiscalización de los aspectos ambientales y sociales derivados de la ejecución del Proyecto Camisea, teniendo como objetivos específicos:

1. Garantizar, a través de las instituciones que lo conforman, la protección ambiental de las áreas donde se desarrolla el Proyecto Camisea, realizando la coordinación de la supervisión, monitoreo y fiscalización de todos los aspectos ambientales y sociales derivados de la ejecución del Proyecto Camisea.
2. Contribuir a generar una visión de desarrollo sostenible de las comunidades y poblaciones ubicadas en el área del proyecto.
3. Contribuir a preservar los valores étnicos y culturales de las comunidades y poblaciones ubicadas en el área de influencia del Proyecto Camisea.
4. Conducir en calidad de contraparte gubernamental, el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea.

La oficina del GTCI es responsable de la coordinación de las actividades que desarrollan las entidades públicas orientadas a asegurar una adecuada vigilancia, evaluación y monitoreo de los compromisos asumidos por los consorcios de empresas en el marco de los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y de la normatividad ambiental vigente.

Como entidad coordinadora del Programa del GTCI Camisea, esta oficina tiene el encargo de conducir la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades, proyectos y estudios programados en cada una de las entidades conformantes del GTCI, para lo cual se debe contar con el apoyo técnico de cada una de estas instituciones.

Este grupo, de acuerdo al artículo 5° del Decreto Supremo N° 120-2002-PCM, está integrado por las siguientes instituciones:

1. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG (Actual OSINERGMIN).
2. Ministerio de Agricultura - Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).
3. Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA), luego INDEPA, hoy MIMDES.
4. Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).
5. Ministerio de Salud - Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
6. Defensoría del Pueblo.

7. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Dirección General de Caminos.
8. Instituto Nacional de Desarrollo (INADE).
9. Ministerio de Agricultura – Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT).
10. Dirección General de Capitanías y Guardacostas en la Marina (DICAPI).
11. Instituto Nacional de Cultura (INC).
12. Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) y Dirección General de Hidrocarburos (DGH).

En ese sentido, la relevancia de tomar contacto con cada una de estas instituciones a fin de recaudar mayor información. Asimismo, fue necesario tomar contacto con otras instituciones relacionadas a los 21 compromisos asumidos por el Estado Peruano ante el BID, como son los casos de:

1. Dirección Regional de Salud – DIRESA Cuzco.
2. Consejo Nacional de Descentralización (CND).
3. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
4. Defensoría Camisea

2.3. Sobre el Grupo de Trabajo Camisea en el Ministerio de Energía y Minas⁴

A la fecha además del GTCI, cuyas funciones han sido ya mencionadas, se ha conformado el Grupo de Trabajo Camisea, presidido por el Viceministro de Energía, Comisión Multisectorial adscrita al Ministerio de Energía y Minas y creado mediante Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM de 27 de octubre de 2006 con el objetivo de tratar de asegurar el cumplimiento de los 21 compromisos.

Sin embargo, este nuevo Grupo de Trabajo sólo ha priorizado 13 de los 21 compromisos del GdP con respecto al proyecto de Camisea relacionados a temas sociales (desarrollo económico, salud, participación y diálogo) y ambientales (áreas naturales protegidas):

1. Compromisos III y IX: Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto

⁴ La norma de creación es la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM.

Camisea FOCAM y el Canon Gasífero (FOCAM y Canon).

2. Compromiso XVII: Incrementar presencia del Estado en dichas áreas y dar respaldo legal y operativo al Plan Sistémico Integrado de Monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental y social de Camisea – PSI.
3. Compromiso VI: Implementar mecanismo de coordinación en el Bajo Urubamba.
4. Compromisos V, XVI y XIX: Mejorar el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil relacionadas al Proyecto Camisea.
5. Compromiso XII: Intensificar y mejorar el Plan de Salud del Bajo Urubamba.
6. Compromiso XV: Mejora de la normatividad y procedimientos para las compensaciones e indemnizaciones a poblaciones afectadas.
7. Compromiso IV: Apoyar en la Implementación del Plan Nahua Kugapakori.
8. Compromiso XIII: Acceso a la justicia y control efectivo de ANPs y RTs.
9. Compromiso X: Protección de ANPs.
10. Compromiso VII: Apoyo a PROPARACAS.

Este grupo de trabajo, a decir del último párrafo del artículo 2° de su norma de creación, está obligado a desarrollar:

“(…) un Plan de Acción que contendrá las tareas a realizar respecto a cada compromiso, las entidades responsables, los hitos de avance y la fecha de cierre para el cumplimiento de las actividades contenidas en el referido Plan”.

Pese a nuestros pedidos de información sobre estos documentos al GTCI Camisea, que actúa como Secretaría Técnica de este Grupo de Trabajo⁵, hasta la fecha no ha cumplido con remitir estos documentos. Mediante comunicación de fecha 20 de abril de 2007⁶, se nos ha informado que no existe este Plan de Acción, y que existe más bien “una matriz que contiene los avances de cada una de las 12 actividades que menciona el artículo 3° de la R.M. N° 385-2006-PCM”.

⁵ Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM.

⁶ Correo electrónico del Señor Carlos Garaycochea Mejía, Coordinador del GTCI-Camisea, de fecha 20 de abril del 2007.

III.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1 Objetivo del Diagnóstico

El presente diagnóstico busca facilitar un instrumento para la evaluación real sobre el actual nivel de cumplimiento de los veintiún (21) compromisos socio ambientales asumidos por el Gobierno del Perú (GdP) frente al BID en la ejecución del “Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea” (Camisea I).

3.2 Metodología y Acciones realizadas

Luego de verificar el listado de los compromisos asumidos por el Estado Peruano frente al BID para el desarrollo del “Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea” y la relación de instituciones públicas vinculadas a los mismos, se utilizó la siguiente metodología a fin de acceder a la información que se requería para un conocimiento real del nivel de avance de los 21 compromisos del GdP:

1. **Envío de solicitudes de acceso a la información pública.** Se remitió solicitudes de acceso a la información pública a cada una de las instituciones miembros del GTCI, así como a otras instituciones vinculadas a la ejecución de estos compromisos, de acuerdo al procedimiento administrativo que cada institución establece, conforme a su Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos - TUPA. En total fueron 22 solicitudes formales de acceso a información a 18

instituciones públicas.

2. **Seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública.** Se realizó el seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública en cada una de las instituciones vinculadas al cumplimiento de estos compromisos, para lo cual se tomó contacto con funcionarios representantes de cada una de ellas, a fin de facilitar el proceso de entrega de información y absolver cualquier duda sobre nuestros pedidos, reiterándoles la importancia de acceder a la información oportunamente para la elaboración del informe.
3. **Búsqueda permanente de información en las páginas web de cada una de las instituciones contactadas, y en otras relacionadas al tema.** Como aspecto complementario, y en la mayoría de casos, ante la falta de respuesta a nuestras solicitudes, se buscó también información sobre los avances y acciones desarrolladas para el cumplimiento de los 21 compromisos, a efectos de sistematizar y analizar la información obtenida.
4. **Elaboración de lista de contactos.** Se elaboró una lista de contactos que contiene el nombre y datos de los funcionarios públicos responsables o vinculados al cumplimiento de los 21 compromisos del GdP con el BID en el Proyecto Camisea.
5. **Reuniones con representantes de instituciones.** A fin de obtener información, el equipo de DAR se reunió con representantes del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional – GTCI Camisea, y del Consejo Nacional del Ambiente – CONAM. Se plantearon también reuniones con otras instituciones como OSINERGMIN y la Defensoría Camisea, las que sin embargo, nunca se concretaron.
6. **Mensajes a correos electrónicos de funcionarios.** Se intercambiaron mensajes electrónicos con algunos funcionarios públicos a efectos de absolver las dudas o inquietudes que pudieran existir respecto de los pedidos de información presentados.
7. **Entrevistas a representantes de instituciones.** En este punto se realizaron entrevistas telefónicas a funcionarios públicos responsables o vinculados a los compromisos del “Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea”.
8. **Sistematización y análisis de la información encontrada y remitida por instituciones públicas.** Se elaboró un reporte de toda la información recopilada de la cual, la presente obra es un resumen de los componentes principales del análisis desarrollado por el equipo de trabajo de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR.

IV.

ANÁLISIS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4.1 Base Legal

1. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806.**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como fin primordial promover la transparencia de los actos del Estado y, de esta manera, velar por el cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú⁷.

En ese sentido, la mencionada ley obliga a todas las instituciones del Estado a cumplir lo señalado en la misma, siendo posible que funcionarios o servidores públicos que la incumplan sean sancionados por la comisión de una falta grave, o incluso podrían ser denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 377° del Código Penal.

2. **Ley General del Ambiente – Ley N° 28611.** El derecho de acceso a la informa-

⁷ “Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona

Toda persona tiene derecho:

(...)

5. A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional”.

ción pública, es señalado en el Artículo II de la Ley General del Ambiente⁸, la cual lo define como el derecho de toda persona a acceder de una manera adecuada y oportuna a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento.

Asimismo, el artículo 43° de esta ley señala que las entidades públicas con competencias ambientales y las personas jurídicas que presten servicios públicos tienen la obligación de facilitar el acceso directo a la información ambiental que se les requiera y que se encuentre en el ámbito de su competencia, y de difundir la información gratuita sobre las actividades del Estado y, en particular, la relativa a su organización, funciones, fines, competencias, organigrama, dependencias, horarios de atención y procedimientos administrativos a su cargo, entre otras funciones¹⁹.

4.2. Proceso de acceso a la información pública

A continuación detallaremos el proceso de acceso a la información pública en cada una de las instituciones a las que se solicitó información, a fin de determinar los avances de los 21 compromisos asumidos por el Estado peruano ante el BID para mejorar los estándares sociales y ambientales del proyecto del Gas de Camisea.

1. Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional – GTCI CAMISEA

Con fecha 23 de enero de 2007, se envió al GTCI Camisea, una solicitud de acceso a la información pública, solicitándose lo siguiente: a) Información de los avances y acciones realizadas por el GTCI- Camisea, en relación a los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID; b) Copia del Plan de Acción y el Plan de Trabajo

⁸ “Artículo II.- Del derecho de acceso a la información

Toda persona tiene el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente, el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento.

Toda persona está obligada a proporcionar adecuada y oportunamente a las autoridades la información que éstas requieran para una efectiva gestión ambiental, conforme a Ley”.

⁹ “Artículo 43.- De la información sobre denuncias presentadas

43.1 Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de las personas.

43.2 En caso de que la denuncia haya sido trasladada a otra autoridad, en razón de las funciones y atribuciones legalmente establecidas, se debe dar cuenta inmediata de tal hecho al denunciante”.

del GTCI; y c) Lista de los representantes de las instituciones miembros del GTCI.

Mediante Oficio N° 049-2007-MEM-VME-GTCI CAMISEA, de fecha 29 de enero de 2007, el GTCI respondió, pero en referencia a otra solicitud de acceso a la información pública, dirigida a la Dirección General de Hidrocarburos - DGH del MINEM, con fecha 15 de enero, señalando que la información solicitada se encontraba en la página web del GTCI - Camisea (www.camisea-gtci.gob.pe), y que estaban dispuestos a atender a todas nuestras consultas directamente.

La respuesta al pedido de solicitud de acceso a la información pública solicitada por DAR no respondió al detalle del pedido, esto debido a que el GTCI no elabora reportes mensuales de sus avances¹⁰. Asimismo, no se encontró en su página web, informes o resúmenes ejecutivos de los avances realizados por el GTCI con respecto al cumplimiento de los 21 compromisos, lo cual denota una falta de seguimiento adecuado a las acciones que viene llevando a cabo el propio GTCI Camisea.

Posteriormente, se solicitó al coordinador del GTCI, señor Carlos Garaycochea, una reunión con el fin de absolver nuestras consultas y dudas acerca de las acciones que venía realizando el GTCI Camisea¹¹. En ese sentido, un día antes de la reunión que sostuviera DAR con el GTCI CAMISEA, se colgó en la página web de dicho Grupo el “Informe Final de Evaluación Anual 2004 - Programa Camisea”¹², elaborado por el consultor Marco Alegre Chang, siendo esta una acción que podría interpretarse como consecuencia del pedido que hace la sociedad civil (DAR) sobre las acciones que se vienen realizando en el proyecto Camisea.

De acuerdo a lo señalado por el señor Carlos Garaycochea, Coordinador del GTCI CAMISEA, en la reunión realizada con DAR el 15 de febrero de 2007, “es importante diferenciar las actividades a realizar por el GTCI y las actividades que por ley son competencia de los sectores”; en ese sentido, muchas de las actividades incluidas dentro de los 21 compromisos con el BID, corresponden a los sectores por ser de su propia competencia según el marco legal peruano, sin embargo, bajo el marco de los 21 compromisos, los sectores estatales deben hacerle especial seguimiento a estas actividades y

¹⁰ No se encontró esta información en la página web de la institución (Consulta 02 de febrero 2007).

¹¹ La reunión se llevo a cabo el día 15 de febrero de 2007, en las instalaciones del GTCI Camisea, en el Ministerio de Energía y Minas, en la reunión participaron, el Coordinador del GTCI – Camisea, Carlos Garaycochea, y Alberto Barandiarán Gómez y Vanessa Cueto La Rosa de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR.

¹² Se puede ver este documento en la página web <http://www.camisea-gtci.gob.pe/>, en la sección Catálogo de Documentos GTCI, en el Documento N° 35 (Consulta 14 de febrero de 2007).

verificar su cumplimiento.

Posteriormente, se continuó con las comunicaciones entre DAR y GTCI, obteniéndose los siguientes documentos¹³: “Informe de Gestión Agosto 2006” y “Matriz de Compromisos del Gobierno del Perú (1441/OC-PE), estado de cumplimiento al 15 de julio de 2006”¹⁴, quedando pendiente una próxima reunión para seguir tratando el tema, así como el envío de la matriz actualizada del avance de los 21 compromisos entre el GdP y el BID, la cual incluiría los avances realizados a febrero de 2007, y la información de avances de los 12 compromisos prioritarios, de acuerdo a lo señalado por la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM.

Sin embargo, a pesar de las constantes comunicaciones con el GTCI, la información restante no fue remitida, pues conforme a lo señalado por el GTCI, ésta se encontraría, desde el mes de febrero, bajo análisis de los sectores.

2. Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA

El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Agricultura¹⁵, encargado de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, cautelar la conservación de la gestión sostenible del medio ambiente rural y la biodiversidad silvestre. Asimismo, el INRENA es la autoridad responsable de la adecuada gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

En ese sentido, mediante carta de fecha 15 de enero de 2007, se solicitó al INRENA información sobre las acciones y el nivel de cumplimiento del INRENA referente a los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID. Mediante Carta N° 14-2007-INRENA-OC, se remitió el Informe N° 036-2007-INRENA-IANP-DOANP, de fecha 24 de enero de 2007, mediante la cual la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas - IANP remitió su respuesta a la solicitud planteada. **Cabe señalar, que el INRENA remitió a DAR a través de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2007, un cuadro de avances realizado por OGATEIRN, no remitiéndose una respuesta formal a nuestra solicitud de información.**

¹³ Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2007.

¹⁴ Ninguno de estos tres documentos se encuentra en la página web del GTCI Camisea.

¹⁵ Creado por Decreto Ley N° 25902 el 27 de noviembre de 1992.

Por otro lado, se tomó conocimiento a través de OGATEIRN que la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre - IFFS también había realizado acciones, lo cual generó un nuevo pedido de información, no obstante haberse ya realizado el primer pedido a la institución. En consecuencia, DAR remitió una solicitud de acceso a la información pública a la Intendencia Forestal, que nunca fue respondida.

3. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN)

El OSINERGMIN¹⁶ es el organismo regulador, supervisor y fiscalizador de las actividades que desarrollan las personas jurídicas de derecho público interno o privado y las personas naturales, en los sub sectores de electricidad, hidrocarburos y minería.

Mediante Oficio N° 141/2007/OSINERGMIN-OAF, de fecha 7 de febrero de 2007, el OSINERGMIN dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, presentada por DAR el 17 de enero de 2007, en donde señaló que la información solicitada se encontraba en la página web de la institución, y asimismo, remitió 61 páginas con la siguiente información: a) Cuadro de Avances al 28 de febrero de 2004 (etapa de construcción); b) Ficha de verificación del cumplimiento de compromisos del GTCI llenado por OSINERG de fecha 16 de marzo de 2004 (etapa constructiva); c) Una diapositiva sobre la supervisión de OSINERG a mayo de 2006 (etapa de operación); y d) Fotocopia de la página web de OSINERG en donde se ven los links de entrada a los resúmenes ejecutivos de los informes mensuales del año 2002 a junio de 2005.

La información brindada fue insuficiente puesto que sólo se brindó información de los avances realizados hasta junio del 2005, hecho que motivó la presentación de otra solicitud de acceso a la información pública de fecha 15 de febrero de 2007, en la cual se solicitó copia de los Resúmenes Ejecutivos / Camisea elaborados por OSINERGMIN de julio 2005 a enero 2007, copia de los Planes de Acción y Fiscalización Camisea correspondientes a los años 2006 y 2007 y copia de los cronogramas de trabajo de los años 2005, 2006 y 2007 de los Planes de Acción señalados.

Sin embargo a pesar de las múltiples coordinaciones, no se obtuvo respuesta del OSINERGMIN, incumpléndose de esta manera con la normativa sobre acceso a la información pública.

¹⁶ Conforme los artículos 1°, 2° y 18° de la Ley N° 28964.

4. Defensoría del Pueblo - DP

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo creado por la Constitución de 1993; su misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Desde un inicio la Defensoría del Pueblo, manifestó su no pertenencia al GTCI Camisea, por lo cual se desligaba de las funciones del mismo, no queriendo que se le vincule a dicho grupo. Mediante Oficio N° 020-2007-DP/ASPMA, de fecha 31 de enero de 2007, dio respuesta a la solicitud presentada, señalando que esta institución veía el tema Camisea con relación al seguimiento a las doce recomendaciones contenidas en el Informe N° 103 “El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas”.

5. Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos –INDEPA

Mediante Oficio N° 030-2007-INDEPA-ST, de fecha 31 de enero de 2007, el INDEPA dio respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada por DAR, remitiendo las actividades que vienen desarrollando en el marco del Grupo de Trabajo Camisea (Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM). Asimismo, a través de correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2007, remitió la “Matriz de Seguimiento de Planes de Acción a cargo del INDEPA”, en el cual incluyen los porcentajes de avances y tareas a realizar, **siendo este documento insuficiente para determinar el grado de avance de esta institución sobre los 21 compromisos asumidos por el Estado Peruano relacionados con el proyecto del Gas de Camisea.**

DAR ha venido coordinando este tema con el INDEPA, a través de la coordinación del Plan de Protección de la Reserva Nahua, Kugapakori, Nanti y Otros de la Unidad de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial. Se estuvo coordinando también la posibilidad de llevar a cabo una reunión con los miembros de dicha área a fin de explicarnos personalmente los avances realizados, sin embargo, no se logró concretar la misma.

Por otra parte, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, se aprobó la fusión por absorción del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, lo cual significa un retroceso en el tema de la protección y regulación sobre

los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos. En ese sentido, el INDEPA perdió su calidad de organismo público descentralizado (OPD) multisectorial, con rango ministerial, personería jurídica de derecho público, así como su autonomía funcional técnica, económica, financiera, administrativa y presupuestal.

6. Dirección General de Salud –DIGESA

DIGESA es el órgano técnico-normativo en los aspectos relacionados al saneamiento básico, salud ocupacional, higiene alimentaria, zoonosis y protección del ambiente; tiene el poder de normar y evaluar el proceso de salud ambiental en el sector¹⁷.

Mediante Oficio N° 718-2007/DG/DIGESA, de fecha 26 de enero 2007, DIGESA remitió el Informe N° 134-2007-DEEPA/GTCI-CAMISEA, que contiene las actividades que viene realizando en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Gas de Camisea.

DIGESA proporcionó la información rápidamente, mostrando en todo momento disponibilidad para brindar información a DAR, y ofreciendo una posible reunión que nos permitiera obtener mayor información, pero que no se pudo concretar.

7. Proyecto Especial de Titulación de Tierras – PETT

Mediante Oficio N° 080-2007-AG-PETT-OAJ de fecha 19 de febrero de 2007, el PETT respondió a la solicitud de acceso a la información pública remitiendo el Informe Técnico N° 001-2007-AG-PETT-OP-RARA, en donde informó que a partir del año 2004 el PETT incorporó en su Plan Operativo POA 2004 el componente Camisea, para efectuar saneamiento físico y legal de los predios rurales individuales, en comunidades nativas y campesinas ubicadas en el área de amortiguamiento del Proyecto Camisea, abarcando las Regiones de Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima. Asimismo, adjuntó un cuadro con las programaciones de las comunidades nativas.

Los funcionarios del PETT estuvieron abiertos a absolver todas nuestras dudas sobre el proyecto Camisea y las acciones del PETT, **no obstante, la respuesta demoró más de 30 días, incumpléndose con el plazo para responder a nuestra solici-**

¹⁷ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF del MINSa), D.S N° 023-2005-SA. (Diciembre 2005), publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 1 de enero del 2006.

tud según el marco legal peruano de transparencia y acceso a la información pública.

Cabe mencionar, que de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2007-VIVIENDA, se aprobó la fusión del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT, con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole a COFOPRI la calidad de entidad incorporante. En ese sentido, actualmente COFOPRI es el ente que vela por los derechos de la propiedad rural en todo el país.

8. Instituto Nacional de Cultura - INC

El Instituto Nacional de Cultura - INC es un Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, con personería jurídica, de derecho público interno y con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Tiene como finalidad afirmar la identidad nacional mediante la ejecución descentralizada de acciones de protección, conservación y promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales de la Nación¹⁸.

Con fecha 23 de marzo de 2007, el INC remitió a DAR, mediante fax, la Ayuda Memoria – Ámbito de la Competencia del Instituto Nacional de Cultura en el Marco de la Ejecución del Proyecto Camisea.

La información remitida por el INC llegó fuera del plazo establecido por las normas de transparencia y acceso a la información pública. Se informó acerca de algunos problemas que tuvo que enfrentar el INC en el Proyecto Camisea, no señalando si estas actividades estaban enmarcadas en un Plan de Acción con productos definidos.

9. Dirección General de Asuntos Ambiental Energéticos – DGAAE del Ministerio de Energía y Minas MINEM

La DGAAE, es el órgano técnico normativo encargado de proponer y evaluar la política, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible de las actividades energéticas¹⁹.

¹⁸ Ley N° 28296 y Decreto Supremo N° 50-94-ED, Reglamento de Organización y Funciones del INC.

¹⁹ Artículo 90° del Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.

Mediante Oficio N° 513-2007-MEM/AAE, de fecha 14 de marzo de 2007, el DGAAE del MINEM remitió a DAR el Informe N° 64-2007-MEM/EAE/IB, sobre las acciones realizadas por la DGAAE en el cumplimiento de los 21 Compromisos asumidos por el Estado peruano con el BID sobre el Proyecto Camisea, desafortunadamente, esta información no llegó en el plazo correspondiente.

Sin embargo, en dicho documento, señalan algunas de las actividades realizadas; no obstante, no hace referencia a la existencia de un Plan de Acción específico a fin de implementar los compromisos.

Además, la información recibida no fue adecuada, puesto que se solicitó el nivel de avance de sus acciones, y dicha institución respondió señalando sólo algunas de las actividades realizadas, adjuntándose además una serie de documentos no solicitados (un CD conteniendo información sobre el EIA de la Planta de Fraccionamiento de LGN e instalaciones de carga y alternativa cañería submarina en la Playa Loberia). Esto denota cierta ineficiencia en la entrega de información a la sociedad civil.

Posteriormente, la DGAAE remitió a DAR el oficio N° 695-2007-MEM/AAE, de fecha 10 de abril, en el cual anexa el Informe N° 85-2007-MEM/AAG/IB, en el cual se hace referencia a las acciones llevadas a cabo por la DGAAE para el cumplimiento del compromiso VIII.

10. Dirección General de Hidrocarburos – DGH del Ministerio de Energía y Minas MINEM

La Dirección General de Hidrocarburos es el órgano técnico normativo encargado de proponer y evaluar la política del Subsector Hidrocarburos; proponer y/o expedir la normatividad necesaria del Subsector Hidrocarburos; promover las actividades de exploración, explotación, distribución y comercialización de hidrocarburos; y conceder derechos a nombre del Estado²⁰.

En ese sentido, mediante Oficio N° 118-2007-MEM/DGH, de fecha 26 de enero de 2007, **la DGH respondió a la solicitud de información planteada por DAR señalando que la carta sería derivada al GTCI Camisea, no remitiendo ningún tipo de información adicional.**

²⁰ Artículo 79° del Decreto Supremo N° 031- 2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.

11. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM

El Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, es la autoridad ambiental nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y tiene por finalidad planificar, promover, coordinar, normar, sancionar y supervisar las acciones orientadas a la protección ambiental y contribuir a la conservación del patrimonio natural; controlar y velar el cumplimiento de las obligaciones ambientales; dirimir y solucionar las controversias entre las entidades públicas²¹.

Mediante Carta N° 609-2007-CONAM/SE, con fecha de recepción 03 de abril de 2007, el Consejo Nacional del Ambiente, dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, presentada el 17 de enero de 2007. Dicha respuesta fue elaborada por el área de DICAREN del CONAM. Asimismo, con fecha 14 de marzo, se sostuvo una reunión con el coordinador de GEA – PSI CAMISEA, Ing. Marco Antonio Núñez del Prado quién absolvió nuestras consultas referentes sobre todo en dos temas: 1) Evaluación Ambiental Estratégica del Bajo Urubamba – CAMISEA; 2) Compromisos del Perú con el BID. El coordinador del GEA – PSI CAMISEA, nos entregó un resumen del primer informe de la EAE del Bajo Urubamba y el plan de acción. Asimismo, se logró publicar en la página web del CONAM, el primer y segundo informe de los avances realizados por la consultora contratada para realizar la EAE del Programa de Hidrocarburos del Bajo Urubamba.

Sin embargo, CONAM no cumplió con los plazos para la entrega de información, y asimismo, la información remitida no fue suficiente.

12. Consejo Nacional de Descentralización - CND

Mediante Oficio N° 002-2007-CND/LEY 27806, de fecha 29 de enero de 2007, el CND respondió a la solicitud de acceso de información presentada, en la cual se solicitaba información sobre las acciones realizadas a fin de cumplir con lo señalado en los compromisos I y IX asumidos por el Gobierno del Perú con el BID.

Sin embargo, a pesar de las conversaciones realizadas con la Oficina de Asesoría Jurídica del CND, en las cuales se les explicó el tipo de información que se necesitaba, en la respuesta escrita sólo se hizo referencia al compromiso I y no al IX, siendo éste último el más importante, ya que señalaba expresamente al CND y las coordinaciones que debería hacer.

²¹ Artículos 7° y 8° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Como podemos observar, se encontraron los siguientes problemas: a) un total desconocimiento acerca del tema Camisea, así como de las acciones del GTCI Camisea; **b) señalaron que no habían tenido mayor relación con el GTCI Camisea, lo cual nos muestra la poca coordinación entre las instituciones relacionadas al cumplimiento de los 21 compromisos; c) se señaló que no habían elaborado ningún documento, y que si existía alguna coordinación, tendrían que revisar ya que por el cambio de gobierno, los nuevos miembros del CND no tenían conocimiento de lo anteriormente realizado; y d) ofrecieron entregar un informe realizado por el CND relacionado con la Interoceánica Sur, documento que no tiene ninguna relación con la información solicitada.**

Cabe señalar, que el CND fue creado por la Ley N° 27783, como una institución independiente, descentralizada e intergubernamental, y que servía de nexo entre los niveles de gobierno nacional, regional y local, teniendo a su cargo la dirección y conducción del proceso de descentralización. Sin embargo, al momento de la elaboración del presente diagnóstico, el CND, mediante el proceso de fusión por absorción, ha pasado a integrarse a la Presidencia del Consejo de Ministros²².

13. Dirección de Desarrollo Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

La Dirección de Desarrollo Vial es un órgano de línea del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargado de realizar estudios para el desarrollo vial y ferroviario del país y promueve el desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre, de acuerdo a los estándares internacionales²³.

Dicha institución, a través del Oficio N° 161-2007-MTC/04.02, de fecha 01 de febrero de 2007, señaló que la información solicitada por DAR debería solicitarse al Ministerio de Energía y Minas - MINEM, **no remitiendo ningún tipo de información sobre el tema.**

14. Dirección de General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI

La DICAPI es la autoridad marítima, fluvial y lacustre y entre sus funciones está

²² Decreto Supremo N° 007-2007-PCM que fusiona por absorción el Consejo Nacional de Descentralización (CND) con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

²³ Artículo 64° del Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

proteger los recursos y riquezas del medio acuático, estableciendo las normas y controles necesarios para ello, considerando los casos de riesgo de contaminación. Además, ejerce el control y protección del medio ambiente en el ámbito acuático, previniendo, reduciendo y eliminando la contaminación²⁴.

Mediante documento V.2000-0578, de fecha 13 de febrero de 2007, la DICAPI dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada por DAR. En dicho documento señalan de manera general algunas acciones que ha venido realizando. **Sin embargo, la respuesta a la solicitud no fue oportuna y la información no fue óptima a pesar de que se tomó contacto directo con las personas encargadas del tema.**

15. Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El MEF tiene como función planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la política fiscal, financiación, endeudamiento, presupuesto y tesorería, así como planear, dirigir, controlar las políticas de la actividad empresarial financiera del Estado y armonizar la actividad económica, teniendo que administrar eficientemente los recursos públicos del Estado²⁵.

Mediante Oficio N° 010-2007-EF/75.20, de fecha 23 de enero del 2007, remitida a DAR vía correo electrónico el día 09 de marzo de 2007, el MEF indicó **que remitirá la solicitud presentada al GTCI Camisea por ser la entidad responsable de brindar información, no proporcionando ninguna información al respecto.**

16. Defensoría Camisea - DC

La Defensoría para el Proyecto Camisea fue creada por Decreto Supremo N° 030-2002-EM, para prevenir conflictos o controversias vinculadas exclusivamente a los aspectos sociales y/o ambientales suscitados por el desarrollo e implementación de las actividades del Proyecto Camisea.

Luego de presentado nuestro pedido de información, se realizaron coordinaciones con la Defensoría Camisea, a fin de obtener una respuesta a dicha solicitud. Sin embargo nunca se respondió a la misma, mostrándose además en todo

²⁴ Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, Decreto Supremo N° 028 DE/MGP.

²⁵ <http://www.mef.gob.pe/QUIESOM/objetivos.php#FUNCIONES>

momento muy poca disposición a facilitar dicha información.

17. Instituto Nacional de Desarrollo - INADE

El INADE tiene por finalidad conducir, coordinar, supervisar y evaluar los proyectos que le encargue el Gobierno Central, y la de coordinar con los gobiernos regionales y demás entidades estatales la reconstrucción de la infraestructura en zonas afectadas en desastres y situaciones de emergencia²⁶.

Con fecha 30 de marzo del 2007, un representante de INADE se comunicó con DAR señalando que dicha institución no había podido dar respuesta a nuestra solicitud de acceso a la información pública presentada con fecha 17 de enero, debido a problemas administrativos, de cambio de personal, y que debido al seguimiento y a las llamadas realizadas por DAR le había puesto atención a la solicitud. **Asimismo, señalaron que dicha institución no forma parte del GTCI Camisea, aunque en la página web del GTCI se señala al INADE como miembro de dicho grupo. Asimismo, nunca se recibió una respuesta formal de dicha institución.**

18. Dirección Regional de Salud – DIRESA CUSCO

La DIRESA es el órgano que por delegación de la Alta Dirección del Ministerio de Salud ejerce la autoridad de salud en la región Cusco, reconocida por Resolución Ministerial N° 109 - 95-SA/DM, y tiene como misión promover, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud de la población de la región.

A pesar de la solicitud de acceso a la información remitida a la Dirección Regional de Salud del Cusco, nunca se recibió una respuesta a la misma.

4.3. Resultados de las solicitudes de información

En este punto señalaremos los resultados de los pedidos de información a diversas instituciones del Estado responsables de la ejecución de los 21 compromisos asumidos por el Perú ante el BID para mejorar los estándares sociales y ambientales del Proyecto del Gas de Camisea. En consecuencia, en el siguiente cuadro podemos observar el grado de cumplimiento de las instituciones estatales con la transparencia de la información pública sobre el proyecto Camisea (Ver Cuadro N° 1).

²⁶ Reglamento de Organización y Funciones del INADE, Decreto Supremo 017- 93-PRES.

Cuadro N° 1
Listado de respuestas de miembros del GTCI Camisea a solicitudes de acceso a la información pública remitidas por DAR sobre los 21 Compromisos asumidos por el Estado ante el BID

N°	Institución	Pedidos de Información mac./Fecha	Documento recibido	Tipo de información recibida					Respuesta fuera de plazo	
				Óptima	Insuficiente e incompleta	No solicitada	Desordenada/confusa	Responde sin información		No responde
1	GTCI	1 23-01-07	Oficio 049-2007 MEM-VEM-GTCI CAMISEA (21-01-2007)				x			
2	DIGESA	1 17-01-07	Oficio 718-2007/DG/DIGESA (26-01-2007)		x					
3	OSINERG	2 17-01-07 15-02-07	Oficio 141-2007-OSINERGMIN-OAF (07-02-2007)		x	x				x
4	PETT	1 19-01-07	Oficio 080-2007-AG-PETT-OAJ (19-02-07)		x		x			x
5	DAAE	1 16-01-07	Oficio 513-2007-MEM/AAE (14-03-2007) Oficio 695-2007-MEM/EAE (14-04-07)		x					x
6	DGH	1 16-01-07	Oficio 118-2007-MEM/DGH (26-01-2007)					x		
7	CONAM	2 17-01-07	Carta 609-CONAM/SE (Recepción 03-abril-2007)		x		x			x

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

Cuadro 1.- Cont.

N°	Institución	Pedidos de Infor- mac./Fecha	Documento recibido	Tipo de información recibida						
				Óptima	Insuficiente e incompleta	No solici- tada	Desorde- nada/ confusa	Responde sin infor- mación	No responde	Respuesta fuera de plazo
		14-02-07	Carta 621-CONAM/ SE (Remitida 04-abril-2007)		x		x			x
8	INDEPA	1 12-01-07	Oficio 030-2007- INDEPA-ST (31-01-2007)		x		x			
9	Defensoría del Pueblo	1 16-01-07	Oficio 020-2007- DP/ASPMA (31-01-2007)					x		
10	DICAPI	1 18-01-07	V. 200-578 (13-02-2007)		x					x
11	MTC	1 18-01-07	Oficio 161-2007- MTC/04.02 (01-02-2007)					x		
12	INADE	1 17-01-07							x	
13	INRENA	3 16-01-07	-Carta 14-2007- INRENA-OC (solo ANP s/f, 2a.semana febrero) -E-mail OGATEIRN (07-02-2007)		x		x			x
14	INC	22-01-07 13-02-07 1 16-01-07	Oficio 0740-2007- INC/DA (23-03-2007)		x				x x	x
15	Defensoría Camisea	1 19-01-07								x

Cuadro 1.- Cont.

N°	Institución	Pedidos de Informac./Fecha	Documento recibido	Óptima	Insuficiente e incompleta	Tipo de información recibida				
						No solicitada	Desordenada/confusa	Responde sin información	No responde	Respuesta fuera de plazo
16	CND	1 17-01-07	Oficio 002-2007-CND/Ley 27806 (29-01-2007)		x	x				
17	MEF	1 18-01-07	Oficio 010-2007-EF/75.20 (23-01-07 remitida vía e-mail 09-03-2007)				x			x
18	DIRESA Cusco	1 23-01-07							x	
18	Instituciones	22 Solicitudes de información	17 Respuestas de solicitudes	0	10	3	7	5	6	8

Fuente: Información del Estado 2007 /Elaboración: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

Como podemos apreciar, ninguna de las instituciones brindó información que pudiera calificarse como óptima. De todas las instituciones a las que se les solicitó información, siete (07) de ellas remitieron información desordenada y confusa; tres (03) instituciones remitieron información no solicitada; y cinco (05) instituciones que pese a haber respondido no remitieron información.

Por su parte, de las dieciocho (18) instituciones a las que se solicitó información, ocho (08) no respondieron en el plazo previsto, y tres (03) instituciones nunca respondieron.

En consecuencia, existe un evidente incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, y de la Ley General del Ambiente - Ley N° 28611, referente al acceso a información pública, por parte de la mayoría de instituciones públicas vinculadas al cumplimiento de los 21 compromisos del Estado Peruano en el proyecto Camisea; más aún, cuando este proyecto debería ser un precedente y caso emblemático y especial para el Estado frente a otros proyectos que se están por desarrollar en la Amazonía Peruana.

También se dirigieron las siguientes comunicaciones vía correo electrónico, a fin de poder acceder a información de manera más oportuna y rápida para la elaboración del presente diagnóstico y apoyar a las instituciones del Estado en el proceso de transparencia y acceso a la información pública relacionada con el proyecto del Gas de Camisea:

Cuadro N° 2

Pedidos de Información vía correo electrónico a miembros del GTCI Camisea

Institución	Fechas	Se recibió información	Se coordinó y no se recibió información	No hubo respuesta a la comunicación
GTCI	20 febrero 2007	X		
	07 febrero 2007			
	08 febrero 2007			
	19 marzo 2007		X	
	23 abril 2007			
	20 abril 2007			
INDEPA	febrero a marzo 2007			
CND	30 enero 2007		X	
OSINERGMIN	05 febrero 2007			X
DEFENSORIA CAMISEA	26 enero 2006			X

Fuente: Comunicación electrónica 2007 / Cuadro elaborado por DAR

Finalmente, se solicitaron también las siguientes reuniones para mejorar el proceso de transparencia de la información y acceso a dicha información relacionada con el proyecto del Gas de Camisea:

Cuadro N° 3

Solicitudes de reunión a miembros del GTCI Camisea

Institución	No se pudo realizar reunión	Se realizó reunión	Número de reuniones	Fecha de reuniones
GTCI		X	1	15/02/07
CONAM		X	1	14/03/07
OSINERGMIN	X			
INDEPA	X			

Fuente: Comunicación Electrónica 2007 / Cuadro elaborado por DAR

En conclusión, presentamos en el siguiente cuadro los resultados deficientes del proceso de transparencia y acceso a la información pública llevado a cabo por DAR ante instituciones del Estado Peruano, con respecto al cumplimiento de los 21 compromisos asumidos por el Perú ante el BID referente al proyecto del Gas de Camisea.

Cuadro N° 4

Resultado Final de Solicitudes de Acceso a la Información a Miembros del GTCI Camisea remitidas por DAR sobre el nivel de cumplimiento de los 21 Compromisos asumidos por el Estado ante el BID

N°	Instituciones Miembros del GTCI Camisea	Tipo de Información Remitida	
		Información Óptima	Información No Óptima
1	GTCI Camisea	--	X
2	DIGESA	--	X
3	OSINERG	--	X
4	PETT	--	X
5	DAAE MINEM	--	X
6	DGH MINEM	--	X
7	CONAM	--	X

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

8	INDEPA	--	X
9	DEFENSORIA DEL PUEBLO	--	X
10	DICAPI	--	X
11	MTC	--	X
12	INADE	--	X
13	INRENA	--	X
14	INC	--	X
15	DEFENSORIA CAMISEA	--	X
16	CND	--	X
17	MEF	--	X
18	DIRESA Cusco	--	X
	18 Instituciones	0 Casos óptimos	18 Casos No óptimos

Fuente: Información del Estado 2007 / elaboración Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR

4.4 Dificultades presentadas para la elaboración del diagnóstico

En el desarrollo de las actividades antes mencionadas se presentaron las siguientes dificultades:

1. Cada institución tiene un procedimiento o formato distinto para acceder a información pública.
2. Demora por parte de las instituciones públicas en responder a nuestras solicitudes de acceso a la información pública.
3. En algunos casos, pese a haber cumplido con todos los requisitos exigidos por estas autoridades, nunca se obtuvo la información solicitada.
4. Pese a ser un compromiso específico en el Programa, no existe información relevante en las páginas web de las instituciones públicas responsables del cumplimiento de los compromisos.
5. Se entregó información incompleta o desactualizada.
6. Falta de información específica, pues los ejecutores y co ejecutores del Programa no cuentan con documentación precisa que sustente los avances anuales, semestra-

les o de otra periodicidad respecto del cumplimiento de estos 21 compromisos²⁷, habiéndose recibido en muchos casos información general y desordenada como consecuencia de este problema.

7. Poca disposición de las autoridades para la entrega de la información solicitada, siendo contadas las excepciones.
8. Poco interés de los funcionarios públicos respecto del cumplimiento de los compromisos del Programa.
9. Funcionarios públicos con poco conocimiento del tema.
10. Proceso de fusión y exclusión de instituciones miembros del GTCI Camisea (desaparición del INDEPA y CND; exclusión del INADE; etc).

²⁷ Según lo señalado por los diversos funcionarios contactados en cada institución pública, incluyendo al GTCI.

V. ANÁLISIS DEL AVANCE DE LOS 21 COMPROMISOS

Sabemos que existe un Plan de Acción del GTCI Camisea respecto a los 21 compromisos, pero no hemos tenido hasta la fecha acceso a los informes periódicos (mensual, trimestral, semestral o anual)²⁸ sobre los avances realizados conforme a dicho plan, ni en las respuestas a los pedidos de información presentados ante el GTCI y demás instituciones responsables del cumplimiento de los 21 compromisos, ni tampoco en la página web del GTCI Camisea.

Por su parte, pese a que la norma de creación del Grupo de Trabajo Camisea del Ministerio de Energía y Minas señala la obligación de elaborar un plan de acción con las tareas a realizar para cada compromiso²⁹, las entidades responsables, los hitos de avances y las fechas de cierre para el cumplimiento de dichas actividades; hasta el momento no conocemos de la existencia o ejecución de dicho Plan.

Finalmente, cabe señalar que de acuerdo a la información proporcionada por los sectores, muchos de ellos actúan de acuerdo a sus propios planes de acción, sin priorizar necesariamente las actividades de estos compromisos.

A continuación analizaremos los avances realizados por el Gobierno del Perú a la fecha de realización de este reporte (04 de junio de 2007), con respecto a los 21 com-

²⁸ Sólo se nos ha entregado dos documentos: (1) El informe Final de evaluación Anual 2004 Programa Camisea, elaborado por el consultor Marcos Alegre, y (2) la Matriz de Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio del 2006.

²⁹ El documento fue solicitado al GTCI sin haber obtenido respuesta hasta la fecha (15 de julio de 2007).

promisos asumidos con el BID para el Proyecto Camisea. Para ello, se tomará en cuenta la información brindada a la fecha, por parte del GTCI Camisea, así como de los sectores involucrados en el tema.

Compromiso I: Poner en ejecución las obligaciones ambientales y sociales que impone la ley peruana, con el fin de preservar el desarrollo sostenible ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea, especialmente en las áreas de influencia del mismo.

Este compromiso implica el cumplimiento de los 21 compromisos del Programa, especialmente el cumplimiento de las obligaciones socio-ambientales de las empresas conforme al marco legal ambiental peruano.

En ese sentido, se pretende acentuar la responsabilidad del Estado Peruano frente al desarrollo del Proyecto Camisea, no sólo para la etapa de presentación y aprobación de los instrumentos de gestión social y ambiental del mismo, sino sobre todo, para el control, supervisión y fiscalización de dichos instrumentos y obligaciones. En consecuencia, entendemos que el cumplimiento de este “gran compromiso” se condiciona con el cumplimiento de los otros 20 compromisos asumidos en el préstamo del BID para el Estado Peruano.

Compromiso II: Cumplir a cabalidad con todos los componentes del crédito 1441/OC-PE, otorgado por el BID al Gobierno para el fortalecimiento institucional y apoyo para la gestión ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea.

Los componentes del crédito 1441/OC-PE a cumplir se enfocaron en dos temas³⁰, el Fortalecimiento Institucional, el cual está compuesto por: a) Asistencia técnica y equipamiento de las entidades del GTCI Camisea; b) Diseño y creación del Fondo de Desarrollo Ambiental y Social Camisea; y c) Financiamiento de estudios de preinversión.

Como un segundo tema tenemos las Inversiones de control y protección social y ambiental, compuesto por: a) Categorización, definición y gestión de áreas naturales

³⁰ <http://www.iadb.org/exr/doc98/apr/lcperuq.htm>
Proyectos Aprobados - Perú

protegidas y reservas indígenas comunitarias; b) Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la zona de influencia Camisea; c) Campaña Preventiva de Salud en comunidades indígenas; y d) Control de acceso a la explotación ilegal de madera y colonización no autorizada.

Como veremos más adelante, muchas de estas actividades ya están incluidas en otros compromisos, de una manera más específica, por lo que se detallaran en el compromiso correspondiente.

Ahora bien, de acuerdo a la información brindada por el GTCI, en relación a este compromiso, se ha realizado un gasto aproximado del 82% del financiamiento otorgado por el BID³¹.

Con respecto a los fondos complementarios dados por la CAF mediante otra operación de endeudamiento con el Estado Peruano, se informó que el plazo de ejecución concluyó en julio del 2006, pero que se había logrado ampliar dicho plazo por un año más.

Es importante tener en cuenta que, existe un saldo aproximado del 18% del monto total de financiamiento del BID, el mismo que sólo se ejecutará hasta agosto de este año³², lo cual genera algunas dudas respecto del nivel de cumplimiento de los compromisos al cierre de este plazo.

A la fecha, no contamos con información del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF³³, ni del GTCI Camisea respecto a las partidas en las que se han ejecutado los gastos con cargo al financiamiento del BID, del financiamiento complementario de la CAF y a los fondos de contrapartida del Estado Peruano.

Con cargo al Programa, el CONAM ha elaborado un “Plan Sistémico Integrado de Monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental y Social de Camisea – PSI” y un “Plan de Acción del PSI”, los mismos que serán ejecutados en coordinación con los sectores competentes. En ese sentido, la implementación del PSI se obtiene del Tesoro Público y no del BID³⁴.

³¹ Conforme a la información brindada por el Sr. Carlos Garaycochea, coordinador del GTCI en la reunión sostenida el 15 de febrero del 2007.

³² Información proporcionada por el GTCI Camisea.

³³ El MEF respondió nuestro pedido de información a través del Oficio N° 010-2007-EF/75.20 de 23 de enero de 2007, remitida correo electrónico 09 de marzo de 2007, mediante el cual señalan que cualquier información debemos solicitarla directamente al GTCI.

³⁴ Ver Resumen de Reunión de Trabajo con el CONAM, de fecha 14 de marzo de 2007.

Siendo que este compromiso tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y apoyo para la gestión ambiental social del Proyecto Camisea, debemos señalar que éste ha sido medianamente cumplido, por cuanto han existido algunos problemas de desembolsos de los recursos que se requerían para la ejecución de actividades, lo cual ha generado un atraso importante en la implementación de este Programa.

Compromiso III: Participar en el desarrollo e implementación del Fondo Camisea, financiado con regalías del GdP y la participación de fondos de las compañías, cuyo objeto será apoyar el desarrollo económico, social y ambiental en las áreas de influencia del proyecto.

Mediante Ley N° 28451, publicada el 31 de diciembre de 2004, el Congreso de la República del Perú creó el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea, proponiendo con ello la creación de un fondo intangible destinado a contribuir al desarrollo sostenible de los departamentos por donde pasan los ductos principales del Proyecto Camisea (Lotes 88 y 56), con la idea de mejorar el bienestar de las comunidades involucradas y de coadyuvar a la preservación del medio ambiente, en el marco del compromiso suscrito por el Gobierno del Perú con el BID.

Con fecha 08 de mayo de 2005, se publicó el Decreto Supremo N° 042-2005-EF, Reglamento del Fondo Camisea - FOCAM, siendo modificado por el Decreto Supremo N° 065-2005-EF, publicado el 17 de junio de 2005.

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 11° de este Reglamento, referente a la transparencia en el uso de los recursos del FOCAM, los gobiernos regionales deben publicar, antes de la ejecución de los proyectos de inversión pública y otras intervenciones vinculadas directamente con infraestructura económica y social, en medios efectivos de difusión local, las características de estos proyectos, los beneficios que otorgarán a la zona, costos y similares. Adicionalmente, los gobiernos regionales y locales también deben publicar en sus portales de transparencia dicha información, según los alcances y limitaciones impuestas en los numerales 2) y 3) del artículo 5° y el artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Accesibilidad a la información pública y normas reglamentarias y complementarias.

Además, se señala que al finalizar cada ejercicio anual, las entidades beneficiarias del FOCAM deben publicar, en medios efectivos de difusión local, la lista de los proyectos realizados con cargo a los recursos del FOCAM.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF tiene la obligación de

informar sobre los procedimientos en la construcción de los índices, así como los indicadores y la metodología empleada en la determinación de los montos correspondientes a los gobiernos regionales y locales, a través de su página web y/o el Diario Oficial El Peruano, posteriormente a la publicación de la Resolución Ministerial correspondiente.

Sin embargo, cuando para efectos de este informe se le solicitó información al MEF acerca del FOCAM, esta entidad se limitó a señalar que el GTCI Camisea es la entidad encargada del monitoreo y elaboración de informes. Ahora bien, el GTCI hasta julio del 2006 no había realizado ningún tipo de evaluación o seguimiento de la forma en la que se venía implementando el FOCAM, y se desconoce la existencia de algún informe elaborado a la fecha, a pesar de ser este uno de los temas más relevantes para las poblaciones locales y sus autoridades locales y regionales.

De acuerdo a la información brindada por el GTCI, se han utilizado fondos para financiar estudios de preinversión para los perfiles de inversión identificados y priorizados en los programas de desarrollo resultantes de los planes base de ordenamiento territorial, coordinados por el GTCI Camisea.

Asimismo, cabe señalar que entre julio y diciembre del 2006, el GTCI Camisea llevó a cabo 5 talleres de capacitación en gestión de proyectos de inversión pública en Ucayali, Ica, Quillabamba, Cusco y Lima.

Sin embargo, la iniciativa de crear el Fondo Camisea respondía más bien al objetivo de beneficiar a las comunidades y áreas naturales protegidas ubicadas en el área de influencia del proyecto durante y después de la vida del mismo de una manera más directa, sin tener que recurrir a los burocráticos mecanismos presupuestales existentes en el país. Una de las condiciones para el cierre financiero del préstamo del BID era precisamente que se contara con el diseño del Fondo Camisea que incluyese la especificación de dos cuentas separadas de financiamiento, una para asuntos sociales y otra para asuntos ambientales³⁵.

La Ley N° 28451 que creó el FOCAM no cumplió con estos objetivos ni incorporó el proceso de diálogo y las propuestas planteadas por la sociedad civil para el funcionamiento de dicho fondo, limitándose a establecer un mecanismo de distribución de un sobre-canon, en base al 25% de las regalías correspondientes al Gobierno Nacional provenientes de los lotes 88 y 56, pero siempre sujeto a los ineficientes trámites burocráticos presupuestales a efectos de obtener los desembolsos que se requieren del MEF.

³⁵ Condición 5d del Anexo de Condiciones para el Préstamo de Camisea.

Todo el gran esfuerzo realizado a fin de lograr un proceso participativo para el diseño del Fondo Camisea, con la consecuente inversión en tiempo y dinero de muchos peruanos, fue en definitiva desechado por actores políticos con un limitado conocimiento de la importancia, objetivos y características de dicho Fondo, quienes finalmente aprobaron una ley³⁶ inconulta y anti-técnica para los intereses que supuestamente este Fondo debía proteger.

El Fondo Camisea aprobado en la Ley N° 28451, no asegura el cumplimiento de los objetivos para los cuales se estableció como condición y compromiso del préstamo, por lo cual no podemos señalar que este compromiso se ha cumplido. Aún con estas otras finalidades, el actual FOCAM tampoco ha logrado cumplir con las metas para las cuales ha sido creado.

Compromiso IV: Mejorar la normatividad existente para que se otorgue protección a la reserva Nahua-Kugapakori, teniendo en cuenta que el Gobierno del Perú participa en el convenio de la OIT 169. Este compromiso incluye la expedición de un decreto que inmediata y temporalmente mejore el nivel de protección de las comunidades de manera que se restrinjan nuevas actividades extractivas dentro de la mencionada reserva (más allá de lo que está contemplado para el Proyecto Camisea) en tanto un nivel de protección apropiada y permanente quede establecida.

El objetivo principal de este compromiso es lograr una protección legal y técnica eficiente de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori³⁷, a través de instrumentos que busquen restringir las actividades extractivas dentro de dicha reserva. Ciertamente, como vamos a apreciar, este objetivo no se ha cumplido.

El Plan de Acción de los 21 compromisos presenta cuatro acciones a desarrollar:

1. Emitir un decreto provisional.
2. Desarrollar procedimientos para trabajar en áreas de comunidades no contactadas (Protocolo de Relacionamiento).

³⁶ La Ley N° 28451 recibió opinión técnica desfavorable en el propio Congreso de la República.

³⁷ La Reserva Territorial fue creada en 1990 (Resolución Ministerial N° 046-90-AG/DGRAAR) y elevada su rango normativo para una mejor protección en el año 2003 (Decreto Supremo N° 028-2003-AG) a raíz de los posibles impactos del proyecto del Gas de Camisea en los derechos a la vida, salud y medio ambiente de estos pueblos.

3. Identificación y análisis de mecanismos y opciones.
4. Mecanismos propuestos de protección permanente de la reserva.

Con respecto a la acción 1, en el año 2003, se aprobó el Decreto Supremo N° 028-2003-AG, mediante el cual se establece la “Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros”. La importancia de esta norma radica en que establece obligaciones estatales a favor de la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento por lo que las actividades a desarrollarse en esta Reserva, deberían estar en función de esta norma y del plan de protección de la reserva, aprobado por una Resolución Presidencial del INDEPA «no publicada».

En relación a la acción 2, en coordinación con la entonces denominada CONAPA, se elaboró un Protocolo de Relacionamiento, así como un Mapa de Estudio Antropológico que busca actualizar el conocimiento antropológico, social y económico de las diversas poblaciones nativas en dicho ámbito. Sin embargo, no se tiene información si este Protocolo de Relacionamiento, haya sido implementado o se haya utilizado. Estos instrumentos de protección no han sido formalmente aprobados por normas del sector, lo que imposibilita su adecuado cumplimiento y el grado de obligatoriedad para el Estado.

En junio del 2005, se elaboró el **“Plan de Protección y Defensa de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial”**, en el marco del cumplimiento de la acción 3, en donde el MINSA se hace cargo de los componentes críticos del Plan relacionados al tema salud. Sin embargo, en la matriz de seguimiento a julio del 2006 del GTCI Camisea³⁸ no hay información referida a la implementación del Plan, ni la forma como se vienen utilizando los instrumentos señalados anteriormente, a pesar de ser el GTCI Camisea el ente coordinador.

Por su parte, de acuerdo a la información brindada por el INDEPA, hoy absorbida por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES, se cuenta con una “Matriz de Seguimiento de Planes de Acción”, en los cuales se señalan 2 actividades: a) Mejorar la Normatividad y procedimientos de las compensaciones e indemnizaciones para asegurar un trato equitativo (Compromiso XV); y b) Acelerar la implementación del Plan de Protección y Defensa de la Reserva Nahua Kugapakori (Compromisos IV y XIV).

³⁸ Ver Compromiso IV del Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea.

Esta segunda actividad tiene los siguientes componentes:

1. Implementar Convenios entre DIRESAs, INDEPA y MINSA para ejecutar el componente de salud y coordinaciones interinstitucionales.
2. Estudio de Línea de Base Social – Convenio con la Universidad San Marcos.
3. El establecimiento de los linderos de la RNKN- Convenio con el PETT, a efectos de tener un catastro oficial de la Reserva y abordar el tema de la definición del estatus de la zona norte de la RNKN (Santa Rosa de Serjali).
4. Implementación de tres Puestos de Control y Vigilancia Ciudadana – INDEPA:
 - a. Puesto de Serjali,
 - b. Puesto Río Ticumpinia (límite de la Comunidad Nativa de Sababantiari), y
 - c. Puesto Cashiari (encuentro de los ríos Cashiari y Camisea).

Con respecto al componente 1, INDEPA señala que se han realizado avances al 100%, en el año 2006, los mismos que consisten en la realización del segundo ingreso a la reserva del programa de Atención Integral en Salud de DIRESA Cusco, un segundo y tercer ingreso a la reserva del programa de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali, y la compra de implementos para la conservación de vacunas. Además, en el año 2007 se adquirieron medicinas para atención integral en salud de dicha reserva.

Cabe señalar que en el año 2005, se aprobó el Plan de Salud del Bajo Urubamba 2005-2007, del MINSA, en el cual se propone una serie de acciones que buscan principalmente: (1) Prevenir y controlar el impacto ambiental del proyecto, (2) Vigilancia de la Salud Pública; y (3) Lograr una buena gestión en salud.

De acuerdo a la información brindada por DIGESA, en la actualidad el MINSA viene realizando el fortalecimiento de las DESAs Cusco, Ayacucho, Huancavelica e Ica, a través de la adquisición de equipos de campo y de equipos de cómputo, y la Dirección Regional de Salud del Cusco en coordinación con las Direcciones Regionales del MINSA, elaboró el “Plan de Intervención en Salud en el Bajo Urubamba Cusco 2005-2007”.

Por otro lado, el PETT actualmente viene realizando acciones de georeferenciación en la zona de Quillabamba – Cusco; ha logrado la georeferenciación de 27 comunidades nativas de las 28 programadas y se han previsto 6 comunidades adicionales a través de addenda al Convenio con la Municipalidad de Echarate. Sin embargo, no se ha informado acerca de las acciones que en coordinación con el INDEPA vendría llevando a cabo en el tema del linderamiento de la RNKN, a pesar que de acuerdo al Plan de Acción de INDEPA se tendrían que haber realizado las acciones de coordinación entre

ambas instituciones en el mes de enero del presente año.

Entre diciembre del 2006 y enero del 2007, se construyó el Puesto de Control Comunitario “Serjali” y de “Sababantiari”, adquiriéndose además 03 botes de madera (“peke peke”) para dichos puestos y un bote de aluminio (“chalupa”) para la sede de Sepahua, encontrándose en proceso de implementación de los mismos.

Asimismo, el INDEPA, hoy absorbido por MIMDES, señala estar actualmente realizando acciones para elaborar el Reglamento de la Ley N° 28736, “Ley de Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial”. Respecto de la absorción del INDEPA por el MIMDES, se debería contar con información de los mecanismos de implementación de todas las acciones que estaban en trámite, así como la instancia que se encargará de ello.

En suma, no se tiene claro los alcances del cumplimiento de los instrumentos de gestión para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori Nanti, menos aún contamos con algún documento que muestre el grado de avance de las obligaciones del Estado con respecto a ello. De la información recogida, se pudo desprender que el INDEPA trabaja de manera operativa y ejecutando actividades, sin responder a una lógica integral de protección de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori.

De la información recibida de INDEPA acerca de las actividades desarrolladas, queda claro que no ha habido un cumplimiento óptimo de los plazos señalados -ni claridad para ello-, puesto que no se ha realizado el Estudio de Línea Base – que ha sido ya desarrollado en el Plan de Protección de la Reserva-, ni tampoco con la protección integral, total y estricta de esta Reserva, a tres años de iniciado el proyecto y contando con el financiamiento para ello.

Cabe acotar que no ha existido claridad en cuanto a la implementación de políticas públicas a favor de la protección de las reservas territoriales, especialmente de la reserva territorial Nahua - Kugapakori, es decir, acciones para mejorar las normas de protección existentes, intervenir en las posibles actividades de aprovechamiento de recursos naturales como en las que ya se están realizando; todas estas posibles acciones no han sido abordadas de manera sistemática ni integral por el INDEPA.

Además, la absorción del INDEPA al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES, reestructura las funciones y órganos con las que contaba este organismo, como era la Unidad de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial, afectando evidentemente las actividades del Plan de Protección de la Reserva, restandole capacidad política y de gerenciamiento en las actividades a su cargo.

Otro elemento es el grado de incumplimiento de la normatividad sobre la protección a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. El 19 de mayo de 2006 entró en vigencia la Ley N° 28736, Ley de Protección a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial. Esta ley establecía un plazo de 60 días – hasta el 19 de julio de 2006- para promulgar un reglamento y adecuar las reservas territoriales existentes a esta ley, debiéndose aprobar mediante decretos supremos. Hasta la fecha el INDEPA no ha aprobado el reglamento ni adecuado las reservas territoriales existentes, afectando claramente el marco legal de protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, especialmente los que se encuentran en la RNKN.

Con respecto a la intervención en las posibles actividades de aprovechamiento de recursos naturales en la RNKN, es preocupante conocer el poco o nulo grado de intervención del INDEPA en la implementación de las operaciones de los pozos de Cashiriari 1 y Cashiriari 3 en el lote 88 –dentro de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua y Otros-, así como las futuras operaciones en los lotes 56, 57 y 58 sin tomar en consideración estos impactos en los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. Evidentemente ello hace mucho más urgente contar con puestos de control que protejan la reserva y eviten la migración de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial por dichas actividades.

Compromiso V: Asegurar la mayor transparencia en la difusión y publicación de los estudios de impacto ambiental (EIA) de la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo del proyecto y que, además, el Gobierno de Perú, teniendo en cuenta la opinión de la sociedad civil, está totalmente comprometido en las actividades de ejecución y monitoreo, vinculados a los dichos EIA y sus subsiguientes y asociados planes y sus revisiones.

Este compromiso señala la necesidad de asegurar la mayor transparencia en la difusión y publicación de los estudios de impacto ambiental (EIA) de la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo del proyecto Camisea. Sin embargo, como veremos a continuación, este compromiso ha sido parcialmente cumplido, teniendo además serias deficiencias en la implementación de aquellas actividades ejecutadas.

Si bien este compromiso está referido únicamente a la Planta de Fraccionamiento de Camisea en Pisco, en realidad, en el Plan de Acción GTCI Camisea y en las matrices

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

de seguimiento³⁹, se ha ampliado este compromiso a la publicidad y difusión de todos los estudios realizados, y asimismo, a mejorar la relación con la sociedad civil.

En ese sentido, el EIA de la Planta de Fraccionamiento en Pisco y otros estudios complementarios, se encuentran en la página Web del MINEM⁴⁰ y en la página Web del GTCI⁴¹. Sin embargo, no existe hasta la fecha de difusión del presente diagnóstico en ninguna de estas dos páginas Web, información sobre el proceso administrativo seguido hasta la fecha para la ampliación de esta planta de fraccionamiento.

Respecto a otros temas generales sobre Camisea, existen las siguientes páginas web de las instituciones miembros del GTCI y de otras también relacionadas con estos temas:

Cuadro N° 5

Páginas webs de instituciones miembros del GTCI Camisea con información sobre actividades relacionadas a los 21 Compromisos asumidos por el Estado Peruano ante el BID por el Proyecto del Gas de Camisea

Institución	Componente Camisea en página web
Ministerio de Energía y Minas	http://www.minem.gob.pe/archivos/dgh/publicaciones/Preguntas/proyecto_camisea.pdf http://www.minem.gob.pe/archivos/camisea/estudios/proyectocamisea/proyectocami.htm http://www.camisea-gtci.gob.pe/
Consejo Nacional del Ambiente	http://www.conam.gob.pe/modulos/home/proyecto_camisea.asp
OSINERG	http://www.osinerg.gob.pe/newweb/pages/GFH/226.htm http://www.osinerg.gob.pe/newweb/pages/Transparencia/330.htm http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/camisea.htm http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/informes.htm http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/resumeneje.htm
DIGESA	http://www.digesa.sld.pe/pw_camisea/2006_1.html http://www.digesa.sld.pe/pw_camisea/derrame_camisea.htm
MTC	http://www.mtc.gob.pe/portal/transportes/caminos_ferro/fiscalizacion_vial.htm

Fuente: Web de Instituciones del Estado / Elaboración DAR

³⁹ Ver en anexo 4 el Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea.

⁴⁰ http://www.minem.gob.pe/hidrocarburos/pub_camisea_estudios.asp

⁴¹ <http://www.minem.gob.pe/archivos/camisea/estudios/proyectoplanta/indice.htm>

Cuadro 6**Instituciones que no tienen un link en sus paginas web con información sobre el Proyecto Camisea**

DICAPI	No hay información sobre Camisea
INRENA	No hay un link especial sobre el tema Camisea
INADE	No hay un link especial para el tema Camisea
INDEPA	No había información de las acciones realizadas
PETT	No hay un link especial para Camisea
INC	No hay un link especial para Camisea.

Fuente: Cuadro elaborado por DAR

Tal como se puede apreciar del cuadro, son varias las instituciones que han incorporado alguna información sobre Camisea en sus páginas web, sin embargo, no son la totalidad, por ejemplo, INRENA no cuenta aún con un enlace en su página Web en donde cualquier persona pudiese encontrar los avances o actividades realizadas por este organismo con respecto a CAMISEA. Por su parte, la información existente en la página web del OSINERGMIN referente a los resúmenes ejecutivos de las acciones de fiscalización realizadas en el Proyecto Camisea, únicamente está actualizada hasta junio del 2006.

La idea de compartir información va más allá de difundir parte de ella a través de una página Web o en algún taller, se trata más bien de facilitar de una manera más consistente y permanente la información que se genera, para ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre aquellos temas de su interés.

Y sobre eso podemos presentar nuestra propia experiencia, lamentablemente negativa. Sobre este tema, cabe resaltar que, con muy pocas excepciones, para la elaboración de este informe, el equipo de DAR ha tenido enormes dificultades para acceder a la información solicitada, no obstante haber cumplido con todos los requerimientos administrativos y existir todo un marco legal que obliga a los funcionarios de estas instituciones estatales a entregar esta información pública.

El derecho de acceso a información, el derecho de opinar y el derecho a la vigilancia ciudadana, son elementos fundamentales para una verdadera participación ciudadana. Sin embargo, es evidente la falta de entendimiento de estos conceptos, no solo a nivel de los funcionarios públicos nacionales sino también de una gran parte de los funcionarios privados internacionales, lo que ha conllevado a una cultura de falta de transparencia para el caso del Proyecto Camisea, o en todo caso, a un mero cumpli-

miento de formalismos y trámites administrativos que buscan únicamente demostrar la realización de un mecanismo, sin evaluar su verdadera eficacia para su posterior mejora.

Resulta obvio, que para lograr aportar a las mejores decisiones del Estado y de los demás actores involucrados con el Proyecto, se requiere brindar oportunamente al ciudadano la información necesaria, del espacio y tiempo para opinar y finalmente de la oportunidad para fiscalizar y supervisar que estas decisiones se implementen de manera adecuada, lo cual ayuda además a incrementar confiabilidad en el sistema y el fortalecimiento de los procesos y de todos sus actores. El interés ciudadano y de la sociedad civil está en sumar y no en restar. La ciudadanía en general no esta interesada en generar conflictos, sino más bien, en encontrar soluciones.

Compromiso VI: Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico ambiental para la región del Bajo Urubamba, con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental y social de la misma, especialmente en lo relacionado con proyectos futuros. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con interés, y será coordinado con las autoridades regionales y locales.

Una de las acciones más importantes que se viene realizando en la actualidad, como parte de la ejecución del Programa, es la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica - EAE para el Bajo Urubamba. En el marco de las actividades del plan de trabajo 2005 del Programa Camisea, el Estado Peruano y el BID definieron la implementación de esta EAE a efectos de permitir “identificar las principales implicaciones y posibles impactos ambientales y sociales (directos, indirectos y acumulados) asociados a la expansión de las actividades de exploración, extracción y transporte de hidrocarburos en la zona del Bajo Urubamba”.

Como es de amplio conocimiento, esta zona posee una importante diversidad biológica de flora y fauna, gran cantidad de endemismos y hábitats altamente sensibles, razón por la cual se han creado dentro del ámbito de influencia de la zona, un número significativo de áreas naturales protegidas (Parque Nacional del Manu, Parque Nacional Alto Purús, Parque Nacional Otishi, Reserva Comunal Machiguenga y Santuario Nacional Megantoni).

Asimismo, en la zona existe también la presencia de diversos pueblos indígenas, la mayor parte perteneciente a las etnias Machiguenga y Piro, e inclusive un grupo importante de indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial, lo que ha motivado que

el propio Estado peruano resuelva crear la Reserva Territorial Indígena Nahua – Kugapakori como mecanismo de protección de estos pueblos.

Esta realidad ha motivado trabajar en un EAE para la zona, como un instrumento dirigido a la identificación y evaluación de los impactos acumulativos (ambientales, sociales, económicos y culturales) de políticas, planes y programas estatales y privados, constituyéndose en un instrumento de planificación de carácter preventivo.

Sin embargo, las autoridades del Sector Hidrocarburos ya han lotizado toda la zona y otorgado contratos a favor de diversas empresas. En efecto, a la fecha se ha priorizado el otorgamiento de nuevos lotes de hidrocarburos en el ámbito de la cuenca baja del río Urubamba, en donde existen, además de los Lotes 88 y 56 (Camisea I y II), contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 90 (Repsol), Lote 57 (consorcio Repsol-Burlington), Lote 58 (Petrobrás), entre otros.

Es indudable entonces, que existe un evidente retraso en la ejecución de este compromiso por parte del Estado Peruano, al haberse otorgado lotes de hidrocarburos sin haber esperado los resultados de esta EAE o de cualquier otro instrumento de planificación o coordinación interinstitucional por parte del Sector Hidrocarburos.

Asimismo, la EAE que debe ser elaborada por el consorcio Arcadis – Tetraplan y Ecoplaneación Civil S.A. Ingenieros Consultores y Constructores (ECSA Ingenieros) por encargo del CONAM⁴², presenta desde su planificación algunos aspectos importantes que quisiéramos se consideren:

a) Pese a que se ha esperado varios años para la implementación de este compromiso, al punto de ser totalmente extemporáneo, se ha establecido para la elaboración de esta propuesta de EAE un plazo de tan sólo 08 meses, tiempo que consideramos muy corto si tomamos en cuenta la importancia del mismo⁴³, el ámbito total de la zona de evaluación y su realidad compleja.

b) Siendo este plazo muy corto, esto significará además que la revisión de documentos e informes previos será muy general y superficial, es decir, no se podrá revisar detalladamente la información que los sustenta y se limitará con ello la verificación de los datos allí consignados.

c) Asimismo, dentro del proceso de elaboración de la EAE, existen muy pocos

⁴² DAR, CONAM y WWF vienen coordinando la organización de un taller sobre la EAE del bajo Urubamba en la ciudad de Lima.

⁴³ No solo respecto del bajo Urubamba sino también para futuros EAEs.

mecanismos de participación ciudadana (oportuna e informada) limitándose la posibilidad a un gran sector de enriquecer este documento.

d) No se tiene información clara sobre los criterios para la identificación del área de influencia de la EAE.

e) Esta EAE ha sido denominada “Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Hidrocarburos en el Bajo Urubamba”, con lo cual tampoco queda claro si estamos hablando de un instrumento de planificación para el desarrollo de esa región o de un documento que reforzará el establecimiento de actividades económicas ya priorizadas.

Por otro lado, además de la EAE, existe también para la zona, un “Plan de control forestal en la zona de Ucayali y Camisea y de la tala y transporte ilegales de la madera”, elaborado por el INRENA. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido información ni del INRENA ni del GTCI Camisea respecto de los avances de dicho plan, así como respecto de los niveles de coordinación para la implementación del mismo con otras entidades nacionales, regionales y locales. Este plan, señala la necesidad de implementar puestos de control, sin embargo, aun no se conoce cuantos se han implementado a la fecha.

Tampoco se tiene información sobre el nivel de implementación del Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba, ni sobre los resultados de dicha implementación.

En consecuencia, en base a las actividades ejecutadas hasta la fecha por el Estado Peruano, podemos concluir que este compromiso esta parcialmente ejecutado, quedando pendiente los aspectos más importantes, referidos básicamente a la implementación de estos instrumentos de planificación.

Compromiso VII: Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas y proveer el financiamiento necesario para la administración y operación del mismo, con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental y social de dicha Bahía y del Parque Nacional de Paracas. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con un interés en el proyecto, y será coordinado con las autoridades regionales y locales. Este sistema debe incluir tareas relativas al uso apropiado del territorio (sistemas de zonificación) que impida cualquier desarrollo futuro que no sea compati-

ble con la protección a la Bahía de Paracas y al Parque Nacional de Paracas. Asimismo, tendrá en cuenta el tema de las aguas efluentes a la Bahía y otras fuentes de contaminación, particularmente las que se originan en las plantas de harina de pescado, incluyendo la agilización del proceso de aplicación de sus PAMA (Programación de Adecuación y Manejo Ambiental), en forma compatible con la legislación peruana, así como procurar los fondos adecuados para el manejo de la Reserva Nacional de Paracas.

La Comisión de la Bahía de Paracas fue creada en el año 2003 y el Plan Estratégico para la Rehabilitación y Manejo de Riesgos de la Bahía de Paracas se aprobó en el 2005⁴⁴. Sin embargo, no se conoce si el GTCI Camisea ha realizado un informe de seguimiento para tener en cuenta cual es el avance en la implementación de dicho Plan, cuales están siendo los resultados del mismo, y si con ello se está logrando mejorar la gestión ambiental y social de la Bahía.

Con respecto a las acciones pendientes, señaladas en la matriz a julio del 2006 del GTCI, el INRENA ha informado que se ha concluido con la elaboración del Estudio Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, determinando modelos de aptitudes de las estructuras físicas, biológicas, sociales, económicas y humanas en la cuenca de Pisco. Sin embargo no se cuenta con información respecto a si este Plan esta en implementación o no. Asimismo, cabe mencionarse que este Plan aún no ha sido aprobado por la Municipalidad de Pisco como insumo para el ordenamiento territorial.

Por otro lado, se ha cumplido con la creación e instalación de PROPARACAS, a través de una Ordenanza Regional, pero no se tiene conocimiento de si ya se tiene comprometido el financiamiento que requerirá el Gobierno Regional de Ica – GORE ICA - para continuar con las acciones planificadas. Esta preocupación se debe a que desde el gobierno nacional ya se ha comunicado al GORE ICA que no se les seguirá apoyando financieramente, y sabemos que este gobierno regional no habría solicitado a tiempo al MEF las correspondientes partidas presupuestarias para este año.

Asimismo, no se tiene conocimiento si se ha puesto en marcha el Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos de Paracas y si se ha implementado un monitoreo integrado de la bahía.

⁴⁴ Esta información se puede encontrar en la siguiente página web del CONAM: <http://www.conam.gob.pe/documentos/Proyecto%20CAMISEA/PLAN%20ESTRATEGICO%20BAHIA%20PARACAS.pdf>

Por lo tanto, si bien es cierto que existen algunos avances respecto de la promoción y participación en mecanismos de planeamiento para la definición de aspectos relevantes para el desarrollo de estas áreas, por otro lado, existen serias deficiencias en asegurar el financiamiento de estas actividades. Por su parte, en lo que se refiere al uso apropiado del territorio que impida cualquier desarrollo futuro no compatible con la Bahía de Paracas y la Reserva Nacional, únicamente se ha avanzado en la elaboración de un Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, sin embargo, aún no se logrado la efectiva zonificación de dichas áreas. Además, en lo que se refiere a la agilización del proceso de aplicación de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMAs de las plantas de harina de pescado ubicadas en la Bahía de Paracas, no se conoce ningún avance sobre el tema.

Compromiso VIII: Implementar las políticas necesarias y los cambios en las normas aplicables para todas las futuras concesiones hidrocarburíferas cuyo producto fluya a través del ducto principal del Proyecto Camisea, de modo que se ajusten a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas.

Debemos tener en cuenta que este compromiso busca implementar políticas de hidrocarburos, así como cambios en las normas para que se apliquen en los futuros contratos de hidrocarburos, reconociendo en ello la necesidad de una mejora sustancial.

Precisamente a efectos de identificar los avances realizados hasta la fecha por el Sector Hidrocarburos, se solicitó información a la Dirección General de Hidrocarburos - DGH del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, la cual respondió a nuestra solicitud señalando que el ente encargado de facilitar dicha información es el GTCI Camisea. Sin embargo, éste tampoco ha hecho entrega de dicha información.

Respecto a la mejora en el marco legal, existen sólo dos normas aprobadas en relación a este compromiso, el **Reglamento de participación ciudadana para la realización de actividades energéticas dentro de los procedimientos administrativos de la Evaluación de los Estudios Ambientales**, aprobada por Resolución Ministerial N° 535-2004-MEM-DM, y el **Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos**, que fuera aprobado a comienzos del año 2006 mediante el Decreto Supremo N° 015-2006- EM.

En lo que se refiere a la revisión de las políticas, debemos mencionar que aún no existe en nuestro país una política de hidrocarburos que integre de manera real aspectos

sociales, culturales y ambientales con miras al desarrollo sostenible del país. Como muestra de ello, tenemos las actuales superposiciones de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas en casi el 70% de la amazonía peruana sin que PERUPETRO y el MINEM hayan cumplido con marco legal para el diseño y otorgamiento de dichos lotes.

En efecto, existen 20 lotes de hidrocarburos superpuestos a 13 Áreas Naturales Protegidas (cinco Reservas Comunales: Machiguenga, Amarakaeri, Yanasha, El Sira y Ashaninka; dos Bosques de Protección: Alto Mayo y San Matías San Carlos; dos Reservas Nacionales: Pacaya Samiria, Tambopata; y cuatro Zonas Reservadas que posiblemente serán categorizadas como Parques Nacionales: Gueppi; Pucacuro, Santiago Comaina y Sierra del Divisor), lo cual significa una gran amenaza para la biodiversidad de dichas áreas y para la seguridad alimentaria de las poblaciones ubicadas en su ámbito de influencia. Además, existe actualmente un proceso de oferta de 19 nuevos lotes, muchos de ellos también superpuestos con áreas protegidas y reservas territoriales indígenas, sin que hasta la fecha se haya realizado ninguna corrección en el procedimiento de diseño y otorgamiento de los mismos⁴⁵.

El problema está en que no sólo no se ha cumplido con este compromiso, sino que además los funcionarios del Sector Hidrocarburos vienen vulnerando reiteradamente el marco legal para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica del país y el respeto de las poblaciones locales.

Asimismo, no se han tomado en cuenta los distintos procesos de ordenamiento territorial y de planificación del desarrollo local que vienen implementando las autoridades regionales y locales. En ese sentido, se requiere corregir inmediatamente los procesos de diseño y otorgamiento de lotes de hidrocarburos, priorizando la necesidad de coordinar previamente con las distintas autoridades vinculadas al tema y de respetar los procesos en marcha, conforme al marco legal peruano.

⁴⁵ Informe Legal «Superposición Irregular de Lotes de Hidrocarburos con Áreas Naturales Protegidas y Reservas Territoriales Existentes», elaborado por César Gamboa, DAR-Colectivo de Áreas Naturales Protegidas e Hidrocarburos, Lima, junio de 2007.

Compromiso IX: Brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibirán o tendrán acceso a las regalías del Proyecto Camisea, mediante el canon, impuestos y otros, con el objeto de lograr un adecuado manejo de estos recursos, transparencia y participación regional en el proceso de planeamiento y, el apoyo de gobiernos regionales y locales a las áreas protegidas, así como la adopción de criterios de desarrollo sostenible para el desafío e implementación de proyectos de infraestructura.

El presente compromiso, está enfocado en brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibirán o tendrán acceso a las regalías en el Proyecto Camisea. En ese sentido, una actividad concreta que se viene realizando desde el año 2004 es la implementación de un Plan de Capacitación en Proyectos de Inversión Pública, desarrollándose para ello una serie de talleres de capacitación en las regiones.

Cabe señalar, que una de las metas de este compromiso es lograr la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial de las zonas de influencia de Camisea. Por ejemplo, de acuerdo a la información que aparece en la página web del GTCI, el 09 de marzo del 2007 se presentó ante el actual vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica el Plan Base de Ordenamiento Territorial y los proyectos que forman parte del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas, para la continuación de las acciones que el GTCI-Camisea tiene programadas para el año 2007 con este gobierno regional.

Los planes base de ordenamiento territorial promovidos por el GTCI Camisea, corresponden a Ayacucho, Cusco, y Convención, estando pendiente Ucayali, para lo cual, los días 27 y 28 de noviembre del 2006 se realizó el II Taller de “Ordenamiento Territorial de la Región Ucayali e Identificación de Proyectos”.

Creemos que si bien ya se elaboraron propuestas de Planes de Ordenamiento Territorial, es necesario incidir en su aprobación mediante ordenanza regional, por lo que la tarea del GTCI Camisea debe ser que estos planes se aprueben y apliquen a la brevedad posible. Como ya señalamos anteriormente, no sólo basta con proponer o crear instrumentos de gestión ambiental, sino también es necesario que se logre la aplicación de los mismos.

En la página web del GTCI encontramos información que señala a la fecha se han capacitado 41 profesionales de municipios (Pisco, San Andrés, Tupac Amaru, San Clemente, Humay e Independencia) del Gobierno Regional de Ica y de PROPARACAS, quienes reciben capacitación y asistencia técnica del MINEM - GTCI en proyectos de

inversión pública. Asimismo, 77 profesionales de municipios y del Gobierno Regional de Cusco, están siendo capacitados en proyectos de inversión pública, con el objetivo de fortalecer la capacidad de utilización del canon Gasífero y del FOCAM.

Si bien se elaboraron los planes bases de ordenamiento territorial, en la actualidad son varias las áreas lotizadas para contratos de hidrocarburos que no cuentan con estos planes, por lo que se hace urgente apoyar la aprobación de dichos documentos y requerir de manera inmediata a las autoridades del Sector Hidrocarburos, la evaluación y coordinación previa para la aplicación de estos instrumentos.

Compromiso X: Procurar los recursos necesarios y suficientes, durante la vida del proyecto, para que se logre la implementación de los planes de manejo del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Ashaninka y Machiguenga, del Santuario Megantoni (una vez creado), del área mejorada a fijarse de la Reserva Nahua Kugapakori y de la Reserva Nacional de Paracas.

A la fecha se ha elaborado el “Plan Financiero de las Áreas Naturales Protegidas en la Zona de Influencia del Gaseoducto Camisea”, el cual comprende la Reserva Nacional de Paracas, el Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal Ashaninka, la Reserva Comunal Machiguenga y al Santuario Nacional Megantoni. Este Plan prevé el uso de recursos públicos y fondos privados. El INRENA ha señalado que se han incorporado a los gastos corrientes de su presupuesto institucional 2007, los recursos necesarios para la operación y gestión de las mencionadas áreas naturales protegidas.

Por otro lado, se ha cumplido con crear el Santuario Nacional Megantoni, aprobándose también su Plan Maestro mediante Resolución Jefatural N° 330-2006-INRENA y el Plan Maestro del Parque Nacional Otishi. Al respecto, resulta importante incidir en la necesidad de asegurar el financiamiento de gastos corrientes de dichas áreas naturales protegidas para su efectivo manejo y gestión.

No obstante, este compromiso no está referido a la elaboración de instrumentos de gestión, sino específicamente a lograr la implementación de los planes de manejo de estas ANP. Al respecto, pese a la información solicitada, el GTCI Camisea no nos ha proporcionado información acerca de cómo se están implementando estos planes y cuáles son las acciones realizadas hasta la fecha.

Compromiso XI: Asegurar que las actividades gubernamentales rutinarias de supervisión sobre el Proyecto Camisea y sus resultados, sean puestos a conocimiento del público a través de las páginas Web del Proyecto Camisea o del GTCI del MINEM, teniendo en cuenta las normas de transparencia y de reserva en aplicación de las leyes vigentes.

En la página web del OSINERGMIN, los resúmenes ejecutivos de los avances en el proyecto sólo se encuentran hasta junio del 2006, faltando incorporar toda la información generada con posterioridad. Cabe precisarse que el equipo de DAR solicitó una reunión a esta institución a efectos de explicar con más detalle la información solicitada, sin embargo, no se recibió ninguna respuesta favorable hasta la fecha.

En la página web de la Dirección General de Hidrocarburos existe información sobre los contratos del Proyecto Camisea e información sobre el Consorcio Camisea. También encontramos información respecto de PROINVERSION, sobre precios y condiciones de gas natural, la renegociación del contrato Lote 88, normas relacionadas, información sobre la distribución del gas natural en Lima y Callao, los Estudios de Impacto Ambiental, información estadística y algunos otros temas de interés.

Asimismo, existe un link relacionado al tema de auditoría de Camisea, en donde existe información sobre la auditoría integral de los ductos de Camisea – resultados del concurso N° 002-2006-CAN, el análisis al informe complementario de E-TECH y al pronunciamiento del CIP sobre los términos de referencia (Auditoría Ductos de Camisea), la auditoría integral ductos Camisea: resultados del acto público de la 2da Convocatoria realizada el 06 de septiembre del 2006, y finalmente, otros documentos sobre la referida auditoría.

Con respecto a la Defensoría Camisea, existe en su página web⁴⁶ información relacionada a los informes de avances realizados por la misma, durante los años 2003, 2004, 2005 y los Informes I, II y III trimestrales del 2006.

En relación a la información brindada por el CONAM, este último cuenta con un link especial sobre Camisea, principalmente sobre sus acciones en relación al Programa Sistémico Integrado - PSI Camisea. También existe en esta web información sobre la EAE del Bajo Urubamba, no obstante, debemos mencionar que hubo una demora en incorporar los dos primeros informes de la consultoría sobre la EAE.

⁴⁶ Se pueden encontrar en: <http://www.defensoriacamisea.org/castellano/todo.htm>

Con respecto a la página web del GTCI, ésta no contiene toda la información necesaria, existiendo informes de monitoreo del gaseoducto Camisea hasta el año 2004, los reportes mensuales de PLUSPETROL hasta abril del 2004, así como el monitoreo de la planta de fraccionamiento de Lobería hasta el año 2004, no teniendo información actualizada sobre el tema. Asimismo, carece de reportes acerca de los avances de los compromisos actualizados, y tampoco cuenta con información acerca de las actividades a desarrollar por otras instituciones de las cuales es coordinador.

Por su parte, en la página de DIGESA⁴⁷ se encuentran colgados los informes técnicos realizados al Proyecto Camisea del año 2003 a diciembre del 2006, así como los informes realizados sobre los derrames, por lo cual consideramos que DIGESA ha cumplido con informar sus acciones de supervisión del Proyecto Camisea.

De acuerdo a la matriz de avances de los compromisos a julio del 2006⁴⁸, encontramos acciones pendientes como asegurar el mantenimiento actualizado de las web de las entidades vinculadas al proyecto Camisea (GTCL, MINEM, OSINERGMIN y DIGESA/MINSA). Sin embargo, creemos que sólo DIGESA mantiene actualizada su página web con información de interés, mientras las otras instituciones no logran cumplir aún con este objetivo, lo cual no permite señalar que se está cumpliendo con el compromiso.

Compromiso XII: En el área del Bajo Urubamba, mejorar los servicios de salud del Gobierno, y el seguimiento del mismo, incluyendo el desafío y ejecución de un Plan de Acción Epidemiológico.

Con respecto a este compromiso, podemos ver que la información brindada por el GTCL Camisea contenida en la matriz de avances a julio del 2006 está desactualizada puesto que se refiere a actividades a realizar en el 2005.

No hemos recibido respuesta de las acciones realizadas por la Dirección General de Salud Ambiental – Cusco, a pesar de haberse remitido la solicitud de acceso de información en el mes de enero, y enviado por fax hasta en dos oportunidades.

Por su parte, de acuerdo a información brindada por el Instituto Nacional de

⁴⁷ http://www.digesasld.pe/pw_camisea/2006_1.html

⁴⁸ Ver Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea.

Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos - INDEPA, hoy absorbido por MIMDES, esta institución ha incorporado en su plan de actividades, la implementación de convenios con las Direcciones Regionales de Salud – DIREAS y el Ministerio de Salud – MINSA, para ejecutar el componente de salud y coordinaciones interinstitucionales. En ese sentido, durante noviembre y diciembre del 2006, INDEPA realizó el segundo ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Cusco, y un 2do y 3er ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali, adquiriéndose además refrigeradores a kerosene para cadena de frío, así como medicinas. Sin embargo, de la búsqueda de información en la página web del MINSA no se ha encontrado información acerca de las acciones llevadas a cabo en el tema.

Cabe resaltarse que, de acuerdo a la matriz de cumplimiento del GTCI a julio del 2006⁴⁹, este compromiso se encontraba atrasado, y se presentaron las siguientes acciones pendientes: A) Firma del convenio MINEM/MINSA y desembolso de recursos previstos, B) Puesta en marcha del Plan de Intervención en Salud en el Bajo Urubamba, C) Revisión y aprobación del componente de salud del Plan de Protección y Defensa de los Derechos de las Comunidades en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, y el inicio de la implementación.

Es necesario que la DIRESA Cusco y el MINSA hagan públicos los avances relacionados al Plan de Intervención en Salud en el Bajo Urubamba Cusco 2005-2007 y, asimismo, informen acerca de los avances del Componente de Salud del Plan de Protección y Defensa de la Reserva Nahua Kugapakori.

Consideramos que, no obstante, la importancia de este compromiso, la implementación del mismo es aún muy incipiente.

Compromiso XIII: Implementar mecanismos institucionales y legales que faciliten el acceso a la justicia de quienes se sientan afectados por la presencia de pobladores migrantes que amenacen las áreas protegidas del Bajo Urubamba, como consecuencia del Proyecto Camisea, y así aplicar con eficacia la legislación peruana vigente sobre este tema.

Con respecto a la primera acción, referente a identificar los mecanismos legales existentes y los recursos para fortalecer tales mecanismos, podemos observar confor-

⁴⁹ Ver Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea.

me a la información brindada, que el único instrumento creado ha sido el Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba de marzo del 2004, pero no se conoce como se viene implementando. Al respecto, debemos señalar que en el referido Plan no se hace referencia alguna a las autoridades competentes de su aplicación, lo que dificulta el seguimiento del mismo.

Cabe señalar que el GTCI presenta las siguientes acciones pendientes: a) Licitación e implementación de 4 puestos de control en el BU a cargo del INRENA, b) Completar las actividades de fortalecimiento de las Administraciones Técnicas de Atalaya y Sepahua (INRENA), c) Completar la implementación del puesto de control en Millería-Mishagua (INRENA), d) Socialización y puesta en marcha del Componente de Control de Acceso al BU del INRENA en el marco del Plan de Protección y Defensa de los Derechos de los Pueblos en Aislamiento Voluntario del INDEPA, hoy absorbido por el MIMDES, e) El MINEM debe precisar las actividades de competencia de los Gobiernos Regionales de Cusco y Ucayali y acordar un mecanismo que permita implementar integralmente el Plan Estratégico de Control de Acceso al Bajo Urubamba.

Sin embargo, conforme a la información brindada por el INRENA, hemos podido constatar que efectivamente esta institución tiene programada la construcción de 4 puestos de control, gracias a un convenio con el MINEM, pero estos puestos de control están planificados para la protección de áreas naturales protegidas a que se refiere el compromiso X antes señalado, y no para este compromiso específico. Por otro lado, en la información remitida por INRENA al equipo de DAR, no se hace referencia alguna al resto de estas actividades planteadas por el GTCI.

Como se puede apreciar, existe una absoluta falta de coordinación entre los ejecutores de este compromiso y, en ese sentido, la autoridad encargada de la coordinación no está cumpliendo su rol. En ese sentido, consideramos que el Compromiso XIII no ha sido cumplido hasta el momento.

Compromiso XIV: Fomentar la capacidad de las comunidades nativas o de campesinos de las áreas protegidas a lo largo del ducto principal del Proyecto Camisea, para que puedan ejercer la protección de sus territorios frente a pobladores migrantes que puedan afectar su entorno, utilizando los mecanismos que las Leyes contemplan.

En marzo del 2004, se elaboró el Programa de Capacitación a Comunidades Nativas sobre mecanismos legales y administrativos para la protección de sus territorios, en

el cual se definirían como entidades responsables al GTCI Camisea y al INRENA, teniendo como componentes la consulta y participación comunitaria, la realización de un curso de capacitación, la sistematización de la experiencia y la difusión de la misma. Cabe señalar, que sobre este punto, el INRENA no hizo referencia alguna en la información remitida a nuestro equipo.

La lista de los talleres que se han llevado a cabo hasta febrero del 2006, conforme a la información que se encuentra en la página de web del GTCI Camisea, es la siguiente:

Cuadro N° 7

Talleres de capacitación desarrollados por el GTCI Camisea y el INRENA (2004-2006) para el Cumplimiento del Compromiso XIV

N°	Talleres Realizados
1	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la protección de sus territorios – Módulo VI COMARU (21 al 23 de febrero 2006)
2	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la protección de sus territorios – Módulo VI CECONAMA, Nuevo Mundo Cusco (07 al 09 de febrero 2006)
3	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo VI FECONAYY, Sepahua-Cusco, 2 al 4 Feb 2006
4	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo V COMARU, Quillabamba-Cusco, 19 al 21 Feb 2006
5	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo V CECONAMA, Nuevo Mundo-Cusco, 5 al 7 Feb 2006
6	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo V FECONAYY, Sepahua, 31 Ene al 2 Feb 2006
7	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo IV COMARU, CCNN Timpia-Cusco, 12 al 14 Nov 2005
8	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo IV CECONAMA, Shivankoreni-Cusco, 8 al 10 Nov 2005
9	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo III - FECONAYI, Sepahua-Cusco, 22 al 24 Jun 2005
10	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo III - CECONAMA, Nuevo Mundo-Cusco, 27 al 29 Jun 2005

11	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo II - COMARU, Quillabamba, 4 al 6 Mar 2005
12	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo II - CECONAMA, Nuevo Mundo-Cusco, 26 al 28 Feb 2005
13	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo II FECONAYI, Sepahua-Cusco, 22 al 24 Feb-2005
14	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo I – CECONAMA, Cusco, 19 al 31 Nov-2004
15	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo I – COMARU, CCNN Kirigueti, 16 al 18 Nov 2004
16	Taller de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios –Módulo I FECONAYI, Sepahua-Ucayali, 3 al 5 Nov 2004
17	Taller de Validación del Plan de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios, Sepahua-Ucayali, 10 de Oct 2004
18	Taller de Validación del Plan de Capacitación sobre Mecanismos Legales y Administrativos para la Protección de sus Territorios, Quillabamba, 20 de Ago 2004

Fuente: Web del GTCI Camisea

Respecto de estos talleres, en la página web del GTCI no se hace referencia sobre cuál es el nivel de avance con respecto a este Programa de Capacitación a Comunidades Nativas sobre mecanismos legales y administrativos para la protección de sus territorios.

Entre otras actividades definidas como pendientes por el GTCI en esta matriz de julio del 2006⁵⁰, podemos encontrar: a) Evaluar el impacto y eficacia del programa de capacitación antes mencionado, y b) Establecer un mecanismo permanente y apropiado de capacitación y atención de las necesidades de las comunidades nativas alejadas de los centros de información y decisión. Respecto de estas dos actividades, no se ha encontrado en la página web del GTCI Camisea, ni se ha recibido información, que establezca que las acciones se han cumplido.

Finalmente, si bien es cierto que se está realizando una serie de actividades para fomentar las capacidades de estas poblaciones locales en la protección de sus territorios, ante la falta de información, no se ha podido determinar si estas actividades están permitiendo un ejercicio real de estos derechos.

⁵⁰ Ver Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea.

Compromiso XV: Revisar y, en la medida que corresponda, recomendar modificaciones de los procedimientos existentes, que aplican las compañías del Consorcio Camisea, relacionados con compensaciones y su asociada resolución de conflictos, de modo que esos procedimientos sean transparentes y consistentes. Tal revisión a cargo del Gobierno del Perú incluirá opiniones de las comunidades pertinentes afectadas por el proyecto, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Proyecto Camisea y federaciones de comunidades. Los procedimientos perfeccionados se pondrán a disposición de las comunidades afectadas por el proyecto, y se aplicarán, como mínimo, a toda futura explotación de gas que utilice el ducto principal del Proyecto Camisea.

Este es otro de los compromisos que ha sido señalado como en atraso en la matriz de seguimiento de los avances de los compromisos a julio de 2006 elaborado por el GTCI.

Hay que tener en cuenta, que el 04 de junio de 2004, el GTCI/MINEM en coordinación con la DGAAE presentó el Diagnóstico del Procedimiento de Compensación a las Comunidades Nativas del ámbito del proyecto Camisea, en donde se propone un proceso de compensaciones para las comunidades nativas. Ahora bien, no hay información acerca de la implementación, o cuál es el avance de las propuestas realizadas en dicho diagnóstico, tampoco se ha informado sobre si alguna de las propuestas ha sido tomada en cuenta por el MINEM. En la página web del GTCI tampoco se encuentra información sobre los avances en este tema.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo publicó en marzo del 2006 su Informe Defensorial No. 103, el cual contiene 12 recomendaciones al Estado Peruano y a las empresas privadas, entre los cuales se enfatiza la necesidad de mejorar el apoyo a las poblaciones locales en los mecanismos de negociación de las compensaciones, así como respecto del seguimiento de los compromisos asumidos por las empresas para la implementación de las mismas.

Por otro lado, conforme lo señalara el representante de la Defensoría Camisea y el Presidente del Comité Multisectorial del Bajo Urubamba en la Audiencia del Proyecto Camisea desarrollada por el BID en Lima en septiembre del 2006, a esa fecha no se había cumplido con pagar ninguna las compensaciones asumidas por las empresas a favor de las comunidades de la zona, por los daños y perjuicios de los derrames.

Con respecto a la información proporcionada por el INDEPA, hoy absorbida por el MIMDES, podemos señalar que, para el presente año, el INDEPA presentó en

su Plan de Acción una propuesta para la implementación de un mecanismo de compensación para las comunidades en aislamiento voluntario de la Reserva Nahua Kugapakori, con un fondo de \$ 1.700. 000 (Un millón setecientos mil y 00/100 dólares americanos) dado por PlusPetrol, siendo la tarea específica, la formulación de un Proyecto de Decreto Supremo aprobando el Reglamento de la Ley N° 28736. Con fecha 12 de febrero de 2007, se publicó en el diario El Peruano, el Anteproyecto del Reglamento de la Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, el cual recibió comentarios hasta el 28 de febrero del presente año.

Cabe resaltar que existe una seria preocupación por la reapertura de los pozos Cashiriari I y III al interior de la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori y Nauta. Ante ello, se hace imprescindible contar con un método de compensación a favor de estos pueblos indígenas así como un método de resolución de conflicto.

El GTCI Camisea, en su matriz sobre el estado de cumplimiento de los compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio del 2006, definió una serie de actividades como pendientes: a) Incorporar los procedimientos de compensación perfeccionados en el nuevo Reglamento de Protección Ambiental del Sector Hidrocarburos, el cual se encuentra también vinculado al compromiso VIII; b) Asegurar la aplicación de los procedimientos en toda futura explotación de gas que utilice el ducto principal del Proyecto Camisea (lote 56); c) Contratar una consultoría para determinar los mecanismos de compensación de la Reserva Nahua Kugapakori; y d) Implementar el mecanismo de compensación.

De todas estas actividades definidas como pendientes por el GTCI, solo se cuenta con información sobre la determinación del mecanismo de compensación de la Reserva Nahua Kugapakori, estando aún como pendiente. El GTCI no ha brindado información sobre ninguno de estos avances. Por su parte, consultada la Dirección General de Hidrocarburos sobre estos temas, esta oficina nos ha respondido señalando que es el GTCI Camisea el encargado de brindar esta información.

Es inexplicable que, luego de cuatro años de suscrito el convenio que crea el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea, aún se encuentre pendiente este compromiso de revisar y proponer modificaciones al proceso de compensación a favor de las comunidades afectadas por el proyecto, así como de una propuesta de proceso de resolución de conflictos, temas que debieron priorizarse precisamente para atender la agenda de aquellos directamente impactados por el Proyecto Camisea.

En la actualidad existen ya 64 contratos de hidrocarburos tanto de exploración

como de explotación⁵¹ en el Perú, los cuales no cuentan con un mecanismo de compensación definido ni con una propuesta concreta para un proceso de resolución de conflictos.

Compromiso XVI: Continuar e intensificar los mecanismos de consulta, en el marco del GTCI del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, con representantes de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la coordinación y el diálogo entre el Gobierno y los organismos de la sociedad civil peruana.

En este compromiso, conforme a la matriz de seguimiento de los avances de los compromisos a julio de 2006 elaborado por el GTCI⁵², el único avance realizado a esa fecha fue la creación de un Plan de Relacionamiento. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el propio GTCI, hasta la fecha no se habría realizado ningún avance en su implementación.

Ante la desaparición del CONAPA y posteriormente del INDEPA, el GTCI Camisea ha propuesto al CONAM como encargado de implementar dicho Plan de Relacionamiento⁵³. No obstante, el CONAM no ha dado respuesta sobre el tema y el GTCI tampoco ha informado si existe algún avance en ese sentido, no existiendo tampoco ninguna información al respecto en su página web.

Al respecto cabe señalarse que, más allá de la creación de un instrumento de estas características, lo importante para efectos de una verdadera evaluación del cumplimiento de este compromiso, es la propia aplicación del instrumento, e inclusive el monitoreo de dicha aplicación para la mejora del referido Plan. En consecuencia, este es otro de los compromisos cuyos avances han sido muy reducidos, debiéndose considerarse como no cumplido.

⁵¹ <http://www.minem.gob.pe/archivos/dgh/estadisticas/infor-mens/2007/enero/contratos.pdf>

⁵² Ver Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea

⁵³ Matriz de seguimiento de los avances de los compromisos a julio de 2006 elaborado por el GTCI. Ver Cuadro Comparativo sobre avances de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea.

Compromiso XVII: Asegurar que OSINERGMIN continúe la supervisión integral e ininterrumpida del Proyecto Camisea durante su construcción, especialmente en la Reserva Nabua Kugapakori, y más adelante, durante su operación.

Al respecto, debemos señalar que no se ha podido contar con suficiente información del OSINERGMIN, pese a nuestros reiterados pedidos. En la página web de esta institución, hemos podido encontrar informes de supervisión sólo hasta el año 2006.

Al respecto, cabe mencionarse que OSINERGMIN ha emitido varias resoluciones sancionando a las empresas vinculadas al Proyecto. Sin embargo, muchas de estas resoluciones han sido materia de impugnación administrativa y judicial, por lo que no se han ejecutado las referidas sanciones.

A la fecha de término del presente informe, se han hecho públicos seis (06) derrames en los ductos de transporte de Camisea. Sin embargo, luego de ocurrido el quinto derrame, y ante la insistencia de un importante número de representantes de la sociedad civil, el Estado Peruano se encontró en la obligación de desarrollar una auditoría a la ingeniería de los ductos, auditoría cuyo proceso de elaboración viene generando muchas dudas referidas tanto al proceso de designación del auditor como a la etapa de desarrollo de la auditoría.

Debe señalarse que, existe mucha desconfianza en el Perú respecto del rol asumido por el OSINERGMIN en la supervisión integral del proyecto Camisea, incluyendo su participación en la supervisión de la construcción de los distintos componentes de este proyecto. Además, existe una falta de transparencia por parte de esta institución respecto de las actividades de supervisión y fiscalización realizadas, lo cual no permite verificar la calidad de las mismas.

Lo cierto es que el objetivo de este compromiso debe asegurar una efectiva fiscalización por parte del OSINERGMIN ha sido parcialmente cumplido, ya sea por responsabilidad de la propia institución o por responsabilidad general del Estado al no haberla fortalecido.

Compromiso XVIII: Fortalecer los arreglos institucionales y presupuestales para lograr una efectiva labor de Defensoría frente a los impactos del Proyecto Camisea.

La Defensoría del Pueblo es una institución muy respetada en el país, y ha resultado ser de mucha importancia el rol asumido por la misma en el Proyecto Camisea⁵⁴, pese a que el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea decidió equivocadamente crear una Defensoría especial para el proyecto, la Defensoría Camisea.

Nos parece contradictorio que este Programa que ya tiene un compromiso de fortalecimiento institucional a la labor de Defensoría del Pueblo frente a los impactos de Camisea, termine creando una nueva institución de defensoría paralela y sin experiencia, duplicando de esta manera esfuerzos, tiempo y financiamiento, y evidentemente también debilitando y no fortaleciendo la institucionalidad ya existente.

En relación a la Defensoría Camisea, podemos señalar que ha existido un gran apoyo económico para la implementación de la misma, sin embargo, sus acciones no han sido consideradas relevantes por la sociedad civil. Es importante señalar que mediante Decreto Supremo N° 070-2006-EM, de fecha 11 de diciembre del 2006, se prorrogó la vigencia de la Defensoría Camisea hasta el 31 de diciembre de 2007.

Pese a los reiterados pedidos de información, no hemos recibido información sobre las actividades desarrolladas por la Defensoría Camisea ni sobre su Plan de Acción, pero en la página web, se han encontrado los informes de las actividades realizadas hasta el tercer trimestre del 2006⁵⁵.

Cabe señalar que, tanto en los avances al 2005 y a julio del 2006, no se realiza un análisis cualitativo de las acciones realizadas por la Defensoría Camisea, lo que no permite conocer el resultado de sus gestiones, ni saber si se están alcanzando o no los objetivos para los que fue creada.

⁵⁴ Ha elaborado el Informe de Defensoría No. 103, mediante el cual realiza un análisis situacional real del Proyecto Camisea y establece 12 recomendaciones a diversas instituciones públicas a efectos de mejorar las actividades del proyecto.

⁵⁵ <http://www.defensoriacamisea.org/castellano/todo.htm>

Compromiso XIX: Poner en conocimiento del público los avances y los resultados de los compromisos de la presente carta.

En primer lugar, queremos señalar que de acuerdo al Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea, la carta de compromisos, sus acciones y el calendario estarán disponibles en la página web, así como sus avances y resultados. Sobre ello podemos mencionar que a la fecha, si bien se encuentra en la página web del GTCI Camisea la Carta de Compromisos y el Plan de Acción de Compromisos, no se ha cumplido con colocar la información referente al calendario de actividades, ni sobre los avances y resultados de los compromisos, existiendo sólo una base de datos de los documentos elaborados y colocados de manera desordenada.

El único documento sobre los avances realizados que se encuentra en la página web es el elaborado por el consultor Marco Alegre, documento que también ha sido considerado para efectos del presente informe.

Por otro lado, colocar información en una página web no puede ser la única opción para informar al público respecto de los avances de estos 21 compromisos. Desde nuestra propia experiencia para la elaboración del presente informe, nos ha resultado sumamente difícil obtener información clara, precisa, ordenada, completa y oportuna sobre los avances y las acciones realizadas por el Estado Peruano a fin de cumplir con sus compromisos frente al BID, lo cual genera dudas respecto de la cantidad y la calidad de data generada por las propias autoridades.

En ese sentido, consideramos que el objetivo de este compromiso no ha sido cumplido por cuanto la información no llega adecuadamente al público, la información está incompleta y confusa, no existen informes mensuales de avances de los compromisos por parte del coordinador GTCI, y finalmente, no existe un cronograma de trabajo con resultados claros e indicadores de cumplimiento.

Compromiso XX: Preparar y solicitar un préstamo al BID para financiar los costos de capital de un proyecto de tratamiento de las aguas residuales provenientes de las Municipalidades de Pisco, Paracas y San Andrés.

Mediante Ordenanza Regional No. 0016-GORE-ICA publicada el 28 de septiembre del 2005, se crea PROPARACAS, como ente desconcentrado del gobierno regional de Ica, encargado de la ejecución del Plan Estratégico de Rehabilitación y Manejo de

Riesgos de la Bahía de Paracas y Áreas Circundantes.

Con respecto a este tema no se ha obtenido información por parte del GTCI Camisea sobre si el BID o el Estado Peruano vienen financiando a PROPARACAS en la actualidad, y de ser el caso, a cuánto llega este apoyo. Ahora bien, de acuerdo al Informe de Gestión a agosto de 2006, el GTCI Camisea habría firmado un convenio con el Gobierno Regional de Ica para apoyar a PROPARACAS.

Cabe señalar que la Resolución N° 103 - 2006-CONAM/PCD, de fecha 21 de julio de 2006, incorpora en el Plan Anual de Adquisiciones del CONAM la contratación de servicios profesionales para coordinar con el GORE Ica la implementación de las actividades de PROPARACAS y el servicio de alquiler de inmueble para la oficina de PROPARACAS en Pisco⁵⁶.

Sin embargo, conforme a la reunión sostenida con funcionarios del CONAM el día 03 de abril del 2007, se nos ha informado que esta institución ya comunicó al GORE Ica la finalización de su apoyo financiero, siendo una total incertidumbre con que recursos PROPARACAS desarrollará las actividades planificadas para este año 2007.

Desde julio del 2006 hasta la actualidad, PROPARACAS, en coordinación con IMARPE, viene ejecutando el Programa de Monitoreo Ecosistémico Coordinado Ambiental, Sanitario y Social de la Bahía de Paracas y un monitoreo que incluye las islas Ballestas y zonas de influencia⁵⁷.

Finalmente, CONAM nos ha informado con fecha 03 de abril de este año la realización de un estudio sobre el Proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas, sin profundizar en el tema.

No obstante ello, lo cierto es que este compromiso está orientado a la implementación de un proyecto de tratamiento de aguas residuales provenientes de Pisco, Paracas y San Andrés. En consecuencia, más allá de cualquier documento que contenga una propuesta o un estudio de proyecto de lo que debe ser esta planta de tratamiento de aguas residuales, lo cierto es que hasta la fecha no existe ni la planta ni el financiamiento para su construcción.

⁵⁶ [http://www.conam.gob.pe/Documentos/abastecimiento/\(10%20%20Modificación\)%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones2.pdf](http://www.conam.gob.pe/Documentos/abastecimiento/(10%20%20Modificación)%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones2.pdf)

⁵⁷ http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/transparen/eva_logros_poi_2006.pdf

Compromiso XXI: Considerar la posibilidad de solicitar recursos adicionales del BID, si llegare a ser necesario, para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en esta Carta de Compromisos.

En la reunión sostenida entre DAR y el coordinador del GTCI Camisea, Carlos Garaycochea, se nos informó que se viene preparando el Plan de Cierre para agosto del 2007. Asimismo, se nos informó que se viene programando una nueva fase del proyecto, pero esta vez desde una visión más localizada, bajo el nombre de “Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba”. Sin embargo, no se nos informó cómo y con qué recursos se financiará esta nueva etapa del Proyecto.

Con respecto a la obligación del Gobierno del Perú de buscar nuevos recursos para cumplir con los compromisos del Programa, no obstante encontrarse señalada también como una acción pendiente del GTCI, no se ha recibido información precisa respecto de las acciones tomadas hasta la fecha para este tema, ni del GTCI Camisea ni del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro N° 8

Matriz de Evaluación del Cumplimiento de los compromisos del Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea

21 Compromisos	Si Cumplió	Se realizaron Avances	No cumplió
Compromiso I		X	
Compromiso II		X	
Compromiso III			X
Compromiso IV			X
Compromiso V		X	
Compromiso VI		X	
Compromiso VII		X	
Compromiso VIII			X
Compromiso IX		X	
Compromiso X		X	
Compromiso XI			X
Compromiso XII.		X	
Compromiso XIII			X
Compromiso XIV		X	
Compromiso XV			X
Compromiso XVI			X
Compromiso XVII			X
Compromiso XVIII		X	
Compromiso XIX			X
Compromiso XX			X
Compromiso XXI		X	
Total Compromisos Cumplidos	0		
Total Compromisos en Avance		11	
Total Compromisos No cumplidos			10

Fuente: Elaborado por Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR.

VI. CONCLUSIONES

1. Es necesario que el avance en el poscumplimiento de los compromisos sea analizado de una manera cualitativa y no cuantitativa, analizándose los productos desarrollados y los objetivos de los compromisos.
2. En base a la evaluación realizada hasta la fecha por nuestro equipo, no tenemos ninguna duda respecto a que muchos de los compromisos del Programa se encuentran en un nivel de cumplimiento aún incipiente, quedando pendientes varios temas de importancia para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de los mismos.
3. Considerando el tiempo transcurrido y el apoyo financiero, el Estado Peruano pudo haber alcanzado un nivel aceptable para el cumplimiento de sus compromisos. Por ello, consideramos inadecuada una nueva operación de endeudamiento para el financiamiento de las tareas pendientes, debiendo culminarse el cumplimiento de estos compromisos únicamente con los recursos del Estado Peruano generados por la operación del Proyecto Camisea.
4. Preocupa que se esté pensando en una siguiente fase de financiamiento público y privado, sin hacerse una evaluación real de los aspectos positivos y negativos de esta primera fase.
5. Además, no se elaboró un documento integral de planificación que permita el desarrollo coordinado de los 21 compromisos, por lo que cada sector y autoridad desarrolló aquellas actividades que consideraron correspondían a sus competen-

cias conforme a sus propias prioridades, repitiendo con ello el desorden y la descoordinación interinstitucional que regularmente existe para la gestión ambiental y social en nuestro país.

6. No se señala a los sectores responsables de cada acción sino que en algunos casos existe más de un responsable, lo cual hace difícil hacer el seguimiento a las acciones propuestas. Tampoco se ha uniformizado los criterios utilizados por los distintos ejecutores del Programa, lo que ha generado diferentes interpretaciones respecto de la aplicabilidad de los compromisos.
7. No ha existido ni existe una buena coordinación entre el GTCI Camisea y las entidades ejecutoras en la programación de sus actividades ni en el monitoreo de las mismas, no contando el GTCI Camisea con la información permanente y actualizada generada por los sectores.
8. La falta de información y transparencia de las actividades ejecutadas son algunos de los principales problemas. Ni el GTCI Camisea ni los ejecutores han elaborado reportes periódicos sobre los niveles de implementación de los compromisos.
9. La información brindada por los sectores no es clara ni adecuada. Tampoco se cumple con los plazos de entrega establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en varios casos inclusive, no se cumple con entregar la información.
10. Desde el año 2004, el Programa Camisea ha generado una serie de instrumentos (planes, diagnósticos, entre otros), varios de los cuales no han sido implementados o cuya implementación ha sido aún muy incipiente, siendo necesario concretar los esfuerzos, tiempo y financiamiento para lograr la ejecución de los mismos.
11. Es necesaria una mayor coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, a efectos de recibir aportes directos sobre las necesidades y problemáticas locales, y con ello lograr una mayor y mejor implementación de estos compromisos.
12. Se requiere fortalecer a la Defensoría del Pueblo, a efectos de facilitar una mayor participación de la misma en el Proyecto Camisea.
13. Se debe tener en cuenta la reciente fusión de instituciones como el INDEPA con el MIMDES y del CND con la Presidencia de Consejo de Ministros, y en consecuencia, identificar como se continuará desarrollando las actividades de estas entidades y darle la debida importancia al respeto de los derechos de los pueblos indígenas o las políticas de descentralización en el proceso de desarrollo del Proyecto del Gas de Camisea.

14. El Estado Peruano no ha dado el suficiente apoyo político para el adecuado cumplimiento de los compromisos socio ambientales del Proyecto Camisea, lo cual ha motivado que la mayoría de los objetivos planteados por ellos tampoco se cumplan.

VII. RECOMENDACIONES

1. Es necesario continuar y profundizar la ejecución de los 21 compromisos del proyecto Camisea, implementando adecuados mecanismos de seguimiento y verificación.
2. El Estado Peruano debe elaborar un documento de planificación integral para la ejecución de estos compromisos hasta su total cumplimiento, identificando a los responsables e incorporando en el mismo los productos e indicadores que permitan identificar objetivamente el cumplimiento de los mismos.
3. Es necesario corregir el Fondo Camisea, recuperando la propuesta inicial de contenido y estructura para una mejor implementación en el futuro.
4. Se debe priorizar los mecanismos de compensaciones a favor de las poblaciones afectadas por el Proyecto Camisea, especialmente a los pueblos indígenas constituidos en comunidades nativas y campesinas, y los que se encuentren en situación de aislamiento y en contacto inicial.
5. Debe entenderse la EAE como un instrumento de planificación fundamental para el diseño de políticas, planes y programas, cuya elaboración debe ser anterior a la aplicación de éstos. Asimismo, debe promoverse una mayor participación ciudadana, así como de las autoridades regionales y locales en la elaboración de futuros instrumentos de Evaluación Ambiental Estratégica EAE.
6. El Estado debe promover espacios públicos para generar una política energética que vaya acorde con el uso sostenible de las áreas naturales protegidas, la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de la legislación vigente.

7. Es necesario facilitar la pronta ejecución de las actividades asumidas por las instituciones públicas que han sido absorbidas o fusionadas.
8. Debe mejorarse y facilitarse el proceso de acceso a la información pública, a fin de que la ciudadanía se encuentre bien informada sobre el tema. Asimismo, debe actualizarse y completarse permanentemente la información en las páginas web de las instituciones vinculadas al Proyecto Camisea.
9. De acuerdo a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley 27806, casi todas las autoridades a las que se les ha solicitado información se encuentran en situación de incumplimiento. Resulta fundamental hacer notar este problema e incidir en la pronta solución del mismo.
10. En base a los resultados encontrados hasta la fecha, resulta fundamental que el Estado Peruano implemente la totalidad de sus compromisos frente al Proyecto Camisea I (Lote 88 del Consorcio liderado por Pluspetrol) y mejore la coordinación interinstitucional antes de autorizar el desarrollo y operación del Proyecto Camisea II (Lote 56 del Consorcio liderado por Perú LNG Hunt Oil) y de otros proyectos de similar envergadura.

VIII. EPÍLOGO

(Avances en junio y julio de 2007)

Desde la presentación del Resumen Ejecutivo de este diagnóstico en la audiencia realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, el 04 de junio pasado, hemos tomado conocimiento hasta el momento de la impresión de la presente publicación, de algunos avances que consideramos importante integrar a este documento y compartir con los actores involucrados en el Proyecto del Gas de Camisea. La sociedad civil peruana ha jugado un papel importante y trascendental para lograr estos avances, como veremos a continuación:

a) Un avance interesante ha sido la presentación del informe final de la consultoría de “Evaluación de Atención de las Emergencias en Salud en 24 Horas, en el área de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti”, en el auditorio del Ministerio de Energía y Minas el día 24 de junio, realizado por la Dirección Nacional de Asuntos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES, institución que reemplaza a la desaparecida INDEPA. Si bien es cierto que dentro de las funciones de esta nueva dirección se tendrá como prioridad la implementación del Plan de Protección de la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, lo cierto es que al subsumirse al Viceministerio de Desarrollo Social, quizás pierda capacidad operativa y se vean limitados por los diferentes trámites burocráticos, que como hemos observado en el tema de acceso a la información pública, es un mal que aqueja a todo el aparato estatal.

Aun así, es determinante hacerle seguimiento a la implementación del plan de protección de la reserva, evaluar el grado de eficacia de la protección para los pueblos

indígenas en aislamiento y en contacto inicial que habitan en este reserva, así como la construcción del último y cuarto puesto de control de la reserva para que alcance el sistema operativo de protección al 100%.

b) Con fecha 27 de junio del 2007, apareció en un medio de prensa nacional (diario “La República”), una noticia sobre la aprobación por parte de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República del Proyecto de Ley del Ejecutivo, que autoriza la transferencia de un crédito suplementario por S/ 1.000.000.38 (un millón y 38/100 nuevos soles) con la finalidad de completar la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea; esto es, el desarrollo de las acciones de los 21 compromisos del Estado Peruano en el Proyecto Camisea.

Esta propuesta fue remitida por el Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros mediante Oficio No. 122-2007-PR de fecha 20 de junio del 2007. En la Exposición de Motivos de la propuesta de norma se señala la necesidad de incorporar fondos complementarios para el cumplimiento del préstamo 1441/OC-PE entre el Gobierno Peruano y el BID. Hasta el año 2006 el Estado Peruano había ejecutado US\$ 3.588.600.00 (tres millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos y 00/100 dólares americanos) de un total de 5.000.000.00 (Cinco Millones y 00/100 Dólares Americanos), monto total del financiamiento otorgado por el BID. Es decir, el proyecto de Ley reconoce que hasta el año 2006 sólo se había ejecutado el 72% del monto total del préstamo, así como la necesidad de estos fondos suplementarios:

“debido a que existen una serie de actividades que no fueron consideradas en el periodo de formulación presupuestal [se entiende al 2006], debido a que dichas tareas fueron inicialmente programadas para ser llevadas a cabo en el año 2006.

Sin embargo, debido a factores externos y/o a modificaciones al cronograma del proyecto, la preparación de acciones previas para el inicio de ejecución de estas actividades depararon más tiempo de lo programado inicialmente, generando retrasos en el cronograma y por ende la necesidad de reprogramarlas en el presente año fiscal, por ser también el año del cierre del proyecto.

La incorporación de las actividades pendientes en el presupuesto 2007 permitirán que el proyecto logre el cierre del préstamo 1441/OC/PE, en el tiempo aprobado y con todas las metas y objetivos cumplidos de acuerdo en los establecido en el convenio de préstamo”.

Exactamente a un mes de presentado el proyecto de Ley al Congreso por parte del Ejecutivo, esto es el 22 de julio del 2007, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano

la Ley No. 29069 mediante la cual se “Autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 a Favor del Pliego 016 – Ministerio de Energía y Minas”, crédito que asciende a la suma de S/. 1.379.952.00 (un millón trescientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos y 00/100 Nuevos Soles) a ser aplicados al “Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Apoyo para la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea”.

c) Con fecha 19 de julio pasado CONAM junto con WWF Oficina Perú y DAR organizaron el “Taller sobre Evaluación Ambiental Estratégica – EAE del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba”, el mismo que contó con la participación de más de sesenta invitados que representaban a autoridades (nacionales, regionales y locales), organizaciones indígenas, empresas de hidrocarburos, instituciones financieras internacionales, ONGs, el consorcio de empresas consultoras encargadas de elaborar el EAE del Bajo Urubamba y otros actores interesados, respectivamente.

Hasta ese momento, pocos actores conocían del proceso de elaboración y los contenidos trabajados hasta la fecha para el EAE del Bajo Urubamba. El referido Taller tuvo como objetivo principal:

“Contribuir con la mejora de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la actividad hidrocarburífera a realizarse en el Bajo Urubamba para apoyar al desarrollo sostenible del ámbito del Proyecto Camisea”.

Esperamos que la información presentada así como los aportes y comentarios presentados como resultados del referido Taller permitan enriquecer los contenidos de la EAE del Bajo Urubamba, y asimismo, el desarrollo del instrumento EAE para el futuro del país.

IX.
ANEXOS

Anexo 1

Modelo de Solicitud de Acceso a la Información Pública (Solicitud al GTCI - Camisea)

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

Lima, 23 de enero de 2007

Ing.

Carlos Garaycochea

Coordinador

GRUPO TECNICO DE COORDINACION INSTITUCIONAL - CAMISEA

Ministerio de Energía y Minas

Presente.-

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública,
Ley No 27806, Procedimiento N° PY01, DS
025-2002-EM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, en calidad de representante de la Asociación Civil, Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR, con RUC N° 20508802651, con domicilio en Av. Del Parque Norte N° 480, Oficina 42, Corpac, San Isidro, la cual tiene como objetivo prioritario, contribuir al desarrollo del país a partir del manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y la gestión del ambiente a través del Estado, la sociedad y sus miembros.

Cabe señalar, que en la actualidad la institución que represento viene implementando el Proyecto: Acciones de Incidencia para Mejorar la Compatibilidad entre el Proyecto Energético del Gas de Camisea con Estándares Sociales y Ambientales, para lo cual es necesario una evaluación y seguimiento al cumplimiento de los 21 compromisos del Gobierno del Perú con el BID, por ende de su respectivo Plan de Acción.

Cabe señalar, que mediante DS No. 120 - 2002 - PCM, el Gobierno del Perú creó el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea (GTCI Camisea), con la finalidad de coordinar y fortalecer los mecanismos de supervisión, vigilancia y fiscalización de los aspectos ambientales y sociales derivados de la ejecución del Proyecto Camisea, encargándose de conducir la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades, proyectos y estudios programados en cada una de las entidades conformantes del GTCI.

En ese sentido, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia de Información Pública y de acuerdo al DS 025-2002-EM, que aprueba el TUPA del MINEM, le solicitamos, que a fin de llevar a cabo la consultoría señalada, nos pueda brindar información de los avances y acciones realizadas por el GTCI-Camisea, en relación a los 21 Compromisos del Gobierno del Perú con el BID,

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

solicitándoles además, nos pueda remitir una copia del Plan de Trabajo y el Plan de Acción del GTCI - CAMISEA, en el cual se observen los plazos y las instituciones responsables, así como la lista de los representantes de las instituciones miembros del GTCI, que vienen participando en la actualidad en dicho grupo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración hacia su persona.



César Gamboa Balbín

Vice Presidente




Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR

DNI 07526056



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

ANEXO N° 4

 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS FORMULARIO 001	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)		N° DE REGISTRO MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Oficina Administración Documentación 5 23 ENE. 2007 Hora: Folios: Registro: 105/2007	
	L- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN: Coordinador GTCI - CAMISEA Carlos Garaycochea			
IL DATOS DEL SOLICITANTE				
APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZÓN SOCIAL DAR - Derecho, Ambiente y Recursos Naturales		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. <input type="checkbox"/> L.M. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/> N° 20508803651		
DOMICILIO				
AV/CALLE/UR/PSJ Av Del Parque Norte	N° DPTO/INT N°480 /of 42	DISTRITO San Isidro	URBANIZACIÓN Corpac	
PROVINCIA Lima	DEPARTAMENTO Lima	CORREO ELECTRÓNICO dar@dar.org.pe	TELÉFONO 2255008	
III. INFORMACIÓN SOLICITADA				
① Información de los Actos y acciones realizadas por el GTCI - Camisea, en relación a los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID. ② Copia del Plan de Acción y Plan de trabajo del GTCI ③ Lista de los representantes de las instituciones miembros del GT				
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN Carlos Garaycochea - Coordinador GTCI - Camisea				
V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UN "X")				
COPIA FEDETEADA <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA SIMPLE <input type="checkbox"/>	DISKETTE <input type="checkbox"/>	CD <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>
		OTROS <input type="checkbox"/>		
Gamboa Balbín, César Apellidos y Nombres DNI 07520056  Firma		 Fecha y hora de recepción		

OBSERVACIONES:

NOTA: Presentar en original y copia

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Oficina Administración Documentaria
RECIBIDO
5 23 ENE. 2007
Hora: Folios:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Registro: **1664368**
INGRESO DE DOCUMENTOS

NUMERO 1664368

FECHA 23/01/2007 Hora 12:26:42

REGION

CLIENTE 31764
ASOCIACION DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

TURA

CONCEPTO

REC DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
SOLICITA INFORMACION

OFICINA RECIJE GTCI
GRUPO TECNICO DE COORD.
INTERINSTITUCIONAL-CAMISEA

TIPO DOCUMENTO

EXPEDIENTE

FOLIO(S) 4

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

23/01/2007 12:26:42 MRODRIG

Anexo 2

Respuestas de los Organismos Estatales a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentados por DAR



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Lima, 29 ENE. 2007

OFICIO N° 044-2007-MEM-VME-GTCI CAMISEA

Señor
Alberto Barandiarán Gómez
Presidente
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR
Presente.-

Referencia: Su Carta de fecha 15 de enero de 2007

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a su pedido de información de la referencia, sobre las actividades del GTCI Camisea.

Sobre el particular, es preciso señalar que de acuerdo a su norma de creación, Decreto Supremo N° 120-2002-PCM, el GTCI- Camisea es responsable de conducir en calidad de contraparte, el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión ambiental y social del proyecto Camisea, que se financia principalmente con el préstamo N° 1441/OC-PE del BID.

La ejecución del Programa a través de diversas entidades comprende las actividades que han sido materia de los compromisos que el Gobierno del Perú ha establecido con el BID.

Dada la amplitud de actividades que comprende la ejecución del Programa, los documentos que se refieren a dichas actividades se tienen disponibles para ser descargadas para uso público en la página web GTCI – CAMISEA del portal electrónico del Ministerio de Energía y Minas, en donde bajo el epígrafe DOCUMENTOS se encuentra un catálogo de 97 documentos, a la fecha, sobre las actividades del programa. La dirección de acceso es : <http://www.camisea-gtci.gob.pe/>

En adición a ello, estamos a su disposición para atenderlos directamente, coordinando previamente al teléfono 226-3884 o al correo electrónico vosores@minem.gob.pe.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CARLOS GARAYCOCHEA MEJÍA
COORDINADOR GTCI CAMISEA

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"



MINISTERIO DE DEFENSA
MARINA DE GUERRA DEL PERU
DIRECCION GENERAL DE CAPITANIAS
Y GUARDACOSTAS

CALLAO, 13 FEB. 2007

V.200 - 0578

Señor
Alberto BARANDIARAN Gómez
Presidente de Derecho, Ambiente y
Recursos Naturales – DAR
Av. Del Parque Norte N° 480 - Corpac
SAN ISIDRO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo y a la vez referirme a su Carta de fecha 15 enero 2007, mediante la cual hace de nuestro conocimiento que su Institución viene implementando el Proyecto: "Acciones de Incidencia para Mejorar la Compatibilidad entre el Proyecto Energético del Gas de Camisea con Estándares Sociales y Ambientales", y solicita información sobre el nivel de cumplimiento y las acciones realizadas por nuestra Institución, respecto al seguimiento y cumplimiento de los VEINTIUN (21) Compromisos del Gobierno del Perú con el BID, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia de Información Pública y su reglamento.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Dirección General, en concordancia con lo establecido en el inciso (4), Compromiso VII, de la Carta de Compromisos del Gobierno del Perú y el Plan de Acción de dichos compromisos, así como lo establecido en la Ley 26620, Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres de fecha 07 junio 1996, viene trabajando de forma coordinada con las diversas Instituciones que cuentan con injerencia ambiental en la Bahía de Paracas; siendo así que, durante los años 2003 y 2004 participó activamente en la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Paracas (CDSP), creada mediante Decreto supremo N° 29-2003-EM de fecha 09 setiembre 2003, durante la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de dicha Bahía.

Asimismo, considero pertinente hacer de su conocimiento que en nuestra condición de miembro del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional (GTCI – CAMISEA) del Ministerio de Energía y Minas, creado mediante Decreto Supremo N° 120-2002-PCM de fecha 22 noviembre 2002, que tiene por funciones asumir la responsabilidad de conducir el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Energético de Camisea en la Bahía de Paracas; se cuenta a la fecha con la aprobación acciones que tienen por finalidad el



DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

fortalecimiento Institucional, a través de recursos de los prestamos BID 1441/OC – PE y CAF – CFA 2905, para la contratación de profesionales Consultores, tales como UN (01) Ingeniero Ambiental y UN (01) Buzo para implementar el plan de actividades del Departamento de Protección del Medio Ambiente de la Capitanía de Puerto de Pisco, con la ejecución de inspecciones ambientales diarias e inopinadas de las áreas acuáticas de la Bahía de Paracas; así como la adquisición de equipos de monitoreo rápido, cámaras fotográficas, filmadoras y recursos económicos para los gastos de combustible que se requieran para la implementación del plan de monitoreo ambiental, elaborado por el citado Grupo Técnico.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración y estima.



Atentamente,
Vicealmirante
Rolando NAVARRETE Salomón

Director General de Capitanías y Guardacostas

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



Defensoría del Pueblo

"Año del Deber Ciudadano"

Oficio N° 020-2007-DP/ASPMA

Lima, 31 de enero de 2007

Señor
ALBERTO BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente
Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR
Av. Del Parque Norte N° 480, Oficina 42, Corpac
San Isidro.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y responder su solicitud de información en torno al proyecto Camisea y los compromisos asumidos por el Estado Peruano ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto, le informo que la Defensoría del Pueblo no forma parte del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea (GTIC Camisea) desde el 27 de diciembre de 2002, fecha en la cual comunicamos, mediante Oficio N° DP-2002-294, nuestra decisión de apartarnos por las consideraciones expresadas en el mencionado oficio.

En cumplimiento de su función de defensa de los derechos fundamentales de las personas, la Defensoría del Pueblo continuó conociendo casos a través de sus oficinas descentralizadas de Cusco, Ayacucho, Huancavelica e Ica, el Programa de Comunidades Nativas de la Adjuntía para los Servicios Públicos y el Medio Ambiente. Fruto de la sistematización de esa labor se publicó en el mes de marzo de 2006 el Informe Defensorial 103 "El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas".

En este momento la Defensoría del Pueblo se encuentra haciendo el seguimiento a las doce recomendaciones contenidas en el citado Informe.



Defensoría del Pueblo

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración o ampliación que motive la presente comunicación.

Atentamente,



CARLOS ALZA BARCO

Adjunto a la Defensoría del Pueblo para
los Servicios Públicos y el Medio Ambiente (e)

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



Instituto Nacional de Cultura

Lima,

Oficio N° 0740 -2007-INC/DA

23 MAR. 2007

Señor
Alberto Barandiarán Gomez
Presidente
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR
Presente.-

Ref.: Carta s/n del 15.01.2007

De mi consideración:

Es grato saludarlo cordialmente, y, en relación al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Cultura, en el marco de la competencia que la ley le asigna, y de los compromisos asumidos por el Gobierno del Perú respecto a los aspectos sociales y ambientales del Proyecto Camisea, en su condición de miembro permanente del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea – GTCI – implementó durante la ejecución de las obras de construcción del Poliducto Camisea, las acciones de supervisión arqueológica durante las diferentes etapas de construcción de la obra, en los tramos costa, sierra y selva.

Sobre el particular, informamos que todas estas acciones se realizaron en el marco de la reglamentación vigente, como es la Constitución Política del Perú, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296 y Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (R.S. N° 004-2000-ED del 25.01.2000).

En atención a lo solicitado por su representada, anexamos al presente una Ayuda Memoria que señala lo actuado por el Instituto Nacional de Cultura, en el marco de su competencia, que es la de protección al Patrimonio Cultural de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Adj. Lo indicado
DA/IG
ecr

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú (2007 – 2016)"

"Año del Deber Ciudadano"

CND Consejo Nacional
de Descentralización

Lince, 29 de enero de 2007

OFICIO N° 002-2007-CND/LEY 27806

Señor
CESAR GAMBOA BALBÍN
Vicepresidente
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR
Av. Del Parque Norte N° 480, Oficina 402, Corpac
San Isidro

Referencia: Solicitud s/n recibida el día 17 de enero de 2006

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo solicitado a través del documento de la referencia y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para remitirle el Memorando N° 016-2007-CND/OAJ, referido a los "Compromisos del Gobierno del Perú respecto a los aspectos sociales y ambientales del Proyecto Camisea" (Compromiso I).

Es propicia la ocasión, para expresarle mi consideración.

Atentamente,

GUILLERMO DÁVILA ROSAZZA
Funcionario Responsable de Brindar
Información según Ley N° 27806

GDR/gdr
HR07-000287

Calle Los Tazmines N° 1155, Urb. San Eugenio, Lima 14
Teléfono: 616-4000 Fax: 616-3010

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



“Año del Deber Ciudadano”

MEMORANDO N° 016 -2007-CND/OAJ

DE : Dra. ZARET MATOS FERNANDEZ
Oficina de Asesoría Jurídica

A : Sr. GUILLERMO DAVILA ROSAZZA
Funcionario Responsable de Brindar Información

ASUNTO : Solicitud de Información

REFERENCIA : Carta de fecha 16 de enero de 2007, de DAR.

FECHA : 22 de enero de 2007.

Me dirijo a usted, en relación a la carta solicitando información en el marco del acceso a la información pública sobre los “Compromisos del Gobierno del Perú respecto a los aspectos sociales y ambientales del Proyecto Camisea” (Compromiso I), a fin de comunicarle lo siguiente:

- El Contrato N° 1441/OC-PE, que solicita el análisis legal, no se encuentra en los archivos de nuestra institución, en razón a que no es materia ni competencia de nuestra institución su cumplimiento, el mismo que según información de la página web del Ministerio de Energía y Minas, es quien tiene responsabilidad de conducirlo y monitorearlo.
- De la misma forma el Compromiso I, lo conduce y dirige el Ministerio de Energía y Minas, según la información antes citada.

En ese contexto, el único tema con relación contractual con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros de competencia del Consejo Nacional de Descentralización, es en lo que se refiere a Modernización y Descentralización del Estado.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

Zaret Matos Fernández
ZARET MATOS FERNÁNDEZ
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
JEFE (e)

ZMF/

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Lima, 01 FEB. 2007

OFICIO N° 161 -2007-MTC/04.02

Señor:

ALBERTO BARANDIARIAN GOMEZ
REPRESENTANTE DE DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Av. Del Parque Norte N° 480, Of. 42
SAN ISIDRO

Ref.: P/D N° 005353

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su pedido de Acceso a la Información Pública por el que solicita copia autenticada del Nivel de Cumplimiento y acciones realizadas por el MTC, en el marco de los 21 compromisos asumidos por el Gobierno Peruano con el BID sobre el Proyecto Camisea.

Sobre el particular, debo informarle que mediante Memorando N° 0233-2007-MTC/14 la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles nos comunica que la información solicitada deberá solicitarla al Ministerio de Energía y Minas, entidad ejecutora del Proyecto. Precisa que mediante Informe N° 18-2007-14.03 la Dirección de Desarrollo Vial indica que éste Ministerio, como miembro del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea, ha participado con la supervisión de los pases del gaseoducto por las carreteras y puentes, en donde se ha verificado que las obras ejecutadas cumplan con las normas técnicas para la construcción de carreteras y puentes. Asimismo, los informes técnicos de supervisión han sido derivados y aprobados por el Ministerio de Energía y Minas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


Greta Lauregui Lambroschini
Directora
Oficina de Atención al Ciudadano



“Año del Deber Ciudadano”

Lima, 7 de febrero de 2007.

OFICIO N° 141 -2007-OSINERGMIN-OAF

Señor

Alberto Barandiarán Gómez

Presidente.

Asociación Civil Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR.

Av. Del Parque Norte N° 480, Oficina 42.

Urbanización CORPAC.

San Isidro.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación su solicitud registrada con el número 794260, de fecha 17 de enero de 2007, mediante la cual solicita información acerca del nivel de cumplimiento y acciones realizadas por OSINERG, como miembro del GTCI – CAMISEA, en el marco del cumplimiento de los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID sobre el Proyecto

Sobre el particular, de conformidad con lo informado por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, cabe señalar que no corresponde a OSINERGMIN el dar cumplimiento al compromiso I, razón por la cual no disponemos de información al respecto.

Con relación al compromiso XVII, la información producida por el OSINERGMIN corresponde a los documentos alcanzados al Ministerio de Energía y Minas, los cuales en 61 páginas están a su disposición previo el pago de S/. 3,97 por derecho de reproducción. No obstante, cumplo con informarle que esa información está disponible de manera gratuita en la web institucional, en la dirección siguiente: <http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/camisea.htm>.

Atentamente.

MARÍA LUISA SABOGAL SEMINARIO.

Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.



Ministerio de Energía y Minas

Lima, 26 ENE. 2007

OFICIO N° 118-2007-MEM/DGH

Señor

Alberto Barandiarán Gómez

Presidente

Asociación Civil Derecho, Ambiente y
Recursos Naturales – DAR

Presente.

Referencia: Recurso N° 1662920

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a su carta de fecha 15.01.07, por medio de la cual solicita a esta Dirección General información referente al nivel de cumplimiento y a las acciones realizadas en el marco del compromiso del Gobierno Peruano con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID respecto a los aspectos sociales y ambientales del Proyecto Camisea.

Sobre el particular, le informamos que estamos derivando su requerimiento al Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional - Camisea que tiene a su cargo los aspectos sobre los cuales su representada solicita información.

Atentamente,


GUSTAVO A. NAVARRO VALDIVIA
Director General de Hidrocarburos



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

"Año del Deber Ciudadano"



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos

San Borja, 14 MAR. 2007

OFICIO N° 513 -2007-MEM / AAE

Señor
Alberto Barandiarán Gómez
Presidente
ASOCIACIÓN DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Presente


Asunto : Requerimiento de Información

Ref. Escrito N° 1662921

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para manifestarle que la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos emitió el Informe N° 64-2007-MEM-AAE/IB, el mismo que adjunta información adicional, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Si otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ene. IRIS CÁRDENAS PINO
Directora General
Asuntos Ambientales Energéticos

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGETICOS

San Borja, 10 ABR. 2007

OFICIO N° 085 -2007-MEM/AEE

Señor
Alberto Barandiarán Gomez
Presidente
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR
Lima

Asunto : Información y copias certificadas del Nivel del Cumplimiento y Acciones realizadas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, en el marco del Cumplimiento del Estado Peruano de los 21 Compromisos asumidos con el BID sobre el Proyecto Camisea.

Ref. : Expediente N° 1662921.

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitirle el Informe N° 085-2007-MEM-AAE/IB, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


ENRIQUE CARDENAS PINEDO
Director General
ASUNTOS AMBIENTALES ENERGETICOS

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



"Año del Deber Ciudadano"

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE PUEBLOS
ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANO

Miraflores, 31 de Enero de 2007

OFICIO N° 030-2007-INDEPA-ST

Señor
ALBERTO BARANDIARAN GÓMEZ
Presidente de Derecho, Ambiente y
Recursos Naturales - **DAR**
Presente.

Asunto: Remite información en el ámbito de la Ley
N° 27806.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a vuestra comunicación de fecha 13 de enero de 2007, a fin de manifestarle lo siguiente:

1.- Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos socio ambientales contraídos frente al Banco Interamericano de Desarrollo, por el Gobierno del Perú en relación al Proyecto Camisea; así como, para procurar que las medidas de ajuste en el manejo de las organizaciones del Estado en relación al Proyecto Camisea, se realicen con arreglo a los principios de eficacia y oportunidad; el Poder Ejecutivo a expedido la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM.

2.- En dicho contexto, el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano – **INDEPA**, es parte integrante del "Grupo de Trabajo Camisea", creado mediante la Resolución Ministerial antes mencionada; correspondiéndole desarrollar las actividades necesarias que coadyuven al cumplimiento del Compromiso IV, orientado a apoyar la implementación del Plan de Protección de la Reserva Nahua Kugapakori y Nanti, asegurando la ejecución de todos sus componentes; así como, al Compromiso XV, referido a mejorar la normatividad y procedimientos de las compensaciones e indemnizaciones, para asegurar un trato equitativo a las poblaciones afectadas por el Proyecto Camisea.

En tal sentido, sírvase encontrar adjunto al presente, el detalle de las actividades que venimos desarrollando en el marco del "Grupo de Trabajo Camisea", establecido por la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


INDEPA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE PUEBLOS
ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANO
.....
ECO. RONALD IBARRA GONZALES
SECRETARIO EJECUTIVO

c.c. Presidencia Ejecutiva

Malecón Balta 1070, Miraflores
Teléfono 447-6700 – Fax 243-4526

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR



MINISTERIO DE AGRICULTURA



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INRENA

"Año del Deber Ciudadano"

Lima,

CARTA N° 14 -2007-INRENA-OC

Señor
ALBERTO BARANDIARAN GOMEZ
Presidente
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR
Presente.-

Ref: Solicitud de Ley de Transparencia
H.E. 02641- INRENA
Carta s/n del 15 de enero 2007

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita información en amparo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, al respecto, la Intendencia de Areas Naturales Protegidas nos remite el Informe 036-2007-INRENA-IANP-DOANP el cual contiene el avance de los Compromisos del Gobierno Peruano ante el BID relacionado al Proyecto Camisea.

Cabe, señalar que estamos a la espera del Informe de la Oficina de OGATEIRN a fin de completar su requerimiento.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

GILBERTO MIRANDA PAZ
Gerente de Comunicaciones
INRENA

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar. San Isidro, Lima - 27
Apartado Postal 4452

Teléfono (51 1) 224-3298
Facsimile (51 1) 224-3218
LIMA-PERU

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356
Fax: 422-6404 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

Lima, 26 ENE. 2007

OFICIO N° 718 - 2007/DG/DIGESA

Señor
ALBERTO BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Av. Del Parque Norte N° 480, Of. 42, Urb. Corpac
San Isidro.-

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley 27806 y DS N° 017-2005-SA

Referencia: Carta de la Asociación Civil DAR, Reg. 000807 del 17.01.07

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y comunicarle en relación al asunto de la referencia, indicarle que se esta remitiendo el Informe N° 134 -2007-DEEPA/GTCI-CAMISEA que contiene las actividades que viene realizando la DIGESA en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Gas de Camisea.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
"DIGESA"

Dra. MARIA DEL CARMEN GASTANAGA RUZ
Directora General

MCGR/JTM/SFRV/AFE

C.c: DEEPA

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DEL FORTALECIMIENTO PÚBLICO

Lima, 23 ENE 2007

OFICIO N° 010 -2007-EF/75.20

Señor

FERNANDO MENDOZA BRAVO

Jefe de la Oficina de Comunicaciones (e)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente.-

Asunto : Solicitud de información.

Referencia : Oficio N° 046-2007-EF/13.05

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Asociación Civil "Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR" solicita información sobre el nivel de cumplimiento y las acciones realizadas por este Ministerio de los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), respecto al "Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto de Gas de Camisea".

Sobre el particular, debo manifestar que de conformidad con el D.S. N° 005-2003-EF y con el Contrato de Préstamo BID 1441/OC-PE, el Ministerio de Energía y Minas, a través del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional del Proyecto Camisea – GTCI Camisea, es la Unidad Ejecutora del Programa, por lo que, corresponde a dicha entidad la responsabilidad de presentar ante el BID la información requerida, así como la evidencia que sustente el cumplimiento de las acciones descritas como "Carta de Compromiso del Gobierno del Perú".

En tal sentido, agradeceré a usted remitir lo manifestado por esta Dirección Nacional a efectos de atender al requerimiento formulado por la Asociación Civil "Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


BETTY SOTELO BAZÁN
Directora General
Dirección Nacional del Fortalecimiento Público



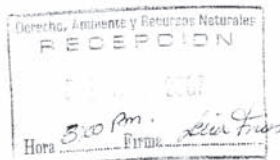
23 ENE 2007
R. ESPINOZA

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



Lima, 2 de febrero de 2007

Carta N° 699 -2007-CONAM/SE



Señor
César Gamboa Balbín
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
Presente.-

Asunto : Solicitud de Acceso a Información Pública


Referencia: Ley N° 27806 y DS N° 130-2002-PCM

Es grato dirigirme a usted, con relación a su solicitud de información pública presentada al Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, respecto al cumplimiento de los 21 compromisos del gobierno del Perú con el BID, específicamente, en lo que corresponde a la participación del CONAM, para los fines del trabajo que viene llevando a cabo su representada relacionado a la implementación del Proyecto “Acciones de Incidencia para Mejorar la Compatibilidad entre el Proyecto Energético del Gas de Camisea con Estándares Sociales y Ambientales”.

Al respecto, en atención a su pedido, se adjunta la información relacionada con las actividades que el CONAM viene desarrollando en el marco de la Carta de Compromisos del Gobierno del Perú con el BID y el Plan de Acción de dichos compromisos, en relación con el proyecto Camisea para los fines mencionados.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


María Esperanza Castañeda Pinto
Secretaria Ejecutiva

 CCG/akm
Vice Ministro de Energía

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. Guardia Civil 205 - San Borja - Lima- 41 – Perú Teléfono: (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 225-5369
E-mail: conam@conam.gob.pe Página Web: www.conam.gob.pe

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR



Lima, 14 de Marzo del 2007

Carta N° 621-2007-CONAM/SE

Señor
Alberto Barandiarán G.
Presidente de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (DAR)
San Isidro.-

Asunto: Entrega de Información EAE, de acuerdo a La Ley N° 28245, art. 30 del SNGA

Referencia: Solicitud de acceso a la información pública.


Tengo el agrado de dirigirme a usted, y entregarle de acuerdo a su solicitud.

- 1.- Avances y acciones que se han llevado a cabo en la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos del Bajo Urubamba realizado por Consorcio Ecsa Ingenieros – Arcadis
- 2.- Copia del Plan de Trabajo y cronograma de actividades realizado por dicho consorcio.

Asimismo, tengo bien recordarles que el primer informe entregado por ECSA Ingenieros, se encuentra colgado en la página web del CONAM (www.conam.gob.pe) y para cualquier información sírvase coordinar con el Ing. **Marco Antonio Núñez del Prado Coll** Coordinador General del GEAS/PSI Camisea, al teléfono 2255370, **anexo 288**. coordinadorpsi@conam.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,


María Esperanza Castañeda
Secretaria Ejecutiva



MAÑPCC/rif

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. Guardia Civil 205 - San Borja - Lima- 41 – Perú Teléfono: (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 225-5369
E-mail: conam@conam.gob.pe Página Web: www.conam.gob.pe

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Titulación de Tierras y
Catastro Rural
PETT



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Deber Ciudadano"

Lima, 19 FEB. 2007

OFICIO No. 080-2007-AG-PETT-OAJ

Señor

HUGO CHE PIU DEZA

Director Ejecutivo de la Asociación Civil "Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR"

Av. Del Parque Norte N° 480, Oficina 42, Córpac

San Isidro.-

Asunto : Solicitud de Acceso a Información Pública sobre nivel de cumplimiento de los compromisos ambientales del Gobierno del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ref. : Carta cursada con fecha 19.01.2007

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de dar respuesta a su solicitud de información, a cuyo efecto le remito el Informe Técnico N° 001-2007-AG-PETT-OP-RARA, que da cuenta de la participación del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT como miembro del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea (GTCI Camisea) en la ejecución del Componente Camisea, entre los años 2004 y 2006, actividad que se orientó a efectuar el saneamiento físico y legal de los predios rurales individuales, Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, ubicados en el área de amortiguamiento del Proyecto Gas de Camisea.

Asimismo, no se advierte del pedido de información que para su acceso se requiera adicionalmente hacer entrega de reproducción impresa o digital de documentación pública que administra el PETT para efecto de la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 010-2007-AG, que dispuso modificar el Procedimiento N° 19 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2006-AG.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL TITULACION DE
TIERRAS Y CATASTRO RURAL

DRA. FRIDA JESUS AYALA AMEZ
DIRECTORA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

FAA/adv
HUE N° E01057-2007TD

Anexo 3

Solicitudes de Información y Respuestas Remitidas por las Instituciones en Relación a los 21 Compromisos Asumidos por el Gobierno del Perú con el BID

A continuación detallaremos la información remitida a DAR por parte de las instituciones públicas:

1) Defensoría del Pueblo - DP

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 16 de enero 2006
Información solicitada: Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por la DP de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso XV, Compromiso XVIII, o en todo caso señalar en qué otros compromisos la DP ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 020-2007-DP/ASPMA	Fecha: 31 de enero 2007
Información recibida: <ul style="list-style-type: none"> - La Defensoría del Pueblo no forma parte del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea-GTCI, desde el 27 de diciembre de 2002. - Conoce casos a través de sus oficinas descentralizadas en Cusco, Ayacucho, Huancavelica e Ica, del Programa de Comunidades Nativas de la Adjuntía para los Servicios Públicos y Medio Ambiente. - La Defensoría viene realizando el seguimiento a las doce recomendaciones contenidas en el Informe Defensorial N° 103: “El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas”. 	

2) Dirección General de Salud – DIGESA

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 17 de enero 2007
Información solicitada:	
Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por DIGESA de los siguientes compromisos: Compromiso I y Compromiso XII, o en todo caso señalar en qué otros compromisos DIGESA ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 718 –2007/DG/DIGESA	Fecha: 26 de enero 2007		
Información recibida:	Informe N° 134-2007-DEEPA/GTCI-CAMISEA		
<ul style="list-style-type: none"> - DIGESA, en el marco del GTCI, elaboró el “Plan Armonizado de Vigilancia Ambiental de la Calidad de las Aguas en el Ámbito del Proyecto Camisea”. - DIGESA viene monitoreando los recursos hídricos desde el 2003, y desde junio del 2006 se dio inicio a un monitoreo integral dentro del ámbito del Complejo Camisea de los sectores Costa, Sierra y Selva, con la participación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental- DESAs Cusco, Ayacucho y Huancavelica e Ica, los que incluyen la evaluación de los resultados de análisis de laboratorio, sistematización y difusión de la información obtenida; los cuales son publicados mensualmente en la página web de DIGESA. - DIGESA genera informes mensuales de monitoreo y vigilancia en los que se reportan los resultados de parámetros de campo, análisis microbiológicos, análisis hidrobiológicos y físico – químicos, la interpretación de los mismos, con observaciones y recomendaciones, los que se publican en la página web de DIGESA y del MINEM (GTCI-CAMISEA) habiendo informes hasta diciembre de 2006. - DIGESA ha efectuado 68 intervenciones a lo largo del proyecto CAMISEA: 			
SECTOR	LUGAR	N° VECES	TOTAL
SELVA	Lote 88	11	22
	Lote 56	02	
	Derrame Kemariato	02	
	Derrame Vilcabamba	02	
	Derrame Kepashiato	03	
	Derecho de vía Zona Selva	02	
SIERRA	Derrame Pacobamba	02	21
	Derrame Tócate	02	
	Derecho de vía Zona Sierra	17	
COSTA	Playa Melchorita	01	25
	Bahía de Paracas	15	
	Derecho de Vía Zona Costa	07	
	Línea distribución Lima- Callao	02	
TOTAL DE INTERVENCIONES DE DIGESA			68
<ul style="list-style-type: none"> - DIGESA ha realizado intervenciones de emergencia en los 05 derrames ocurridos y evaluación del impacto al medio ambiente: 			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

Cronología de eventos de derrames de LGN en el PROYECTO CAMISEA

Fecha	Departamento	LUGAR/Recursos Hídricos afectados	Progresiva	Volumen Derramado (Aprox.)
22.12.2004	Cusco	Asentamiento rural de colonos Túpac Amaru Quebrada Kemariato y río Urubamba	KP 08+800	723 Barriles (OSINERG)*
29.08.2005	Ayacucho	Cerca al Centro Poblado Pacobamaba Bofedales	KP 222+500	15.5 Barriles (TGP)*
16.09.2005	Ayacucho	Cerca al Centro Poblado Tocate / Ríos: Chunchubamba y Apurímac	KP 200+700	4 000 Barriles (OSINERG)*
24.11.2005	Cusco	Sector Vilcambamba Quebrada Chirumbia, Ríos: Paratori, Picha y Urubamba	KP 50+900	4 630 Barriles (TGP)*
04.03.2006	Cusco	Sector Manatarushiato- Kepashiato Quebrada margen izquierda Derecho de Vía tributario del río Kumpirushiato	KP 125+950	4 700 Barriles (TGP)*

- Vigilancia de la calidad sanitaria de los recursos hídricos, efluentes residuales domésticos, industriales y agua potable. Presencia en 36 recursos hídricos, entre ríos, quebradas, así como en la Bahía de Paracas y Playa Melchorita.

Recursos Hídricos Monitoreados- Proyecto Camisea TOTAL= 36

SELVA	SIERRA	COSTA
Río Urubamba Río Camisea Quebrada Aguas Negras Río Picha Río Mipaya Río Mapiturani Quebrada Kemariato Río Sepahua Quebrada Chirumbia Río Paratori Río Kumpirushiato Río Kiteni Quebrada Sachavacayoc Quebrada Shiateni	Río Apurímac Río Chunchubamba Río Alfarpampa Río Anchiuay Bofedales de Pacobamba Río Torobamba Río Yucay Río Vinchos Río Pampas Río Ayala Río Zorrallito Río Ccellopucro	Bahía de Paracas Playa Melchorita Río Matagente Río Chico Río Cañete Río Mala Río Lurín Río Rímac Río Chillón

- Apoyo del Programa Camisea en términos de recursos humanos para el monitoreo, insumos y materiales para los análisis y también equipamiento de laboratorio y de manejo informático de las DESAs Cusco, Ayacucho, Huancavelica e Ica.

FORTALECIMIENTO DE LAS DESAs RECURSOS HUMANOS

LUGAR	PROFESIONALES
DESA CUSCO	02 Ingenieros Químicos
DESA AYACUCHO	01 Ingeniero Agrónomo 01 Biólogo
DESA HUANCVELICA	01 Ingeniero Químico 01 Biólogo
DESA ICA	02 Ingenieros Químicos

TALLERES DE CAPACITACIÓN DESAs

(Gestión y Manejo del Medio Ambiente)

LUGAR	FECHA
Lima	13 y 14 de octubre 2005
Cusco	24 y 25 de noviembre de 2005
Ayacucho	20 y 21 de julio de 2006
Huancavelica	26 y 27 de setiembre de 2006
Ica	29 y 30 de noviembre de 2006

- Asimismo, se realizó el fortalecimiento de las DESAs Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Ica a través de la adquisición de equipos de campo y de equipos de cómputo.
- La Dirección Regional de Salud - Cusco en coordinación con las Direcciones Regionales del MINSA, elaboró el “Plan de Intervención en Salud en el Bajo Urubamba - Cuzco 2005-2007”.
- Anexa “Plan de Intervención en Salud en el Bajo Cuzco 2005-2007”. Pero no se señala los avances realizados.

3) Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI**Solicitud de Acceso a la Información Pública****Fecha: 18 de enero de 2007**

Información solicitada: Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por la DICAPI de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso V, Compromiso VI y Compromiso VII o en todo caso señalar en qué otros compromisos DICAPI ha venido llevando a cabo acciones.

V.200-578**Fecha: 13 de febrero 2007**

Información recibida:

- La DICAPI viene trabajando en forma coordinada con las diversas instituciones que cuentan con injerencia ambiental en la Bahía de Paracas; siendo así que durante los años 2003 y 2004 participó activamente en la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Paracas (CDSP), creada mediante DS N° 29-2003-EM de fecha 09 de setiembre de 2003, durante la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de dicha Bahía.
- Como miembro del GTCI CAMISEA, se cuenta a la fecha con la aprobación de acciones que tienen por finalidad el fortalecimiento institucional, a través de recursos de los préstamos BID 1441/OC-PE y CAF-CFA

2905, para la contratación de profesionales consultores (01 ingeniero ambiental y 01 buzo) para implementar el Plan de Actividades del Departamento de Protección del Medio Ambiente de la Capitánía de Puerto de Pisco, con la inspecciones ambientales diarias e inopinadas de las áreas acuáticas de la Bahía de Paracas; así como la adquisición de equipos de monitoreo rápido, cámaras fotográficas, filmadoras y recursos económicos para los gastos de combustible que se requieran para la implementación del Plan de Monitoreo Ambiental, elaborado por el citado Grupo Técnico.

4) Dirección General de Hidrocarburos – DGH /Ministerio de Energía y Minas – MINEM

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 16 de enero de 2007
Información solicitada: Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por la DGH de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso II, Compromiso III, Compromiso V, Compromiso VII, Compromiso VIII, Compromiso XI, Compromiso XV, Compromiso XVI, Compromiso XIX, Compromiso XXI o en todo caso señalar en qué otros compromisos la DGH ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 118-2007-MEM/DGH	Fecha: 26 de enero de 2007
Información recibida: Se deriva el requerimiento presentado por DAR al GTCI CAMISEA, señalándose que este Grupo es el que tiene a su cargo los aspectos solicitados.	

5) Dirección General de Asuntos Ambientales y Recursos Naturales – DGAAE/Ministerio de Energía y Minas – MINEM

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 16 de enero 2007
Información solicitada: Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por la DGAAE de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso II, Compromiso III, Compromiso V, Compromiso VII, Compromiso VIII, Compromiso XI, Compromiso XV, Compromiso XVI, Compromiso XIX, Compromiso XXI o en todo caso señalar en qué otros compromisos la DGH ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 513-2007-MEM/AEE: Informe N° 64-2007-MEM/AEE/IB	Fecha: 14 de Marzo de 2007
Información recibida: - La DGAAE señala que ha cumplido con la acción A del Compromiso V, con respecto a asegurar la mayor transparencia en la difusión y publicación del Estudio de Impacto Ambiental - EIA de la Planta de Fraccionamiento de Gas Natural Licuado (LGN) e instalaciones de carga y alternativa cañería submarina en la Playa Lobería.	

- Se ha hecho difusión pública de los EIA del Proyecto Camisea, así como de todos los EIA, incluyendo las observaciones que se presentan al MINEM, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Señala que cumple con una política de Participación Ciudadana en los procesos de evaluación de los EIA, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 535-2004-MEM-DM, Reglamento de Participación Ciudadana para realizar actividades energéticas dentro de los Procedimientos Administrativos de Evaluación de los estudios ambientales.
- Remite copias del EIA de la Planta de Fraccionamiento de LGN e Instalaciones de Carga y Alternativa Cañería Submarina en Playa Lobería, así como los informes y Resoluciones Directorales y copia del EIA en un CD.

Oficio N° 695-2007-MEM/AE. Informe N° 085-2007- Fecha: 10 de abril de 2007
MEM/AE/IB

Información recibida:

- Con respecto al Compromiso VIII, la DGAAE ha elaborado 2 normas importantes: 1) Reglamento de participación ciudadana para la realización de actividades energéticas dentro de los procedimientos administrativos de la Evaluación de los Estudios Ambientales – Resolución Ministerial N° 535-2004-MEM-DM, 2) Reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-EM.

6) Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional – CAMISEA/ Ministerio de Energía y Minas – MINEM

Solicitud de Acceso a la Información Pública Fecha: 23 de enero de 2007

Información solicitada:

- 1) Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el GTCI Camisea, en relación a los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID, 2) Copia del Plan de Acción y Plan de Trabajo del GTCI, 3) Lista de los representantes de las instituciones miembros del GTCI

Oficio N° 049- 2007-MEM-VME-GTCI-CAMISEA Fecha: 29 de enero de 2007

Información brindada:

- Da respuesta a solicitud de acceso a la información pública enviada a la DGH, de fecha 16 de enero
- Revisar 97 documentos de la página web del GTCI CAMISEA: <http://www.camisea-gtci.gob.pe/>

Correo electrónico enviado por DAR Fecha: 07 de febrero de 2007

Información solicitada:

- 1) Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el GTCI Camisea, en relación a los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID, 2) Copia del Plan de Acción y Plan de Trabajo del GTCI, 3) Lista de los representantes de las instituciones miembros del GTCI

Correo electrónico enviado por DAR	Fecha: 08 de febrero de 2007
Información solicitada: Reiteración del pedido fecha 07 de Febrero.	

Reunión de Trabajo GTCI- DAR: Carlos Garaycochea, Alberto Barandiarán, Vanessa Cueto	Fecha: 15 de febrero de 2007
Información recibida:	
<ul style="list-style-type: none"> - Cada sector realiza sus actividades en el Proyecto Camisea de acuerdo a sus competencias, la Dirección General de Hidrocarburos tiene a su cargo una serie de responsabilidades importantes relacionadas al Proyecto Camisea, en ese sentido es importante diferenciar las actividades a realizar por el GTCI y las actividades que por ley son competencias de los sectores. - Informó que los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID, no tienen valor vinculante, siendo de mayor relevancia los compromisos asumidos en el contrato de prestación entre el BID y el Gobierno del Perú. Sin embargo, se señaló que el Estado Peruano ha respaldado los compromisos suscritos entre las empresas y el BID. También se comentó acerca de un documento elaborado por Marcos Alegre que acababan de colgar en la web, referido a una evaluación de la implementación de los compromisos del Estado Peruano durante el 2004 y parte del 2005, lo cual ayudaría a realizar nuestra evaluación. - Señaló que existían tres etapas con respecto al Programa GTCI: A) Relacionada con el Contrato de Préstamo firmado por el BID y el Gobierno del Perú. En el contrato se habla de un enfoque ambiental, de desarrollo sostenible y de otros términos de fortalecimiento. Para ello, el GTCI elaboró Planes Operativos. Cabe señalar que en el camino estos se han ido modificando de acuerdo a las circunstancias, por ejemplo con respecto al Fondo Camisea, al inicio se tenía determinado un enfoque y al momento de su creación se cambió esto por uno totalmente diferente. B) Estructura de Actividades: Cada institución lleva a cabo sus funciones relacionadas al Proyecto Camisea, sobre este tema el GTCI cuenta con documentos de trabajo. C) Aparece la Matriz de los 21 compromisos del BID con el Gobierno del Perú, los cuales no guardan necesariamente relación con lo señalado en el contrato. - Para ello, con fines de control de la administración pública se tuvo que armar unos cuadros de seguimiento del contrato y del Plan Operativo Anual. - Asimismo, señala que la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM era la encargada de la coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba. - Además señaló, que el GTCI venía trabajando a través de sub ejecutores, no siendo en la actualidad la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre – IFFS del INRENA, una unidad subejecutora. - Aún no se han actualizado los avances de los compromisos. Sin embargo, para el proceso del grupo técnico del MINEM encargado de verificar el cumplimiento de los compromisos del Estado en el Proyecto Camisea, se ha elaborado una pequeña matriz con información de aquellos temas y actividades que faltan desarrollarse y que serán ejecutadas hasta el término del proyecto. - Asimismo, informó que el programa GTCI, cerrará en agosto de este año, por lo que se viene preparando el Plan de Cierre 2007. - En ese sentido uno de los puntos que quedarían pendientes sería lo referente al Fondo de Compensación 	

y la elaboración de su reglamento.

- Se viene programando una nueva fase del proyecto, pero esta vez desde una visión más localizada, denominada Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba.
- Se señaló que con el ex ministro Clodomiro Sánchez, se inició una serie de reuniones bimensuales con diferentes autoridades y actores de la zona del Bajo Urubamba, en la actualidad son alrededor de 12 las reuniones realizadas. Estas reuniones son una especie de mesa de diálogo entre el MINEM, TGP, PERUPETRO y Comité de Gestión del Bajo Urubamba.
- Asimismo, mostró un compilado de mapas que forman parte del documento: “Sistema Ambiental Estratégico del Bajo Urubamba.”
- Con respecto a los gastos realizados por el programa, informó que se había gastado el 82% del dinero dado por el BID, con respecto a los fondos dados por la Corporación Andina de Fomento - CAF, señaló que ese financiamiento había terminado en julio del año pasado pero que se había logrado ampliar el plazo de ejecución por un año más, sin embargo, el dinero recién llegó en noviembre por lo que no se pudo ejecutar nada en el 2006 y recién se está ejecutando en los restantes meses todo lo planificado, perdiendo con ello la mitad del tiempo de la ampliación. Por ello, recién en este mes van a iniciar acciones con el dinero de la CAF.
- Con respecto a la Defensoría Camisea, se informó que al haberse creado la Defensoría Camisea, antes del otorgamiento del dinero del BID, al momento de recibir los fondos ya no se podía ejecutar a favor de la Defensoría, sin embargo se vio la forma de que la Defensoría reciba fondos del Estado Peruano. Este aporte no es reconocido por el BID, sin embargo es parte del financiamiento puesto por el Estado a la ejecución de sus compromisos frente al proyecto Camisea. Asimismo, señaló que la Defensoría recibe \$300.000.00 dólares por año.
- Con respecto a OSINERG, señaló que son los encargados de la supervisión del Proyecto Camisea, por lo cual cada año se asegura su presupuesto para que realice esas labores.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

1. DAR y GTCI acordaron programar una segunda reunión a fin de absolver todas las consultas de DAR.
2. El Coordinador general del proyecto, procedió a entregar su correo electrónico al Jefe del GTCI a fin de que éste le envié información vía correo electrónico.
3. A fines de febrero el GTCI entregará una serie de documentos a DAR.
4. DAR se comprometió a revisar los documentos colgados en la página web y proceder a ordenarlos.

DOCUMENTOS POR RECIBIR

1. Planes operativos de cada año.
2. Presentaciones 2004-2005
3. Para fines de febrero del 2007:
 - Copia de los últimos avances, de los 12 compromisos prioritarios para el cierre del proyecto.
 - Matriz de los compromisos actualizados a febrero, y de la matriz anterior a febrero.

Correo electrónico de Carlos Garaycochea GTCI CAMISEA	Fecha: 20 de febrero de 2007
Información recibida:	
<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Gestión Agosto 2006 (preparado por el Coordinador del GTCI Camisea, contiene una explicación basada en documentos oficiales pero en sí mismo el documento no es oficial y esencialmente es expositivo y puede tener afirmaciones que no sean compartidas totalmente por el BID o por el Gobierno del Perú) - Matriz de Compromisos del Gobierno del Perú a julio 2006 (este documento fue preparado conjuntamente por el BID y por el GTCI con la información acopiada al cierre del primer semestre). 	

Correo electrónico enviado por DAR	Fecha: 19 de marzo de 2007
Información solicitada:	
<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de los compromisos con el BID actualizada a febrero del 2007, la misma que conforme acordamos nos enviarían a inicios de marzo. - 12 temas a priorizar por la Comisión de seguimiento de los compromisos del Estado Peruano ante el Proyecto Camisea, la misma que fuera creada al interior del MINEM. 	

Correo electrónico enviado por Carlos Garaycochea	Fecha: 20 de marzo de 2007
Información recibida:	
<ul style="list-style-type: none"> - La información está en poder del GTCI sin embargo la misma fue entregada en la IV Reunión del Grupo de Trabajo Camisea del día lunes 12 de marzo de 2007. En ese sentido, se está esperando los comentarios y observaciones de los sectores para ponerla en la página web del GTCI. - Adjunta información sobre las 12 tareas que es la misma norma (no corresponde a la solicitada). 	

Correo electrónico enviado por DAR	Fecha: 20 de abril de 2007
Información solicitada:	
<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de los compromisos con el BID actualizada a febrero del 2007, la misma que según acuerdo se recibiría a inicios de marzo. - Plan de Acción de la Comisión encargada de los 12 temas a priorizar de los compromisos del Estado peruano ante el proyecto Camisea. 	

Correo electrónico enviado por Carlos Garaycochea	Fecha: 20 de abril de 2007
Información recibida:	
<ul style="list-style-type: none"> - Aún no se tienen observaciones a la matriz de seguimiento remitida a los sectores, con respecto al Plan de Acción, este es más bien una matriz que contiene los avances de cada una de las doce actividades que menciona el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM. 	

Correo electrónico enviado por DAR	Fecha: 23 de abril de 2007
Información solicitada:	
<ul style="list-style-type: none"> - Matriz que contiene los avances de cada una de las doce actividades que menciona el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 385-2006-PCM. 	

No se recibió la información solicitada

7) Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 18 de enero de 2007
---	-----------------------------------

Información solicitada:

- Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el MTC de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI y Compromiso IX o en todo caso señalar en qué otros compromisos el MTC ha venido llevando a cabo acciones.

Oficio N° 161-2007-MTC/04.02	Fecha: 01 de febrero de 2007
-------------------------------------	-------------------------------------

Información recibida:

- Mediante Memorando N° 0233-2007-MTC/14 la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles nos comunica que la información solicitada deberá solicitarse al MINEM.
- Se señala que mediante Informe N° 18-2007-/14.03 la Dirección de Desarrollo Vial indica que el MTC, como miembro del GTCI ha participado con la supervisión de los pases del gaseoducto por las carreteras y puentes, en donde se ha verificado que las obras ejecutadas cumplen con las normas técnicas para la construcción de carreteras y puentes, siendo los informes técnicos de supervisión derivados al MINEM (No adjuntan informe).

8) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 17 de enero de 2007
---	-----------------------------------

Información solicitada:

Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el OSINERGMIN de los siguientes compromisos: Compromiso I y Compromiso XVII o en todo caso señalar en qué otros compromisos el OSINERGMIN ha venido llevando a cabo acciones.

Oficio N° 141- 2007-OSINERGMIN-OAF	Fecha: 07 de febrero 2007
---	----------------------------------

Información recibida:

- Revisión en la página web del GTCI CAMISEA: <http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/camisea.htm>.
- Nota Informativa: Registro 794260: El único compromiso asumido por OSINERG es el correspondiente al Compromiso XVII.
- Se informa que los resúmenes ejecutivos de los informes mensuales consolidados de la supervisión de Camisea se publican en la página web de OSINERG. (2003-2005).
- Documento: Supervisión de OSINERG – MEGA PROYECTO CAMISEA, Mayo 2004.
- Resumen Ejecutivo: Supervisión – Fiscalización Camisea. Etapa constructiva. Gestión 2002-2004.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

- Plan de Acción de Supervisión y Fiscalización Camisea Pagoreni – Año 2005.
- Oficio N° 1833-2004-OSINERG-GFH/CGC, del 10 de febrero de 2004, del Presidente del Consejo Directivo de OSINERG al Vicepresidente Ejecutivo del BID, en donde se remite los avances de la carta de compromisos del GdP con el BID (Compromiso XVII).
- Ficha de Verificación del cumplimiento de compromisos GdP, de fecha de última revisión 16 de marzo de 2004.
- Diapositiva sobre los avances de OSINERG con respecto a la supervisión de los impactos ambientales:

Años	Visitas Supervisión Medio Ambiente	Visitas Supervisión Tema Social	Visitas sobre Ductos y Seguridad	Total de visitas de Supervisión
Etapa Constructiva				
2002	56	4	6	66
2003	116	18	46	180
(Ene-Ago) 2004	69	15	29	113
Etapa Operativa y Cierre Constructivos				
(Set Dic) 2004	33	10	15	58
2005	76	29	22	127
(Ene May) 2006	14	13	9	36
Totales	364	89	127	580

Correo electrónico a Ing. Héctor Talavera

Fecha: 05 de febrero de 2007

Información solicitada:

Planes Operativos de OSINERG (en donde se haga referencia al Proyecto Camisea) o cronogramas de actividades que se ha venido realizando o va a realizar OSINERG, relacionados al proyecto Camisea.

No se remitió la información solicitada

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Fecha: 15 de Febrero de 2007

Información solicitada:

- Copia de los Resúmenes Ejecutivos - Camisea elaborados por OSINERGMIN de julio del 2005 a enero del 2007
- Copia de los Planes de Acción de Supervisión y Fiscalización Camisea elaborados por OSINERG correspondientes a los años 2006 y 2007
- Copia de cronogramas de trabajo de los años 2005, 2006 y 2007 elaborados por OSINERG de los planes de acción señalados.

No se recibió la información solicitada

9) Consejo Nacional de Descentralización – CND

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 17 de enero de 2007
Información solicitada:	
Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el CND de los siguientes compromisos: Compromiso I y Compromiso IX o en todo caso señalar en qué otros compromisos el CND ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 002-2007-CND/LEY 27806	Fecha: 29 de enero de 2007
Información recibida:	
Memorando N° 016-2007-CND/OAJ	
- El compromiso I lo conduce el MINEM	

Correo electrónico de Cecilia Levano Rossi	Fecha: 30 de enero de 2007
Información recibida:	
- Comunicarse con el Sr. Cromwell Artemio Alva, a fin de que se pueda tener acceso a una copia del Plan del Sur.	

Correo electrónico de DAR al Sr. Alva	Fecha: 30 de enero de 2007
Información solicitada	
Se solicitó Plan del Sur.	
No se recibió la información solicitada.	

10) Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 19 de enero de 2007
Información solicitada:	
Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el PETT de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI, Compromiso VII, Compromiso IX, Compromiso XIII y Compromiso XIV o en todo caso señalar en qué otros compromisos el PETT ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 080-2007-AG-PETT-OAJ	Fecha: 19 de febrero de 2007
Información recibida:	
Informe Técnico N° 001-2007-AG-PETT-OP-RARA	
- Actividad básica del PETT, saneamiento físico legal de los predios individuales, comunidades nativas y comunidades campesinas, ubicados en el área de amortiguamiento del Proyecto Gas de Camisea.	
- A partir del año 2004 el PETT incorporó en su Plan Operativo Anual (POA 2004) el componente Camisea, con el objetivo de efectuar el saneamiento físico legal de los predios rurales individuales, comunidades nativas y comunidades campesinas, ubicadas en el área de amortiguamiento del Proyecto Gas de Camisea, abarcando Cusco (Quillabamba), Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima, teniendo como presupuesto la suma de US\$ 905.404.00	

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

- La titulación ha permitido sentar las bases para el ordenamiento territorial del ámbito de influencia del proyecto, incidiendo en la conservación y/o protección del medio ambiente.
- En cumplimiento del Decreto Supremo N° 037-99-AG, en las zonas de selva se han realizado actividades de clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor, en áreas con aptitud agropecuaria, preservando las zonas de protección y de Áreas Naturales Protegidas.
- Metas alcanzadas de la ejecución del componente Camisea 2004-2006:

Cusco (Quillabamba)	Ayacucho	Huancavelica	Ica	Lima
Linderación y empadronamiento (levantamiento catastral), de 24.454 predios individuales, habiéndose programado 16.000 predios (127.8%)	Linderación y empadronamiento (levantamiento catastral) de 118 predios individuales habiéndose programado 155 predios (214.55%)	Se programó efectuar la rectificación de 160 predios, habiéndose formalizado la propiedad de 45 predios individuales, no obstante que solo 13 predios se encuentran afectados directamente por el gaseoducto	Se previó la linderación y empadronamiento (levantamiento catastral) de 355 predios individuales, realizándose 197 predios (valles de Chincha y Pisco), de los cuales 107 predios han sido titulados e inscritos en los registros públicos, encontrándose en proceso 20 predios. Los 70 predios restantes corresponden en su mayoría a predios inscritos que han requerido rectificación de área, pero sus propietarios han formulado oposición al trámite registral de la rectificación.	Se programó la Linderación y empadronamiento de 375 predios y se realizó 243 predios (Cañete, Mala, Asia y Lurín); de éstos se concluyó los trabajos en 105 predios, de los cuales se formalizó la propiedad de 59 predios y se encuentran en proceso de calificación 46 predios. Los 138 predios restantes corresponden a rectificación de áreas que presenten diferentes problemas de orden técnico y legal.
Presentación a Registros Públicos de 13.537 expedientes para Inscripción de propiedad de 12.000 programados (112.8%), lográndose la inscripción de 6,976 predios (58.13%)	Presentación a registros públicos de 118 expedientes para la inscripción de propiedad, lográndose la inscripción de 115 (97.46%)	Se programó elaborar los planos georeferenciados de 5 comunidades campesinas, habiéndose logrado solamente 2, debido a problemas de tipo organizacional y legal del que adolecen las 3 restantes		
Se ha efectuado la georeferenciación de 27 comunidades nativas, de 28 pro-				

Cusco (Quillabamba)	Ayacucho	Huancavelica	Ica	Lima
gramadas (96.43%); y ante el planteamiento de nuevas demandas por este trabajo, se han previsto 6 comunidades nativas adicionales a través de una adenda al Convenio con la Municipalidad de Echarate .	En el ámbito existen 29 comunidades campesinas tituladas e inscritas, y 6 que aun no han sido tituladas, de éstas últimas 2 se han presentado a los registros públicos siendo tachados los expedientes y las 4 restantes tienen problemas de tipo organizacional y legal que no permiten la formalización de la propiedad			
<p>- Se adjunta Anexo 1: Programa de Titulación y Registro de Tierras – Segunda Etapa (PTRT2) Proyecto Camisea (Ámbito Quillabamba)</p>				

11) Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 16 de enero de 2007
Información solicitada:	
Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el INRENA de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI, Compromiso VII, Compromiso X o en todo caso señalar en qué otros compromisos el INRENA ha venido llevando a cabo acciones.	

Carta N° 14-2007-INRENA-OC	Fecha: Primera semana de febrero
Información recibida:	
a) Informe N° 036-2007-INRENA-IANP-DOANP	
a) Intendencia de Áreas Naturales Protegidas	
<p>- Compromiso VI: Se ha desarrollado el Plan de Control Forestal para la cuenca del Bajo Urubamba, aprobado por Resolución Jefatural N° 051-2004-INRENA del 30 de marzo de 2004. El INRENA instalará un puesto de control compartido entre la IANP y la IFFS en el río Mishagua, reforzándose la zona del bosque de producción permanente, con recursos adicionales que se viene gestionando ante el MINAG.</p>	

En esto apoyará la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI (creada por Decreto Supremo N° 052-2002-AG)

- Compromiso VII: Se proporcionó el financiamiento para el Plan Maestro de la Reserva de Paracas (Fondo Paracas). El Fondo Paracas tiene un capital de 7 millones de dólares y un periodo de vigencia de 40 años, se seleccionó al Programa de Protección de Áreas Naturales Protegidas - PROFONANPE como administrador del fondo. El Fondo Paracas, ha financiado la implementación de los Planes Operativos de la Reserva Nacional de Paracas de los años 2004, 2005 y 2006.
- Compromiso X:
- Con relación a las áreas protegidas de la cuenca del Bajo Urubamba (Parque Nacional Otishi, Santuario Nacional Megantoni, Reserva Comunal Amarakaeri y Reserva Comunal Ashaninka). Se elaboró el Plan Financiero para las áreas protegidas influenciadas por el Proyecto Camisea definieron los recursos financieros requeridos para operación de ANPs involucradas. Instrumento importante para gestionar los aportes que el MEF ha venido asignando a partir de julio de 2005 y 2006 al presupuesto del INRENA para las acciones de protección de ANPs de la selva. Se ha incorporado a los gastos corrientes del presupuesto institucional 2007 del INRENA, los recursos necesarios para la operación y gestión de las mencionadas áreas naturales protegidas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 0243-2004-AG, se estableció la Zona Reservada Megantoni, y a través del Decreto Supremo N° 030-2004-AG se promulgó su categorización definitiva como Santuario Nacional Megantoni.
- Mediante Resolución Jefatural N° 099-2005-INRENA, se aprobó el Plan Maestro del Parque Nacional Otishi, el que incluye acciones para las Reservas Comunales Ashaninka y Machiguenga. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 330-2006-INRENA se aprobó el Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni.
- La construcción de puestos de control está en proceso. Se ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional entre el MINEM y el INRENA para la transferencia de fondos por encargo para la construcción de puestos de control, siendo el INRENA quien directamente lleve a cabo la construcción de 4 puestos de control. En la actualidad se ha contratado a personal para que avance con la construcción de dichos puestos de control. Asimismo, el GTCI ha realizado la adquisición de diversos equipos para implementar los puestos

Correo electrónico de Raquel Soto de OGATEIRN

Fecha: 07 de febrero de 2007

Información recibida:

- Compromiso V:
- Vigilancia y Seguimiento al estado de los recursos naturales en el área de influencia del Proyecto Camisea (recursos flora, fauna, suelo, agua, así como la integración). Se han realizado 05 informes técnicos en el año 2004, 08 informes técnicos en el año 2005 y 05 en el año 2006.
- Vigilancia, Seguimiento y Alerta Temprana en la Planta de Fraccionamiento de la Planta Lobería – Pisco, Paracas, en coordinación con el GTCI – Camisea. Se han realizado 19 informes en el año 2004, 13 en el año 2005 y 06 en el año 2006.
- Los dos primeros puntos, se reiniciarán en el año 2007, cuyo costo será cubierto por recursos asignados por el Tesoro Público, ya que se encuentran dentro de las metas asignadas al presupuesto de OGATEIRN.

- Se está adecuando en la página web del INRENA, un ícono para colgar los informes técnicos elaborados en el marco de estas dos actividades, se ha iniciado con la apertura de un ícono denominado Plan de Vigilancia, Seguimiento y Alerta Temprana.
- Compromiso VI:
 - Se concluyó con la propuesta de Sistema Ambiental Estratégico para el Bajo Urubamba, la que incluye la etapa de socialización. El documento fue remitido a los gobiernos regionales de Cusco y Ucayali a fin de que brinden opinión al respecto y poder implementar el Plan de Acción propuesto.
 - Se organizaron 03 cursos de capacitación sobre Evaluación Ambiental Estratégica realizados en Pucallpa, Quillabamba – Cusco y Lima.
- Compromiso VII:
 - Se concluyó con la elaboración del estudio de zonificación de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, determinando modelos de aptitudes de las estructuras físicas, biológicas, sociales, económicas y humanas en la cuenca de Pisco. Se ha acordado realizar un taller, en coordinación con PROPARACAS para la presentación de los resultados y conclusiones obtenidos del mencionado estudio.

Solicitud de Acceso a la Información Pública a Unidad de Cooperación Técnica	Fecha: 22 de enero de 2007
---	-----------------------------------

Información solicitada:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el INRENA de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI, Compromiso VII, Compromiso X o en todo caso señalar en qué otros compromisos el INRENA ha venido llevando a cabo acciones. - Plan de Acción y Cronograma de Trabajo a fin de dar cumplimiento a los compromisos antes señalados. |
|---|

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - No se recibió la información solicitada - Se habló con la encargada de la Oficina de Comunicaciones y nos señaló que la Unidad de Cooperación Técnica había informado que ellos no tenían información sobre el tema. |
|---|

Solicitud de Acceso a la Información Pública a la IFFS	Fecha: 13 de febrero de 2007
---	-------------------------------------

Información solicitada:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el INRENA de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI, Compromiso VII, Compromiso X o en todo caso señalar en qué otros compromisos el INRENA ha venido llevando a cabo acciones. - Plan de Acción y Cronograma de Trabajo a fin de dar cumplimiento a los compromisos antes señalados. |
|---|

No se recibió la información solicitada

12) Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano – INDEPA

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 12 de enero de 2007
Información solicitada: Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el INDEPA de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso IV, Compromiso XII, Compromiso XIV o en todo caso señalar en qué otros compromisos el INDEPA ha venido llevando a cabo acciones.	

Oficio N° 030-2007-INDEPA-ST	Fecha: 31 de enero de 2007
Información recibida: - Cuadro de tareas del INDEPA Son compromisos de responsabilidad del INDEPA: Compromiso IV y XV a) Actividad 2: (Compromiso XV) Mejorar la normatividad y procedimientos de las compensaciones e indemnizaciones para asegurar un trato equitativo Hitos de Seguimiento: 1) Proponer la implementación de un mecanismo coherente y justo de compensación para las comunidades en aislamiento voluntario de la Reserva Nahua Kugapakori (Fondos Pluspetrol 1.7 \$M) b) Actividad 6: (Compromisos IV y XIV) Acelerar la implementación del Plan de Protección y Defensa de la Reserva Nahua Kugapakori Hitos de Seguimiento 1) Implementar Convenios entre DIRESAS, INDEPA y MINSA para ejecutar el componente de salud y coordinaciones interinstitucionales 2) Estudio de Línea de Base Social – Convenio con la Universidad San Marcos 3) Establecer los linderos de la RNKN- Convenio con el PETT, a efectos de tener un catastro oficial de la Reserva y abordar el tema de la definición del status de la zona norte de la RNKN (Santa Rosa de Serjali) 4) Implementación de tres Puestos de Control y Vigilancia Ciudadana – INDEPA: a) Puesto de Serjali; b) Puesto Río Ticumpinia (límite de la Comunidad Nativa de Sababantiari) y c) Puesto Cashiari (encuentro de los ríos Cashiari y Camisea).	

Correo electrónico de DAR a Yndira Aguirre de INDEPA	Fecha: 07 de febrero 2007
Información solicitada: - Plan de Acción del INDEPA en relación con los compromisos asumidos por el Perú y el BID en relación a Camisea. - Plan de Protección y Defensa de la Reserva Nahua Kugapakori (propuestas nuevas)	

Correo electrónico de Yndira Aguirre de INDEPA	Fecha: 01 de marzo de 2007
<p>Información recibida: Camisea – 2007 (incluye los avances realizados y las acciones a realizar 2006- 2007)</p>	<p>Cronograma de seguimiento Proyecto</p>
<p>a) Actividad 2:</p>	
<p>Acciones Ejecutadas al 30%:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto Supremo de aprobación de Reglamento de Ley 28736 (05/03/07). 	
<p>Acciones Ejecutadas al 100%:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Términos de Referencia para contratación de Consultor Abogado para la elaboración del Reglamento de la Ley de Poblaciones en Aislamiento Voluntario (1/11/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de selección y contratación de Consultor Abogado para la elaboración del Reglamento antes señalado (2/11/06 al 14/11/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de labores de Consultor Abogado por 60 días, para la elaboración del Reglamento antes mencionado (20 de noviembre). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Términos de Referencia para contratación de Consultor Antropólogo (03/01/07) a cargo de la naturaleza de la utilización. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Términos de Referencia contratación de Consultor Abogado para el diseño de fideicomiso (03/01/07). 	
<p>b) Actividad 6:</p>	
<p>Acciones Ejecutadas al 100%:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - 2do. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Cusco (01/11/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - 2do. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali (01/11/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - 3er. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali (02/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Refrigeradores a kerosene para cadena de frío (vacunas) (02/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Medicinas para Atención Integral en Salud en la Reserva (03/01/07). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Abrir cuenta en banco de la Nación y efectuar el primer desembolso para la realización del estudio de Línea de Base Social (02/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con equipo técnico de la UNMSM para inicio del Estudio de Línea de Base (03/01/07). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Abrir cuenta en Banco de la Nación y efectuar el primer desembolso para establecer los linderos de la RNKN - Convenio con el PETT, a efectos de tener un catastro oficial de la Reserva y abordar el tema de la definición del estatus de la zona norte de la RNKN (02/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Términos de Referencia Consultor propuesta legal y definición status RNKN (02/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de labores de consultoría propuesta legal y posible titulación en RNKN (03/01/07). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del Puesto de Control Comunitario «Serjali» (15/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del Puesto de Control Comunitario «Sabantiari» (15/12/06). 	
<ul style="list-style-type: none"> - 03 botes de madera (peke peke) para Puestos de Control Comunitario (10/01/07). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Bote de aluminio (chalupa) para sede de Sepahua (10/01/07). 	
<p>Acciones Ejecutadas al 50%:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de equipamiento para los Puestos de Control Comunitario (25/01/07). 	

- Implementación del Puesto de Control Comunitario «Serjali» (25/01/07).
- Implementación del Puesto de Control Comunitario «Sababantiari» (25/01/07).

13) Instituto Nacional de Cultura – INC

Solicitud de Acceso a la Información Pública **Fecha: 16 de enero de 2007**

Información solicitada:

Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el INC de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI y Compromiso IX o en todo caso señalar en qué otros compromisos el INC ha venido llevando a cabo acciones.

Informe enviado por fax:

Ayuda Memoria – Ámbito de la Competencia del Instituto Nacional de Cultura en el Marco de la Ejecución del Proyecto Camisea.

Fecha: 23 de marzo de 2007

Información brindada:

- Sus actividades se enmarcan en el Contrato N° 1441/OC-PE, son diversas y están orientadas al cumplimiento de los diferentes compromisos que integran el GTCI Camisea, es en ese sentido, en el ámbito del Compromiso I, y amparados en el marco legal vigente que suscribieron un Convenio Interinstitucional entre la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. y el INC en el 2002, con plazo de 2 años, cuyo objeto era crear condiciones óptimas para la debida supervisión arqueológica donde se ejecuten las obras programadas dentro del marco del Proyecto Gas de Camisea, para la oportuna expedición de los certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (C.I.R.A).
- El problema principal al que se enfrentó el INC fue la inadecuada planificación de las obras, en ese sentido la apertura desordenada de varios frentes de trabajo como estrategia de avance hizo difícil la supervisión al ser limitado el número de supervisores, asimismo señaló que pudieron apreciar la presencia de sitios arqueológicos en gran densidad especialmente en los tramos costa y sierra, los cuales fueron descubiertos no sólo en la etapa de evaluación sino también durante la etapa de ejecución, así como las constantes variantes de tipo constructivo, ambiental y social que tuvo el trazo original propuesto que conllevaron a la afectación de 16 sitios arqueológicos, lo que trajo como consecuencia que el INC abriera proceso administrativo sancionador a TECHINT SAC, como responsable de las mismas.
- Se realizó la supervisión permanente de los proyectos arqueológicos ejecutados en sus diversas modalidades (evaluación, rescate, emergencia, monitoreo) ejecutados en el marco de la construcción del Gaseoducto Camisea, supervisando las labores de recomposición efectuadas por la empresa constructora TECHINT SAC.
- La ejecución de proyectos arqueológicos en el marco de lo establecido en el Reglamento de investigaciones Arqueológicas, fueron aprobadas por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología, y autorizados por Resoluciones Directorales Nacionales.
- Existió un control permanente de supervisores del INC, quienes verificaron que se realizaran de acuerdo a lo señalado en los respectivos proyectos, verificando la delimitación preventiva de los sitios arqueológicos como medida de mitigación y prevención ante posibles afectaciones.

- El INC contó con arqueólogos calificados para el tema. Se coordinó con las oficinas centrales a fin de que se encarguen del proceso relacionado al Proyecto Camisea que involucró la protección del patrimonio, como autorizaciones para la ejecución de proyectos, designación y coordinación con los supervisores de campo, procesos sancionadores por afectación, entre otras labores de su competencia.
- Actualmente el INC viene realizando labores de revisión de los informes finales de los proyectos arqueológicos ejecutados en el ámbito de la construcción del Gaseoducto Camisea.
- La información con la que cuenta el INC, fue proporcionada a través de dos canales, la primera; los supervisores asignados a campo en los tres tramos constructivos, así como a la proporcionada por los Directores de los Proyectos Arqueológicos, a través de informes preliminares y los informes finales de los trabajos desarrollados.

14) Consejo Nacional del Ambiente – CONAM

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 17 de enero de 2007
<p>Información solicitada:</p> <p>Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el CONAM de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso II, Compromiso VI, Compromiso VII, Compromiso IX, Compromiso XI, Compromiso XVI y Compromiso XIX o en todo caso señalar en qué otros compromisos el CONAM ha venido llevando a cabo acciones.</p>	

Carta N 609-2007-CONAM/SE	Fecha de recepción: 03 de abril de 2007
<p>Información recibida:</p> <p>- Compromiso II:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) A través del programa de Fortalecimiento Institucional del Estado a cargo del GTCI Camisea del MINEM, se apoyó a CONAM, se contrató a 04 consultores para elaborar un “Plan Sistemático Integrado de Monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental y Social de Camisea – PSI”, en coordinación con los sectores competentes. b) Asimismo, se ha provisto de asistencia para elaborar el “Plan de Acción del PSI”, documentos que han servido de base para las 8 salidas coordinadas realizadas en el ámbito del Proyecto Camisea. c) Se señala que se adjunta copia de los informes (éstos no han sido recibidos adjuntos a la cartas, por lo que se tendrá que coordinar con el CONAM a fin de que remitan la información completa). d) Se viene elaborando una Resolución Ministerial de la PCM estableciendo el PSI Camisea como mecanismo de coordinación que asimismo fortalezca las competencias y efectiva participación de OSINERG, DIGESA, INRENA, DICAPE y CONAM. <p>- Compromiso VI:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) CONAM es el encargado de realizar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos en el Bajo Urubamba, con la que se busca identificar y caracterizar los impactos ambientales globales y sinérgicos que podrían ocurrir en el bajo Urubamba y las recomendaciones ambientales y sociales. b) Obtuvo la buena pro la consultora ECSA-ARCADIS Tetraplan para ejecutar el EAE hasta julio de 2007. 	

- Compromiso VII:

- a) Mediante Decreto Supremo N° 029-EM-2003, se creó la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (CDSP), la cual tenía miembros de la sociedad civil y del sector público, siendo presidida por CONAM.
- b) Producto: “Plan Estratégico para la Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Pisco Paracas” (se señala que remiten la copia del Plan, sin embargo tampoco viene adjunto al informe).
- c) Asimismo, se han realizado estudios relacionados al desarrollo del Plan: Plan de zonificación de la zona de amortiguamiento de la RN de Paracas, Programa de educación y participación ciudadana ambiental; Proyecto de tratamiento de aguas servidas; Proyecto de recolección y tratamiento de residuos sólidos y relleno sanitario de Pisco; actividades de desagüe en Paracas; establecimiento de límites máximo permisibles para las emisiones de las plantas harineras de pescado.
- d) Se creó PROPARACAS a cargo del Gobierno Regional de ICA

- Compromiso XI:

- a) Página web de CONAM: www.conam.gob.pe. Camisea

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 14 de febrero de 2007
Información solicitada:	
<ul style="list-style-type: none"> - Avances y acciones que se han llevado a cabo en la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Hidrocarburos del Bajo Urubamba realizado por el Consorcio ECSA Ingenieros Arcadis Tetraplan - Copia fedateada del Plan de Acción - Copia fedateada del Cronograma de Trabajo 	

Reunión de Trabajo: Marco Antonio Nuñez del Prado – CONAM, Alberto Barandiarán Gómez – DAR y Vanessa Cueto La Rosa – DAR.	
Fecha: 14 de marzo de 2007	
Información brindada: Básicamente Información sobre el EAE Bajo Urubamba.	
<ul style="list-style-type: none"> - El representante de CONAM, nos informó acerca de la creación del GEA CAMISEA, grupo que se encarga de la gestión ambiental en el proyecto Camisea, estando formada por INRENA, DIGESA, OSINERG, y bajo la coordinación de CONAM, coordinándose con INDEPA los temas relacionados con comunidades campesinas y nativas. - Asimismo, señaló que el GEA CAMISEA establece una articulación efectiva entre los sectores del Estado para analizar el estado del ambiente y plantear acciones para su preservación en ese ámbito, se encargan de los siguientes temas: a) Supervisión, vigilancia, monitoreo y fiscalización ambiental y social integrados (Plan Sistémico Integral), b) Gestión de riesgos y de áreas sensibles para recuperación de áreas afectadas, c) Promoción y aplicación de instrumentos de gestión ambiental a nivel y regional, d) Difusión de información sobre el estado del ambiente a público específico, e) Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos en el Bajo Urubamba, f) Fortalecimiento de Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y organizaciones de la sociedad civil. 	

- Se prefiere a CONAM como encargado de realizar el monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización en lugar del GTCI, ya que a través del CONAM se podría hacer mayor presión al MEF y al MINEM para que cumplan con sus competencias.
- Para implementar el PSI se obtiene fondos del Tesoro Público y no del BID.
- El PSI forma parte de los compromisos.
- El GEA Camisea propone formar grupos de monitoreo ambiental dentro de cada municipio, MINEM no está de acuerdo con las acciones propuestas por el GEA CAMISEA, como el dar mayor poder a los gobiernos locales y regionales en el tema de monitoreo.
- CONAM manifestó que no se remite información de los avances de las acciones realizadas por el GEA CAMISEA al GTCI puesto que son independientes, y que las acciones realizadas no se coordinan a través del GTCI.
- Asimismo, se señaló que habían tenido problemas de coordinación con el INRENA.
- CONAM señaló que el primer informe de la consultoría del EAE aún estaba en revisión pero que ya había sido entregado el mismo, sin embargo a nuestra solicitud de entrega del mismo, nos señaló que lo mejor sería colgarlo en la web de CONAM.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

- Cronograma de Trabajo.
- Cartilla informativa sobre GEA CAMISEA.
- Resumen de una página del informe presentado por la consultora encargada de realizar el EAE.

COMPROMISOS:

- Colgar en la página web el primer informe de la consultora.
- Entregar el 2do informe de la consultora, que se presentaría el 31 de marzo.

Correo electrónico enviado por DAR

Fecha: 19 de marzo de 2007

Información solicitada:

Colgar en la página web el primer informe de la consultora

Carta N° 621-2007-CONAM/SE

Fecha de recepción: 04 de abril de 2007

Información recibida:

- Una página que contiene el resumen del contenido del primer informe de la EAE del PDHBU y del contenido que deberá tener el segundo informe de EAE del PDHBU (4 copias de esta información).
- Copia del Plan de Trabajo detallado de la EAE del PDHBU (incluye información del cronograma de trabajo).

15) Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 18 de enero de 2007
Información solicitada: - Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el MEF de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI y Compromiso IX, o en todo caso señalar en qué otros compromisos el MEF ha venido llevando a cabo acciones	

Correo electrónico de Oficina de Transparencia	Fecha de recepción: 09 de marzo de 2007
MEF - Oficio N° 010-2007-EF/75.20	
Información brindada: - El GTCI Camisea es la unidad ejecutora del Programa, por lo que dicha entidad tiene la responsabilidad de presentar ante el BID la información requerida, así como la evidencia que sustente el cumplimiento de las acciones descritas como “Carta de Compromiso del Gobierno del Perú”.	

16) Instituto Nacional de Desarrollo – INADE

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 17 de enero de 2007
Información solicitada: - Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el INADE de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso VI y Compromiso IX, o en todo caso señalar en qué otros compromisos el INADE ha venido llevando a cabo acciones	
No se recibió la información solicitada.	

17) Dirección Regional de Salud Cusco – DIRESA CUSCO

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 23 de enero de 2007
Información solicitada: - Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por el DIRESA CUSCO de los siguientes compromisos: Compromiso I y Compromiso XII, o en todo caso señalar en que otros compromisos el DIRESA CUSCO ha venido llevando a cabo acciones	
No se remitió la información solicitada	

18) Defensoría para el Proyecto Camisea – DC

Solicitud de Acceso a la Información Pública	Fecha: 19 de enero de 2007
Información solicitada: - Nivel de cumplimiento y acciones realizadas por la DC de los siguientes compromisos: Compromiso I, Compromiso XIII, Compromiso XV, Compromiso XVI y Compromiso XVII o en todo caso señalar en qué otros compromisos la DC ha venido llevando a cabo acciones	
No se recibió la información solicitada	

Correo electrónico de DAR	Fecha: 26 de enero de 2007
Información solicitada: Información sobre solicitud de acceso a la información pública de fecha 19 de enero de 2007	
No se recibió la información solicitada	

Anexo 4

Cuadro Comparativo sobre Avances de los 21 Compromisos Socioambientales del Gobierno del Perú con el BID para el Proyecto Camisea

El presente cuadro comparativo tiene como objetivo presentar el Plan de Trabajo de los 21 Compromisos Socioambientales del Gobierno del Perú con el BID, comparándolo con tres documentos: 1) El Informe Final de Evaluación Anual 2004 – Programa Camisea, elaborado por el consultor Marco Alegre Chang para el GTCI Camisea; 2) Matriz de Compromisos del Gobierno del Perú (1441/OC-PE), estado de cumplimiento al 15 de julio de 2006, documento elaborado conjuntamente entre el BID y el GTCI al cierre del primer semestre; y 3) Informe de Gestión Agosto 2006, documento elaborado por el coordinador del GTCI Camisea, señor Carlos Garaycochea, para las reuniones de trabajo con las comisiones de transferencia con la nueva administración, no tiene carácter oficial. En cada uno de estos documentos se presentan los avances realizados por el GTCI Camisea, por ello a través de este cuadro podremos comparar los avances señalados por el propio GTCI Camisea y apreciar la magnitud de los mismos. Finalmente, el cuadro consta de un espacio en donde se cita la información remitida por las instituciones a las que DAR solicitó información en el marco de la elaboración del presente diagnóstico.

Compromiso I: Poner en ejecución las obligaciones ambientales y sociales que impone la ley peruana, con el fin de preservar el desarrollo sostenible ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea, especialmente en las áreas de influencia del mismo.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Matriz de Compromisos del Gobierno del Perú (1441/OC-PE), estado de cumplimiento al 15 de Julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>Todas las compromendidas en los demás compromisos por parte del GdP y aquellas del Contrato N° 1441/OC-PE que le son aplicables.</p>	<p>Véase avances de los compromisos detallados en adelante. Adicionalmente, deben considerarse los avances de las acciones del préstamo de fortalecimiento institucional 1441/OC-PE, vinculados a los compromisos del GdP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ EIA y Plan de Manejo Ambiental y Social del Proyecto Camisea (Lote 88). ■ EIA y Plan de Manejo Ambiental y Social de la Planta de Fraccionamiento en Paracas. ■ EIA del transporte del gas. ■ EIA de la distribución del gas. ■ Se ha reiniciado el proceso de evaluación del EIA del Lote 57 luego que se hicieron algunas observaciones ■ El EIA del Proyecto de Exportación de GNL en Pampa Melchorita se encuentra aprobado. ■ El EIA del nuevo ducto a la Planta de LNG de Pampa Melchorita se encuentra en evaluación. Se han realizado las audiencias correspondientes. ■ El EIA del Lote 56 está aprobado. ■ El EIA de las instalaciones de exportación y ampliación de la planta de fraccionamiento está en su fase inicial de definición de los términos de referencia con la participación del INRENA. 	<p>Se detalla las acciones que se llevaron a cabo por cada sector con respecto al Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo a la Gestión Ambiental y Social en el Proyecto de Gas Natural de Camisea.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INC: Sus actividades se enmarcan en el Contrato N° 1441/OC-PE, son diversas y están orientadas al cumplimiento de los diferentes compromisos que integran el GTCI Camisea, es en ese sentido, en el ámbito del Compromiso I que se suscribió el Convenio Interinstitucional entre la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. y el INC (2002) por un plazo de 2 años. El INC viene realizando labores de revisión de los informes finales de los proyectos arqueológicos ejecutados en el ámbito de la Construcción del Gaseoducto Camisea.</p>			

CND: El Contrato N° 1441/OC-PE no se encuentra en los archivos de dicha institución, en razón a que no es materia ni competencia de la misma velar por su cumplimiento, el mismo que según la página Web del MEM es quien tiene responsabilidad de conducirlo y monitorearlo. El único tema con relación contractual con el BID es lo concerniente a Modernización y Descentralización del Estado.

Compromiso II: Cumplir a cabalidad con todos los componentes del crédito 1441/OC-PE, otorgado por el BID al Gobierno para el fortalecimiento institucional y apoyo para la gestión ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004-Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
Las que están establecidas en el préstamo de fortalecimiento institucional N° 1441/OC-PE.	<p>El Préstamo fue aprobado (4/12/2002), se firmó el convenio (27/02/2003) y se determinó la elegibilidad (19/06/2003). El primer desembolso se realizó el 25/07/2003.</p>	<p>Al 10 de julio de 2006 la ejecución del Programa, incluyendo los gastos comprometidos a la fecha fue de US\$ 3,429,539, que representa un 69% de la fuente BID.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La ejecución del aporte del Gobierno del Perú alcanza a US\$ 2,907,217 lo que significa más del 100% de la contrapartida nacional. Este aporte es principalmente para los gastos de OSINERG, la Defensoría de Camisea y el pago de impuestos locales. ■ El Plan Operativo del 2006 se planteó compromisos de ejecución hasta por US\$ 2,327 millones para cerrar el programa durante dicho año. Sin embargo, en el Presupuesto del MEM el techo que se ha fijado para el Programa es US\$ 1,357 millones. La ejecución y compromisos realizados durante el presente año alcanza la suma de US\$ 985, 066. ■ El desarrollo de Camisea II requiere consolidar operativamente los planes y programas que se han logrado y fortalecer las tareas de desarrollo sosteni- 	<p>Al 31 de julio del 2006 el Programa tiene una ejecución de 59% de los recursos provenientes de la fuente BID y, teniendo en cuenta las actividades ya comprometidas y que se ejecutarán hasta el resto del presente año, el monto ejecutado y comprometido acumulado alcanza un 69%, esto es US\$3,449,539 del monto total del préstamo de US\$5,000,000.</p> <p>A partir del 2004 el Programa recibe una transferencia de un préstamo CAF que administra el MEF, el que está destinado a financiar actividades ambientales del Proyecto Camisea y que representa un monto equivalente a US\$ 2,373 millones. De este monto se tiene ejecutado US\$376,540 y pendiente de desembolso para varios proyectos un monto de US\$ 1,120,086 con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Monitoreo de la bahía de Paracas US\$3 15,704 · Relleno Sanitario de Pisco 679,382 · Otros proyectos y capacitación 125,000

		<p>ble y de proyectos de inversión en el área de influencia del proyecto Camisea, particularmente a las comunidades más vulnerables, extendiendo su ámbito de acción. Asimismo promover un mecanismo de articulación y coordinación en el Bajo Urubamba.</p>	<p>En consecuencia, de la fuente CAF queda un monto por asignar y presupuestar de un monto equivalente a \$ 876,678. En cuanto a la fuente de Tesoro Público y recursos nacionales, que se aplican parcialmente como contrapartida se ha ejecutado recursos hasta por un equivalente de \$ 3,528,887</p> <table border="1" data-bbox="323 220 767 748"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ejecución y Compromiso de Recursos por Fuente de Financiamiento 2003 – 2006</th> </tr> <tr> <th>Fuentes de Financiamiento</th> <th>US\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo - BID</td> <td>3,449,539</td> </tr> <tr> <td>Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo - CAF</td> <td>376,540</td> </tr> <tr> <td>Recursos Directamente Recaudados – MEM</td> <td>1,204,486</td> </tr> <tr> <td>Comité de Administración de Recursos para Capacitación – CAREC</td> <td>39,427</td> </tr> <tr> <td>Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG</td> <td>1,908,434</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6,978,426</td> </tr> </tbody> </table>	Ejecución y Compromiso de Recursos por Fuente de Financiamiento 2003 – 2006		Fuentes de Financiamiento	US\$	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo - BID	3,449,539	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo - CAF	376,540	Recursos Directamente Recaudados – MEM	1,204,486	Comité de Administración de Recursos para Capacitación – CAREC	39,427	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG	1,908,434	TOTAL	6,978,426
Ejecución y Compromiso de Recursos por Fuente de Financiamiento 2003 – 2006																			
Fuentes de Financiamiento	US\$																		
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo - BID	3,449,539																		
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo - CAF	376,540																		
Recursos Directamente Recaudados – MEM	1,204,486																		
Comité de Administración de Recursos para Capacitación – CAREC	39,427																		
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG	1,908,434																		
TOTAL	6,978,426																		
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>																			
<p>MEF: No ha informado sobre los gastos realizados, sólo se limitó a remitir la solicitud al GTCI Camisea. CONAM: a) Los gastos realizados para el monitoreo y fiscalización, que viene llevando a cabo a través del GEA CAMISEA, se realizan con fondos del Tesoro Público y no con el dinero del BID; b) A través del programa de Fortalecimiento Institucional del Estado a cargo del GTCI Camisea del MEM, se apoyó a CONAM, se contrató 04 consultores para elaborar un “Plan Sistemático Integrado de Monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental y Social de Camisea – PSI”, en coordinación con los sectores competentes; c) Asimismo, se ha provisto de asistencia para elaborar el “Plan de Acción del PSI”, documentos que han servido de base para las 8 salidas coordinadas realizadas en el ámbito del Proyecto Camisea; d) Se señala que se adjuntan copia de los informes (estos no han sido recibidos adjuntos a la cartas), e) Se viene elaborando una Resolución Ministerial de la PCM estableciendo el PSI Camisea, como mecanismo de coordinación que fortalezca las competencias y efectiva participación de OSINERG, DIGESA, INRENA, DICAPI y CONAM.</p>																			

Compromiso III: Participar en el desarrollo e implementación del Fondo Camisea, financiado con regalías del GdP y la participación de fondos de las compañías, cuyo objeto será apoyar el desarrollo económico, social y ambiental en las áreas de influencia del proyecto.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
<p>A. Presentar la documentación sobre el diseño del fondo, la misma que debe incluir los mecanismos de financiamiento, soporte administrativo, criterios de financiamiento y niveles de apoyo que serán comprometidos por los participantes en el fondo.</p>	<p>La documentación sobre el diseño del Fondo fue completada el 15 de marzo de 2004. El propósito del fondo es garantizar que las comunidades y los recursos naturales en la zona de influencia del Proyecto Camisea se beneficien positivamente durante y después de la vida del Proyecto. El Fondo apoyará proyectos que mejoren el desarrollo social, económico y ambiental en las zonas de influencia del proyecto. La prioridad del Fondo será atender a las comunidades más vulnerables a lo largo del área de influencia del Proyecto. El documento define el nivel de participación inicial del Estado Peruano en 7,5% de la regalía nacional de la producción de hidrocarburos del Proyecto. La empresa TGP ha declarado su compromiso de aportar US\$250.000 dólares por año. El documento fue desarrollado en forma participativa con varias entidades y en consulta con la sociedad civil desde el 2003. En febrero de 2004, en reuniones con el GTCI, el BID, las empresas, los consultores contratados y miembros de la sociedad civil, se llegó a acuerdos generales sobre el propósito y enfoque del Fondo, y los temas sobre los cuales el GdP debe decidir. Como resultado se preparó un documento borrador de diseño del Fondo que circuló con anterioridad al taller de consulta llevado a cabo el 12 de marzo de 2004 con representantes de la sociedad civil, el GdP, el BID y las empresas. El documento de Diseño Preliminar del Fondo Camisea incorpora las observaciones y recomendaciones del taller. El documento está disponible en la página web http://www.minem.gob.pe/gtccamisea/compromisos.asp.</p>	<p>Se ha creado el FOCAM, que distribuye el 25% de las regalías (Lotes 88 y 56) en Ayacucho, Huan-cavelica, Ica y Lima (menos Lima Metropolitana). El Plan de Capacitación se ha extendido con un componente de Asistencia Técnica en la Gestión. No se ha logrado tener un mecanismo: financiero complementario que habilite el apoyo a proyectos productivos comunitarios.</p>	<p>El Congreso de la República, aprobó la Ley del FOCAM. Al aprobarse el FOCAM como un esquema de redistribución de regalías o sobrecanon para Huancavelica, Ayacucho, Ica, Lima y luego Ucayali, se alteró el modelo de apoyo al desarrollo sostenible que tenía en el Fondo Camisea uno de sus pilares y demandó la necesidad de buscar nuevas fórmulas para apoyar el financiamiento de proyectos, particularmente a las poblaciones más vulnerables. Parte de la respuesta fue intensificar las tareas de capacitación y asistencia técnica en la identificación, evaluación, formulación y gestión de ejecución de proyectos, en gobiernos regionales y locales, que el GTCI diseñó y se está implementando como parte del Programa. Se hizo el intento a través de su reglamento para buscar alternativas que modificaran el FOCAM, incluyendo incorporar en su reglamento criterios de elegibilidad para orientar más socialmente su utilización. Se buscó incluir aquellos aspectos intrínsecos del modelo original, es decir la autonomía respecto del Estado, la posibilidad de contar con fuentes privadas y, finalmente, concentrar la utilización de los recursos en las poblaciones más vulnerables. La experiencia actual a partir de los numerosos perfiles de inversión identificados y de la lentitud con que se aplica el FOCAM y el Canon gasífero es que ve necesario abordar nuevamente este tema.</p>

INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
Ninguna de las autoridades que han dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública han informado acerca del FOCAM.		
	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p> <p>No aparecen avances.</p>
B. Documentación final del fondo.	<p>La propuesta del Fondo se ha sometido a un proceso de difusión y consulta regional durante los meses de abril y mayo de 2004 y se cuenta con un informe final que resume las principales observaciones. Estas consultas se han realizado mediante talleres en Huancavelica, Ayacucho, Cusco y La Convención. Un Proyecto de Ley para la creación del Fondo ya fue preparado. Este Proyecto cuenta con la opinión favorable del MEM y recibió la opinión de los participantes en las consultas regionales.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>El Congreso de la República aprobó el FOCAM</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
	Ninguna de las autoridades que han dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública han informado acerca del FOCAM.	
C. Estudios de Pre-Inversión de algunos proyectos potenciales	<p>Como parte de los convenios con los Gobiernos Regionales y el proceso de formulación de los planes de desarrollo sostenible en el área de influencia del Proyecto Camisea (véase Compromiso IX C y D), se iniciará el Programa de Proyectos de Preinversión. La convocatoria para el primer grupo de proyectos se realizará después del diseño de los Planes de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>El Programa está asumiendo realización de 06 estudios de preinversión para las comunidades del Bajo Urubamba y en Ucayali, dentro del marco de los Planes Base de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Este esquema se ha modificado en parte y sus recursos se están usando para financiar estudios de preinversión para los perfiles de inversión identificados y priorizados en los Programas de Desarrollo resultantes de los Planes Base de Ordenamiento Territorial y ratificados en los subsecuentes procesos participativos de priorización y de coordinación con los municipios.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
Ninguna de las autoridades que han dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública han informado acerca del FOCAM.		

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>D. Inicio del fondo.</p>	<p>Luego de su promulgación (30 de Diciembre del 2004), el Fondo empezará en el 2005.</p>	<p>No se realizaron actividades</p>	<p>No hay información de las actividades realizadas.</p>
<p>E. Monitoreo y Reportes sobre el fondo</p>	<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>A los sectores a los que se le envió solicitud de acceso a la información pública no hicieron referencia al tema del FOCAM.</p> <p>El Reglamento a promulgarse en el 2005 incluirá la frecuencia y la modalidad de difusión de los informes que permitan el seguimiento de las actividades del Fondo.</p> <p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>Los sectores a los que se les envió solicitudes de acceso a la información pública no hicieron referencia al tema del FOCAM.</p>	<p>No se cuenta con una evaluación de la utilización del FOCAM</p>	<p>No se da mayor información sobre cómo se viene llevando a cabo el FOCAM.</p>

Compromiso IV: Mejorar la normatividad existente para que se otorgue protección a la reserva Nabua-Kugapakori, teniendo en cuenta que el Gobierno del Perú participa en el convenio de la OIT 169. Este compromiso incluye la expedición de un decreto que inmediata y temporalmente mejore el nivel de protección de las comunidades de manera que se restrinjan nuevas actividades extractivas dentro de la mencionada reserva (más allá de lo que está contemplado para el Proyecto Camisea) en tanto un nivel de protección apropiada y permanente quede establecida.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión
A. Emitir un decreto provisional	<p>A través del Decreto Supremo N° 0028-2003-AG del 4 de enero de 2003, se mejoró sustancialmente el anterior nivel de protección de la Reserva a favor de los grupos nómades Nahua-Kugapakori tal como fue normado anteriormente mediante la Resolución Ministerial N° 00045-90-AG/DRA-AR de 1990. El Decreto N° 028-2003-AG convierte la protección de la reserva en un asunto de Estado, para lo cual identifica a la CONAPA como entidad tutelar provisional de los indígenas en aislamiento en la reserva y le asigna 6 funciones específicas para la protección de la reserva.</p> <p>Dicho decreto establece: (1) La reserva territorial especificando que es a favor de los pueblos indígenas Nahua, Kugapakori, Nanti y otros que la habitan, quienes concurren como beneficiarios mancomunados de la reserva; (2) Prohíbe el establecimiento de nuevas concesiones o permisos para la explotación de recursos naturales, renovables o no renovables; (3) Prohíbe el establecimiento de nuevos asentamientos; y (4) Establece un sistema de control según el cual toda institución o persona que desee desarrollar actividades científicas o humanitarias al interior de la reserva deberá obtener permiso de la CONAPA y ajustar sus actividades a la coordinación y conducción de esta entidad. Además, establece que los derechos de aprovechamiento ya existentes (gas de Camisea) deberán ejercerse con las máximas consideraciones para garantizar la no afectación de los derechos de los pobladores indígenas que habitan al interior de la reserva.</p> <p>CONAPA está preparando propuestas legales que perfeccionen el actual marco jurídico de protección a las comunidades que habitan en la zona de protección.</p>	<p>Programa apoyó al Ministerio de Agricultura y a la Comisión Nacional de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos – CONAPA- para la dación del Decreto Supremo N° 028-2003-AG, mediante el cual se establece la «Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori Nahua Nanti y otros», garantizando su integridad territorial (457,000 Has. aproximadamente), en los distritos de Atalaya y Echarate.</p>	<p>Se crea Reserva Territorial del Estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori Nahua Nanti y otros.</p>

INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
	INDEPA: Se establece la Reserva Territorial Nahua Kugapakori- Cuadro de tareas del INDEPA: Compromisos de responsabilidad del INDEPA: Compromiso IV y XV		
Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión</p>
B. Desarrollar procedimientos para trabajar en áreas de comunidades no contactadas (Protocolo de Relacionamento)	<p>La CONAPA realizó un estudio antropológico de la reserva que sirvió de base para la formulación de un Protocolo de Relacionamento con las comunidades nativas en aislamiento voluntario para las personas, entidades y compañías que ejerzan actividades dentro de la reserva territorial. El documento elaborado incorpora los aportes preliminares de una consultoría y de los comentarios y ajustes aportados por la CONAPA y por expertos reunidos en una consulta realizada el 3 y 4 de marzo de 2004. En una reunión de consulta realizada el 15 de marzo de 2004, instituciones, actores en la zona y organizaciones indígenas validaron el programa propuesto. En diciembre del 2004, CONAPA realizó un Taller de consulta amplia sobre diversos instrumentos normativos, incluyendo el Protocolo de Relacionamento.</p>	<p>El Programa apoyó a CONAPA para que formulara y realizara un <i>Mapa y Estudio Antropológico</i>, que actualizara el conocimiento antropológico, social y económico de las diversas poblaciones nativas en dicho ámbito.</p> <p>Mediante una consultoría se formuló un <i>Protocolo de Relacionamento</i> con las comunidades nativas en aislamiento voluntario y contacto inicial.</p>	<p>Protocolo de Relacionamento Mapa y Estudio Antropológico.</p>
	INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
	No se informó acerca de la implementación del Protocolo de Relacionamento.		
C. Identificación y análisis de mecanismos y operaciones	<p>Como resultado de las actividades anteriores CONAPA, conjuntamente con MINSA y con el apoyo de una consultoría BID, ha formulado una propuesta de Plan de Protección y Defensa de las comunidades en aislamiento que comprende tres sistemas: a) control y vigilancia; b) seguimiento y monitoreo y c) emergencias médico antropológicas. Este Plan comprende actividades a corto, mediano y largo plazo. Se están realizando las gestiones necesarias para asegurar la financiación del diseño definitivo del Plan.</p>	<p>Diseño y formulación, del <i>«Plan de Protección y Defensa de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial»</i>, concluido en Junio de 2005 con la participación de INDEPA, INRENA y MINSA y aprobado mediante Resolución Presidencial N° 018-2005-INDEPA-PE. Cuenta con recursos del Presupuesto Nacional y está en ejecución.</p>	<p><i>«Plan de Protección y Defensa de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial»</i>, concluido en Junio de 2005 y en cuya elaboración han participado consultores y funcionarios de tres instituciones directamente comprometidas en su ejecución: INDEPA, INRENA y MINSA. Uno de los componentes críticos del</p>

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión 2006</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INDEPA: De acuerdo al Plan de Acción 2006/2007 de INDEPA, se han realizado al 100% las siguientes acciones: 2do. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Cusco (01/11/06), 2do. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali (01/11/06), 3er. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali (02/12/06), Refrigeradores a kerosene para a cadena de frío (vacunas) (02/12/06), Medicinas para Atención Integral en Salud en la Reserva (03/01/07), Abrir cuenta en banco de la Nación y efectuar el primer desembolso para la realización del estudio de Línea de Base Social (02/12/06), Coordinación con equipo técnico de la UNMSM para inicio del Estudio de Línea de Base (03/01/07), Abrir cuenta en banco de la Nación y efectuar el primer desembolso para establecer los linderos de la RNKN - Convenio con el PETI, a efectos de tener un catastro oficial de la Reserva y abordar el tema de la definición del estatus de la zona norte de la RNKN (02/12/06), Términos de Referencia Consultor propuesta legal y definición status RNKN (02/12/06), Inicio de labores de consultoría propuesta legal y posible titulación en RNKN (03/01/07), Construcción del Puesto de Control Comunitario «Serjál» (15/12/06), Construcción del Puesto de Control Comunitario «Sababantiari» (15/12/06), 03 botes de madera (Peke Peke) para Puestos de Control Comunitario (10/01/07), Bote de aluminio (Chalupa) para sede de Sepahua (10/01/07)</p> <p>Acciones Ejecutadas al 50%: Traslado de equipamiento para los Puestos de Control Comunitario (25/01/07), Implementación del Puesto de Control Comunitario «Serjál» (25/01/07), Implementación del Puesto de Control Comunitario «Sababantiari» (25/01/07)</p> <p>DIGESA: Se realizó el fortalecimiento de las DESAs CUSCO, AYACUCHO, HUANGAVELICA, ICA a través de la adquisición de equipos de campo y de equipos de cómputo, y la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO en coordinación con las Direcciones Regionales del MINSa, elaboró el PLAN DE INTERVENCIÓN EN SALUD EN EL BAJO URUBAMBA CUZCO 2005-2007.</p>			

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>D. Mecanismos propuestos de protección permanente de la reserva</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>Los mecanismos de protección permanente han sido incorporados en el programa puesto al GTCI. Incluyen la realización de estudios complementarios, elaboración de propuestas de marco normativo y su consulta para efectos de consensuar la propuesta de un marco legal de protección especial permanente para pueblos en aislamiento que pueda ser adoptado y aplicado no sólo a la reserva sino a los otros cinco pueblos en aislamiento que existen el Perú.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p> <p>Durante el 2004, se apoyó a CONAPA, para que elabore una propuesta de un marco normativo integral. Se prepararon seis normas que ha servido a las leyes actuales de INDEPA y de comunidades en aislamiento voluntario. El 24.04.2006, se aprobó la Ley N° 28736, «<i>Ley de Protección de Pueblos Indígenas y Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial</i>». Componente de Salud está en ejecución con criterio de interculturalidad y el componente de control esta cargo de INRENA que se reforzará con los puestos de control</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión - Agosto 2006</p> <p>El 24.04.2006, se aprobó la Ley N° 28736, <i>Ley de Protección de Pueblos Indígenas y Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial</i>, que recoge mucho de los aportes de las propuestas mencionadas.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero –Junio 2007)</p>			
<p>INDEPA: Acciones Ejecutadas al 30%: Proyecto de Decreto Supremo de aprobación de Reglamento de Ley N° 28736 (05/03/07), Acciones Ejecutadas al 100%: Términos de Referencia para contratación de Consultor Abogado para la elaboración del Reglamento de la Ley de Poblaciones en Aislamiento Voluntario (1/11/06), Proceso de selección y contratación de Consultor Abogado para la elaboración del Reglamento antes señalado (2/11/06 al 14/11/06), Inicio de labores de Consultor Abogado por 60 días, para la elaboración del Reglamento antes mencionado. (20 de noviembre), Términos de Referencia para contratación de Consultor Antropólogo (03/01/07) a cargo de la naturaleza de la utilización, Términos de Referencia contratación de Consultor Abogado para el diseño de fideicomiso (03/01/07).</p>			

Compromiso V: Asegurar la mayor transparencia en la difusión y publicación de los estudios de impacto ambiental (EIA) de la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo del proyecto y que, además, el Gobierno de Perú, teniendo en cuenta la opinión de la sociedad civil, esté totalmente comprometido en las actividades de ejecución y monitoreo, vinculados a los dichos EIA y sus subsiguientes y asociados planes y sus revisiones.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
A. Difusión pública de los estudios	<p>En la página web del MEM (www.minem.gob.pe) se encuentra la página del GTCI y Proyecto Camisea (www.minem.gob.pe/gtccamisea/). Información adicional está disponible en las páginas web de los organismos institucionales involucrados en el proyecto, como OSINERG (www.osinerg.org.pe/osinerg/camisea/camisea.htm), Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe/), y CONAM (www.conam.gob.pe) entre otros. También, información (p.ej. informes, resultado de monitoreo, etc.) sobre este componente del Proyecto está disponible en la página del Proyecto (www.camisea.com.pe) manejada por las empresas.</p>	<p>En la web del GTCI, se encuentran los resúmenes de los EIAs para el Lote 88, Planta de Fraccionamiento en Paracas, sistema de transporte y distribución; así como los reportes de monitoreo social y ambiental.</p> <p>Se cuenta con una página web del GTCI en el portal electrónico del MEM en el que se tiene disponibles los estudios, planes e informes finales de las principales actividades del Programa y que divulga de manera frecuente los avances y eventos del Programa.</p>	<p>Existe la página web: http://www.camisea-gti.gob.pe/</p> <p>La lista de planes y estudios finales comprende a la fecha más de 60 documentos diferentes, la mayoría de los cuales están en la página web.</p> <p>Quedan por realizar: la sistematización y ordenamiento de toda la información documental producida por el Programa; la edición y publicación de documentos de los principales estudios,</p> <p>Los esfuerzos de difusión del GTCI hacia la ciudadanía, los medios de difusión general e inclusive dentro de los organismos del sector público son aún muy limitados, lo que ha contribuido al desconocimiento de los alcances y avances del Programa y no ha ayudado a explicar el esfuerzo que realiza el Estado a través del mismo.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>OSINERG: En su página web hay un link especial para el tema Camisea.</p> <p>INRENA: Reportó las siguientes actividades: Vigilancia y Seguimiento al estado de los recursos naturales en el área de influencia del Proyecto Camisea (recursos flora, fauna, suelo, agua, así como la integración). Se han realizado 05 informes técnicos en el año 2004, 08 en el año 2005 y 05 en el año 2006; Vigilancia, Seguimiento y Alerta Temprana en la Planta de Fraccionamiento de la Planta Lobería – Pisco, Paracas, en coordinación con el GTCI – Camisea. Se</p>			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

	<p>han realizado 19 informes en el año 2004, 13 en el año 2005 y 06 en el año 2006. Estas dos actividades se reiniciarán en el año 2007, cuyo costo será cubierto por recursos asignados por el Tesoro Público, ya que se encuentran dentro de las metas asignadas al presupuesto de la OGATEIRN está adecuando en la página web del INRENA, un icono para colgar los informes técnicos elaborados en el marco de estas dos actividades, se ha iniciado con la apertura de un icono denominado Plan de Vigilancia, Seguimiento y Alerta Temprana.</p>						
<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>B. Programas para involucrar a la sociedad civil</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="275 906 413 1485"> <p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> </td> <td data-bbox="413 906 932 1485"> <p>Además de consultas realizadas para la aprobación del EIA, en octubre del 2003 se llevó a cabo un taller participativo en la ciudad de Pisco, orientado a propiciar la difusión de información técnica, ambiental y social del Proyecto Camisea y la implementación de la Planta de Fraccionamiento, con asistencia de más de 150 participantes. Adicionalmente, se realizó un taller (febrero de 2004) en Pisco para dar información sobre el Plan de Dragado y otro el 23 de marzo sobre monitoreo ambiental y social relacionado a la planta de fraccionamiento. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2004, se realizó una prueba práctica y exitosa del traslado y disposición de los sedimentos finos del dragado, en la cual participaron las instituciones gubernamentales, monitores del BID, representantes de Pluspetrol y representantes de la sociedad civil, incluyendo de las asociaciones de pescadores artesanales de San Andrés, El Chaco-Lagunilla, y Laguna Grande, de la asociación de propietarios de embarcaciones artesanales, y representante de la Reserva Nacional de Paracas.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="275 556 413 906"> <p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p> </td> <td data-bbox="413 556 932 906"> <p>El GTCI ha promovido la realización hasta el presente de más de 70 talleres, de los cuales 9 han sido para difusión de proyectos y programas, 25 para recoger consultas y opiniones de organizaciones ciudadanas y, finalmente, 36 de capacitación. En total, han asistido 4,612 personas representativas de organizaciones locales y de instituciones públicas y académicas. El Reglamento de Protección Ambiental en Hidrocarburos ha incorporado precisiones para mejorar la difusión y participación ciudadana en los procesos previos y concurrentes de la evaluación de los EIA.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="275 207 413 556"> <p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> </td> <td data-bbox="413 207 932 556"> <p>Más de 70 talleres, de los cuales 9 han sido para propósitos de difusión de proyectos y programas, 25 para recoger consultas y opiniones de organizaciones ciudadanas y, finalmente, 36 con fines de capacitación. En total, a éstos talleres han asistido 4,612 personas representativas de organizaciones locales y de instituciones públicas y académicas. La mayoría de los talleres, 24, se han realizado en el Bajo Urubamba, incluyendo 17 en la provincia de La Convención y 7 en Sepahua y en Pucallpa. También se han realizado talleres en el Cusco, Lima, Huamanga, Huancavelica, Huaytará, San Miguel, Ica, Cañete y Pisco.</p> </td> </tr> </table>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Además de consultas realizadas para la aprobación del EIA, en octubre del 2003 se llevó a cabo un taller participativo en la ciudad de Pisco, orientado a propiciar la difusión de información técnica, ambiental y social del Proyecto Camisea y la implementación de la Planta de Fraccionamiento, con asistencia de más de 150 participantes. Adicionalmente, se realizó un taller (febrero de 2004) en Pisco para dar información sobre el Plan de Dragado y otro el 23 de marzo sobre monitoreo ambiental y social relacionado a la planta de fraccionamiento. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2004, se realizó una prueba práctica y exitosa del traslado y disposición de los sedimentos finos del dragado, en la cual participaron las instituciones gubernamentales, monitores del BID, representantes de Pluspetrol y representantes de la sociedad civil, incluyendo de las asociaciones de pescadores artesanales de San Andrés, El Chaco-Lagunilla, y Laguna Grande, de la asociación de propietarios de embarcaciones artesanales, y representante de la Reserva Nacional de Paracas.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>El GTCI ha promovido la realización hasta el presente de más de 70 talleres, de los cuales 9 han sido para difusión de proyectos y programas, 25 para recoger consultas y opiniones de organizaciones ciudadanas y, finalmente, 36 de capacitación. En total, han asistido 4,612 personas representativas de organizaciones locales y de instituciones públicas y académicas. El Reglamento de Protección Ambiental en Hidrocarburos ha incorporado precisiones para mejorar la difusión y participación ciudadana en los procesos previos y concurrentes de la evaluación de los EIA.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>	<p>Más de 70 talleres, de los cuales 9 han sido para propósitos de difusión de proyectos y programas, 25 para recoger consultas y opiniones de organizaciones ciudadanas y, finalmente, 36 con fines de capacitación. En total, a éstos talleres han asistido 4,612 personas representativas de organizaciones locales y de instituciones públicas y académicas. La mayoría de los talleres, 24, se han realizado en el Bajo Urubamba, incluyendo 17 en la provincia de La Convención y 7 en Sepahua y en Pucallpa. También se han realizado talleres en el Cusco, Lima, Huamanga, Huancavelica, Huaytará, San Miguel, Ica, Cañete y Pisco.</p>
<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Además de consultas realizadas para la aprobación del EIA, en octubre del 2003 se llevó a cabo un taller participativo en la ciudad de Pisco, orientado a propiciar la difusión de información técnica, ambiental y social del Proyecto Camisea y la implementación de la Planta de Fraccionamiento, con asistencia de más de 150 participantes. Adicionalmente, se realizó un taller (febrero de 2004) en Pisco para dar información sobre el Plan de Dragado y otro el 23 de marzo sobre monitoreo ambiental y social relacionado a la planta de fraccionamiento. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2004, se realizó una prueba práctica y exitosa del traslado y disposición de los sedimentos finos del dragado, en la cual participaron las instituciones gubernamentales, monitores del BID, representantes de Pluspetrol y representantes de la sociedad civil, incluyendo de las asociaciones de pescadores artesanales de San Andrés, El Chaco-Lagunilla, y Laguna Grande, de la asociación de propietarios de embarcaciones artesanales, y representante de la Reserva Nacional de Paracas.</p>						
<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>El GTCI ha promovido la realización hasta el presente de más de 70 talleres, de los cuales 9 han sido para difusión de proyectos y programas, 25 para recoger consultas y opiniones de organizaciones ciudadanas y, finalmente, 36 de capacitación. En total, han asistido 4,612 personas representativas de organizaciones locales y de instituciones públicas y académicas. El Reglamento de Protección Ambiental en Hidrocarburos ha incorporado precisiones para mejorar la difusión y participación ciudadana en los procesos previos y concurrentes de la evaluación de los EIA.</p>						
<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>	<p>Más de 70 talleres, de los cuales 9 han sido para propósitos de difusión de proyectos y programas, 25 para recoger consultas y opiniones de organizaciones ciudadanas y, finalmente, 36 con fines de capacitación. En total, a éstos talleres han asistido 4,612 personas representativas de organizaciones locales y de instituciones públicas y académicas. La mayoría de los talleres, 24, se han realizado en el Bajo Urubamba, incluyendo 17 en la provincia de La Convención y 7 en Sepahua y en Pucallpa. También se han realizado talleres en el Cusco, Lima, Huamanga, Huancavelica, Huaytará, San Miguel, Ica, Cañete y Pisco.</p>						
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>							
<p>Ninguna de las autoridades que han dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública han informado acerca del FOCAM. MEM – DGAA: Asegura la mayor transparencia en la difusión y publicación del EIA de la Planta de Fraccionamiento de LGN e Instalaciones de Carga y Alternativa Cañería Submarina en la Playa Lobería, Pisco, Ica, Perú</p>							

Compromiso VI: Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico ambiental para la región del Bajo Urubamba, con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental y social de la misma, especialmente en lo relacionado con proyectos futuros. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con interés, y será coordinado con las autoridades regionales y locales.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>A. Desarrollar el Plan de Control Forestal para la cuenca del Bajo Urubamba</p>	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>INRENA preparó el <i>Plan de Control Forestal en la Zona de Ucayali y Camisea y de la Tala y Transporte Ilegales de la Madera</i>.</p> <p>El Plan incluye un diagnóstico y criterios para la puesta de un sistema de control forestal y de fauna silvestre en el área de influencia del proyecto Camisea. En base a este estudio, INRENA ha identificado la ubicación de puestos de control en zonas estratégicas del Bajo Urubamba. Estos puestos serán construidos con financiamiento del Programa en el 2005. El INRENA ha oficializado el Plan mediante Resolución Jefatural Nº 051-2004- INRENA.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p> <p>El INRENA preparó el Plan de Control Forestal en la Zona de Ucayali y Camisea y de la Tala y Transporte Ilegales de la Madera.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión</p> <p>El Plan de Vigilancia y Seguimiento del Estado de los Recursos Naturales, a cargo de INRENA se encuentra en riesgo de interrupción debido a limitaciones presupuestales operativas.</p> <p>INRENA tiene una participación especial en el cuidado de los impactos ambientales en la Reserva Nacional de la Bahía de Paracas ha elaborado una propuesta de Plan de Zonificación para la Bahía de Paracas, especialmente centrada en su área de amortiguamiento.</p> <p>Participo en labores de supervisión como OSINERG, DICAPI, IMARPE y DIGESA en el Plan de Vigilancia, Seguimiento y Alerta Temprana, que está funcionando en dicha Bahía.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INRENA: Se ha desarrollado el Plan de Control Forestal para la cuenca del Bajo Urubamba, aprobado por Resolución Jefatural Nº 051-2004-INRENA del 30 de marzo de 2004. El INRENA instalará un puesto de control compartido entre la IANP y la IFFS en el río Mishagua, reforzándose la zona del BPP, con recursos adicionales que se viene gestionando ante el MINAG. En esto apoyara la CMLTI (DS 052-2002-AG)</p>			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>B. Evaluar las opciones para el sistema ambiental estratégico de la cuenca del bajo Urubamba y preparar el Plan de Acción.</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>El INRENA contrató hasta 10 consultores para evaluar e identificar opciones y preparar el Plan de Acción, incluyendo la identificación de los actores sociales a involucrar en el proceso de establecimiento de un Sistema Ambiental Estratégico, las opciones conceptuales para tales sistemas, una revisión de la documentación existente y un diagnóstico preliminar de la zona. La Fase I de la consultoría terminará con una propuesta preliminar para un Sistema Ambiental Estratégico. Como producto intermedio se presentará el resultado de la evaluación de las opciones y el plan de acción para elaborar el Sistema. El Sistema Ambiental Estratégico incluirá 3 objetivos específicos: (1) permitir el monitoreo y seguimiento ambiental y social de la zona, con una línea base con indicadores claros y procedimientos de monitoreo; (2) Institucionalizar mecanismos de alerta temprana ambiental y social para los tomadores de decisiones locales, regionales y nacionales; y (3) ofrecer recomendaciones específicas con relación al desarrollo sostenible de la zona, en su manejo de los recursos naturales y del uso del suelo.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p> <p>El INRENA preparó el Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba (diciembre, 2004).</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>INRENA, desde el año 2004, realizó un exhaustivo diagnóstico de las características y procesos ambientales, sociales y económicos en la cuenca del Bajo Urubamba, a fin de determinar el Sistema Ambiental Estratégico en esa cuenca. Dicho trabajo permitió conocer las fuerzas, procesos sociales y económicos y circunstancias de riesgo de diverso origen que afectan dicha área y las principales acciones de desarrollo sostenible así como de política ambiental y social que se requieren en este territorio, incluyendo la necesidad de un mecanismo de articulación de la política ambiental y de desarrollo sostenible</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INRENA: Se concluyó con la propuesta de Sistema Ambiental Estratégico para el Bajo Urubamba, la que incluye la etapa de socialización. El documento fue remitido a los gobiernos regionales de Cusco y Ucayali a fin de que brinde opinión al respecto y poder implementar el Plan de Acción propuesto. CONAM: Encargado de realizar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos en el Bajo Urubamba, con la que se busca identificar y caracterizar los impactos ambientales globales y sinérgicos que podrían ocurrir en el bajo Urubamba y las recomendaciones ambientales y sociales. Obtuvo la buena pro la consultora ECSA-ARCADIS Tetraplan para ejecutar el EAE hasta julio de 2007.</p>			

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>C. Desarrollar el Sistema Ambiental Estratégico para la cuenca del Bajo Urubamba.</p>	<p>INRENA desarrollará el plan de acción, monitoreo y comunicación para poner en marcha el SAE.</p>	<p>En el 2004, INRENA ha elaborado el documento del Sistema Ambiental Estratégico para el Bajo Urubamba (diciembre, 2004), que va a liderar en 9 talleres y pondrá en marcha en el 2005.</p>	<p>Se ha realizado un estudio sobre los procesos económicos y sociales que impactan ambientalmente el Bajo Urubamba donde además está la explotación y exploración de hidrocarburos promovida por el MIEM. Este trabajo, denominado SAE o sistema ambiental estratégico del Bajo Urubamba, permite tener una visión integrada sobre cómo estas dos políticas, la de hidrocarburos y ambiental, deben conciliarse, en un marco de desarrollo sostenible. Consecuencia de ello se está trabajando en el Estudio de Evaluación Ambiental de dicha cuenca, así como una propuesta inicial de un mecanismo de coordinación y articulación de las acciones de desarrollo sostenible en dicha cuenca.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
<p>D. Implementar el sistema y los reportes de rutina.</p>	<p>No hay Avances.</p>	<p>No hay Avances.</p>	<p>INRENA: Se concluyó con la propuesta de Sistema Ambiental estratégico para el Bajo Urubamba, la que incluye la etapa de socialización. El documento fue remitido a los gobiernos regionales de Cusco y Ucayali a fin de que brinde opinión al respecto y poder implementar el Plan de Acción propuesto. Se organizaron 03 cursos de capacitación sobre Evaluación Ambiental Estratégica realizados en Pucallpa, Quillabamba – Cusco y Lima CONAM: Es el encargado de realizar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos en el Bajo Urubamba, con la que se busca identificar y caracterizar los impactos ambientales globales y sinérgicos que podrían ocurrir en el bajo Urubamba y las recomendaciones ambientales y sociales. Obtuvo la buena pro la consultora ECSA-ARCADIS Tetraplan para ejecutar el EAE hasta julio de 2007.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No se envió información sobre el tema			

Compromiso VII: Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas y proveer el financiamiento necesario para la administración y operación del mismo, con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental y social de dicha Bahía y del Parque Nacional de Paracas. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con un interés en el proyecto, y será coordinado con las autoridades regionales y locales. Este sistema debe incluir tareas relativas al uso apropiado del territorio (sistemas de zonificación) que impida cualquier desarrollo futuro que no sea compatible con la protección a la Bahía de Paracas y al Parque Nacional de Paracas. Asimismo, tendrá en cuenta el tema de las aguas efuentes a la Bahía y otras fuentes de contaminación, particularmente las que se originan en las plantas de barina de pescado, incluyendo la agiltización del proceso de aplicación de sus PAMA (Programación de Adecuación y Manejo Ambiental), en forma compatible con la legislación peruana, así como procurar los fondos adecuados para el manejo de la Reserva Nacional de Paracas.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>A. Crear la Comisión y definir el grupo ejecutivo.</p>	<p>El Gobierno creó la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (CDSP) mediante el DS N° 029-EM-2003 (septiembre de 2003) para proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales de la Bahía, prevenir y mitigar los impactos que pudieran producirse y construir una visión consensuada orientada a la sostenibilidad de esta área.</p> <p>La CDSP incluye, como miembros, entidades gubernamentales, sector privado y sociedad civil, bajo la coordinación de la CONAM. Como parte de los trabajos de la Comisión, se han establecido seis Grupos de Trabajo. Desde su creación, la CDSP y los Grupos de Trabajo han mantenido reuniones periódicas de trabajo en Pisco.</p>	<p>La CDSP ha elaborado el Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos en la Bahía de Paracas en base a un Plan de Acción concordado entre las entidades de la CDSP:</p> <p>Creación y funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas que formuló un Plan de Manejo de Riesgos y Rehabilitación de dicha bahía, proponiendo un conjunto de proyectos y acciones prioritarias. Se continúa apoyando a PROPARACAS y a la realización de estudios de preinversión y de financiamiento de algunos de sus principales proyectos.</p>	
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>CONAM: Mediante DS N° 029-EM-2003, se creó la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (CDSP), la cual tenía miembros de la sociedad civil y del sector público, siendo presidida por CONAM.</p>			

	<p>DICAPI: Viene trabajando en forma coordinada con las diversas instituciones que cuentan con injerencia ambiental en la Bahía de Paracas; siendo así que durante los años 2003 y 2004 participó activamente en la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Paracas (CDSP), creada mediante DS N° 29-2003-EM de fecha 09 de setiembre de 2003, durante la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de dicha Bahía.</p>		
<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>B. Desarrollar un Plan de Acción aceptable para el BID y los grupos de interés («Stakeholders»).</p>	<p>La CDSP presentó el 8 de junio de 2004 el Plan de Acción para la Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Pisco Paracas. Este documento describe cómo va a ser la elaboración del Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos. Se elaborará en base a un proceso de Planificación Estratégica para el Desarrollo Sostenible en cuyo centro esté la rehabilitación y el manejo de riesgos en la Bahía. Este proceso contempla la adopción de decisiones consensuadas, financiamiento, y mecanismos para la implementación del Plan, además de la identificación del arreglo institucional adecuado para el manejo integrado para el desarrollo sostenible del área de influencia de la Bahía de Paracas.</p>	<p>Se está gestionando la creación e instalación de la entidad sucesora (PROPARACAS) en el Gobierno Regional de Ica, para la puesta en marcha del Plan, que contará con el apoyo financiero de USAID y Pluspetrol. Pluspetrol tiene compromisos de inversión en la zona por US\$23 millones en 25 años. Adicionalmente se ha propuesto que la GTCI, con recursos del 1441/OC-PE aporte recursos para el funcionamiento en el segundo semestre del 2005 de la nueva entidad, siempre y cuando para el 2006 el Gobierno Regional de Ica asegure recursos presupuestales para su financiamiento.</p>	<p>PROPARACAS está comenzando a funcionar, pero requiere aún de un apoyo intenso para una efectiva gestión del Plan de Manejo de Riesgos y Rehabilitación de la Bahía de Paracas que se ha iniciado con el apoyo de algunas entidades como CONAM, INRENA, o IMARPE, pero que requiere la acción dinamizadora y promocional de su organismo coordinador. Existe mucha expectativa en las comunidades de Pisco, Ica y ahora en Chincha con el proyecto del Liquid Natural Gaz - LNG, por ello es necesario, que la experiencia de PROPARACAS continúe y sea exitosa.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>No se envió información sobre el tema.</p>			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>C. Desarrollar un Plan Preliminar Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.</p>	<p>La CDSP ha completado el diagnóstico de la bahía y ha preparado el Plan aprobado por mayoría. El Plan contempla propuestas de desarrollo e implementación de acciones para cada tema clave y los mecanismos financieros e institucionales para implementar el Plan de Rehabilitación y Manejo de riesgos en la Bahía y la institucionalidad adecuada para el manejo integrado para el desarrollo sostenible del área de influencia de la Bahía de Paracas. Este Plan es parte de la promoción del sistema de Planeamiento Estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas. Se están efectuando estudios asociados con el desarrollo del plan, como son: Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas; Programa de Educación y Participación ciudadana Ambiental; Proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas; Proyecto de Recolección y Tratamiento de residuos sólidos; Restricciones y eliminaciones de nuevas actividades de desguace en Paracas; Establecimiento de Límites Máximos Permisibles para las emisiones de las plantas harineras de pescado; Alternativas para la prevención y tratamiento de plantas harineras.</p>	<p>INRENA ha preparado el Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, el cual se socializará y aprobará por la municipalidad en el 2005. Se diseñó y se viene implementando un Plan de Vigilancia y de Alerta Temprana para la Bahía de Paracas.</p>	<p>Plan de Manejo de Riesgos y Rehabilitación de la Bahía de Paracas que se ha iniciado con el apoyo de algunas entidades como CONAM, INRENA, o IMARPE, pero que requiere la acción dinamizadora y promocional de su organismo coordinador. Existe mucha expectativa en las comunidades de Pisco, Ica y ahora en Chincha con el proyecto del LNG, por ello es necesario, que la experiencia de PROPARACAS continúe y sea exitosa. Actualmente se tiene un convenio con el Gobierno Regional de Ica para apoyar a PROPARACAS que es la entidad sucesora para la implementación del Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos que se elaboró bajo este esquema. Este Plan generó un conjunto de actividades y proyectos prioritarios, de los que el GTCI – Camisea está contribuyendo a su financiamiento de preinversión, con recursos BID, y de inversión, con recursos CAF. Entre los principales proyectos prioritarios resultantes de este esfuerzo se debe destacar están: Emisor Marino, realizado por el sector privado, Monitoreo Integrado de la Bahía, coordinado por CONAM, Relleno Sanitario, en la Municipalidad de Pisco. Desarrollo turístico, con MINCETUR, 04 Proyectos de Pesca Artesanal con varios ejecutores.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INRENA: Se concluyó con la elaboración del estudio de zonificación de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, determinando modelos de aptitudes de las estructuras físicas, biológicas, sociales, económicas y humanas en la cuenca de Pisco. Se ha acordado realizar un Taller, en coordinación con PROPARACAS para la presentación de los resultados y conclusiones obtenidas del mencionado estudio.</p>			

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
D. Desarrollar un Plan Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.	Una vez que se discuta y se apruebe el Plan Preliminar se desarrollará el Plan Final.	No se señala información.	No se señala información.
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
CONAM: Se elaboró el “Plan Estratégico para la Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Paracas” (ofrecen adjuntar Plan pero no se cumple). Se han realizado estudios relacionados al desarrollo del Plan: 1) Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional -RN de Paracas; 2) Programa de Educación y Participación ciudadana Ambiental; 3) Proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas; 4) Proyecto de Recolección y Tratamiento de residuos sólidos y Relleno Sanitario de Pisco; 5) Actividades de desguace en Paracas; 6) Establecimiento de Límites Máximos Permisibles -LMP para las emisiones de las plantas harineras de pescado. Se creó PROPARACAS a cargo del Gobierno Regional de ICA			
E. Implementar el Plan Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.	Uno de los componentes del plan estratégico será una propuesta de mecanismo institucional que asegure la ejecución del plan y el desarrollo de sus principales proyectos para el 2005.	No hay avances.	No se señala información.
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
INRENA: Se proporcionó el financiamiento para el Plan Maestro de la Reserva de Paracas (Fondo Paracas). El Fondo Paracas tiene un capital de 7 millones de dólares y un periodo de vigencia de 40 años, se seleccionó a PROFONANPE como administrador del fondo. El Fondo Paracas ha financiado la implementación de los Planes Operativos de la Reserva Nacional de Paracas de los años 2004, 2005 y 2006.			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de Julio de 2006.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>F. Desarrollar e implementar acciones específicas (de corto plazo):</p>	<p>En el 2004 se ha avanzado con el diseño del Diagnóstico de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, que servirá de base para el Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de Paracas. PLUSPETROL asumió varios compromisos en relación con proyectos asociados a la reducción de la contaminación de la Bahía de Paracas y al desarrollo sostenible en su área de influencia. Dichos compromisos totalizan a la fecha aproximadamente US\$ 23,7 millones a ser desembolsados en 25 años e incluyen: (1) convenio de US\$7 millones de dólares con INRENA para manejo de la Reserva Nacional de Paracas; (2) convenios para manejo de residuos en las municipalidades de Pisco, y Paracas y San Andrés (en negociación), totalizando US\$13,1 millones de dólares; (3) convenios con las organizaciones de pescadores artesanales de Pisco, San Andrés y Paracas, por un monto de US\$800 mil dólares cada; y (4) convenio para limpieza de las playas con las municipalidades de Pisco y Paracas.</p> <p>Se han realizado otras acciones concurrentes al proceso de elaboración del Plan Ambiental Estratégico, entre las que cabe mencionar: (1) Elaboración de los Sistemas de Gestión Ambiental Local en San Andrés, Paracas y Pisco; (2) Elaboración y aprobación de la Política Ambiental Regional y del Sistema Regional de Gestión Ambiental Ica; (3) Aprobación por el Grupo de Estudio Técnico Ambiental - GESTA zonal de Aire: A limpiar el aire de Pisco; (4) Fortalecimiento de las gestiones de los pescadores artesanales.</p> <p>Se ha confirmado que los PAMAs de las plantas harineras pesqueras ya han sido cumplidos, sin embargo, los objetivos ambientales no se han alcanzado por falta, entre otros, de Límites Máximos Permisibles (LMP) que las empresas deben acatar. El GdP está haciendo los estudios necesarios para definir las normas de calidad ambiental (ECA y LMP) para la industria harinera pesquera.</p> <p>La CDSP en el 2004 aumentó la identificación de prioridades a más de 60 proyectos, los cuales están siendo revisados para seleccionar proyectos y obras de impacto a implementar al corto plazo. La lista de obras y proyectos servirá para guiar el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Paracas.</p>	<p>Además, la CDSP ha identificado y fomentado la ejecución inicial de proyectos en temas como el relleno sanitario de la Provincia de Pisco, tratamiento de aguas servidas, control de desguace en Paracas, entre otros.</p> <p>Las industrias de harina de pescado han terminado sus PAMAs, aunque persiste la necesidad de una mayor adecuación ambiental. Ante ello, este sector ha implementado un emisor submarino y cuando el GdP disponga de los LMPs se adecuarán a los nuevos estándares ambientales</p>	<p>No hay información</p>

INFORMACION RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)	
	<p>DIGESA: Vigilancia de la calidad sanitaria de los recursos hídricos, efluentes residuales domésticos, industriales y agua potable. Presencia en 36 recursos hídricos, entre: ríos, quebradas, así como en la Bahía de Paracas y Playa Melchorita. Ha realizado 15 intervenciones de vigilancia y monitoreo en la Bahía de Paracas</p> <p>INRENA: Vigilancia, Seguimiento y Alerta Temprana en la Planta de Fraccionamiento de la Planta Lobería – Pisco, Paracas, en coordinación con el GTCI – Camisea. Se han realizado 19 informes en el año 2004, 13 en el año 2005 y 06 en el año 2006. Se concluyó con la elaboración del estudio de zonificación de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas, determinando modelos de aptitudes de las estructuras físicas, biológicas, sociales, económicas y humanas en la cuenca de Pisco. Se ha acordado realizar un taller, en coordinación con PROPARACAS para la presentación de los resultados y conclusiones obtenidos del mencionado estudio</p>

Compromiso VIII: Implementar las políticas necesarias y los cambios en las normas aplicables para todas las futuras concesiones hidrocarbúferas cuyo producto fluya a través del ducto principal del Proyecto Camisea, de modo que se ajusten a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	A. Revisión de las políticas y la reglamentación actual, identificando los potenciales vacíos en las normas y los ajustes requeridos.	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
	En enero de 2004, la DGAA estableció un comité de coordinación incluyendo a Perupetro, la DGH y a OSINERG para analizar este compromiso. Bajo las orientaciones recibidas, la DGAA ha preparado un Diagnóstico Legal y un Diagnóstico Técnico para el mejoramiento de la normatividad ambiental y social de las actividades de hidrocarburos.	La DGAA/MEM elaboró un diagnóstico técnico y legal (2004), que ha servido de base para la elaboración del Nuevo Reglamento de Protección Ambiental que incluye estándares y prácticas socio-ambientales aceptadas internacionalmente.	Proceso de formulación del Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos, que fuera aprobado a comienzos del año 2006 mediante el Decreto Supremo N° 015-2006- EM. Para ello, en el año 2004 con apoyo de una consultoría especializada se preparó en la DGAAE, una propuesta básica. Luego, esta fue sometida a un exhaustivo proceso de revisión y mejoramiento a través de consultas públicas en las que se recibieron importantes aportes tanto de la sociedad civil como de empresas e instituciones públicas del sector. Este instrumento ha incorporado los criterios y referencias más exigentes a nivel internacional tanto en los aspectos ambientales y su evaluación, como también en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que se han fortalecido.	

INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>B. Modificaciones y documentos guías propuestos.</p>	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>La DGAAE está preparando un nuevo Reglamento de Protección Ambiental de Hidrocarburos.</p> <p>El organismo de contratación petrolera del Estado Peruano, Perupetro, en coordinación con la DG de Hidrocarburos y de la DGAAE ha reformulado la cláusula 13 del formato de contrato de exploración y explotación, el cual se utilizaría en el contrato del lote 56, y los demás en adelante. Perupetro ha suscrito contratos para los lotes 57 y 90, y se encuentra negociando el lote 56 con Pluspetrol.</p> <p>Mediante la citada cláusula y su Reglamento, estos contratos se están ajustando a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas. Para tales efectos, se ha suscrito un convenio que incorpora los aspectos ambientales y sociales, de los mencionados instrumentos para los lotes 57 y 90 entre Perupetro y las empresas contratistas (Repsol YPF).</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.</p> <p>Se dispone de una versión avanzada del Reglamento que se someterá a una última ronda de consultas ciudadanas para su promulgación definitiva por parte de la DGAAE</p> <p>PERUPETRO en coordinación con la DGAAE ha reformulado la cláusula 13 del Contrato de Exploración y Explotación, el cual se utilizó en el Contrato del Lote 56, y se usará en los demás en adelante. Mediante la citada cláusula y su Reglamento, estos contratos se están ajustando a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas</p>
		<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>No se señaló información</p>
<p>MEM: Contestó que el GTCI es el órgano encargado del tema de los compromisos del Perú con el BID sobre Camisea. Con respecto a este compromiso, la DGAAE ha elaborado 2 normas importantes: 1) Reglamento de participación ciudadana para la realización de actividades energéticas dentro de los procedimientos administrativos de la Evaluación de los Estudios Ambientales – Resolución Ministerial N° 535-2004-MEM-DM, 2) Reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-EM.</p> <p>DIGESA: En el marco del GTCI, elaboró “El Plan Armonizado de la Vigilancia Ambiental de la Calidad de las Aguas en el ámbito del Proyecto Camisea”. DIGESA genera informes mensuales de monitoreo y vigilancia en las que se reportan los resultados de parámetros de campo, análisis microbiológicos, análisis hidrobiológicos y físico – químicos, la interpretación de los mismos, con observaciones y recomendaciones, los que se publican en la página web de DIGESA y del MINEM (GTCI-CAMISEA) habiendo informes hasta Diciembre de 2006. Asimismo, DIGESA ha efectuado 68 intervenciones a lo largo del proyecto CAMISEA, y ha realizado intervenciones de emergencia en los 05 derrames ocurridos y evaluación del impacto al medio ambiente.</p>		
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
<p>No se remitió información al respecto.</p>		

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>C. Mejorar la capacidad de la DGAA del MEM</p>	<p>Mediante el Préstamo BID 1441, se ha contratado a un Consultor Social en Hidrocarburos, que vela por el cumplimiento de los planes de desarrollo local, pago por compensaciones, y supervisión del trabajo de los relacionadores comunitarios. El consultor emite opinión técnica de los aspectos sociales en las actividades de hidrocarburos y del Proyecto Camisea en particular y asegurando la participación de comunidades campesinas, nativas y población civil en general. Adicionalmente se ha contratado 2 consultores para implementar el Sistema de Información Ambiental Camisea; y 2 consultores a cargo de sistematizar y publicar información.</p> <p>A partir de abril de 2004, el MEM estableció la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE). La DGAAE ya tiene su personal técnico y administrativo asignado y su Plan de Trabajo para 2004-2006, y está activamente trabajando en la propuesta del nuevo reglamento de protección ambiental para actividades de hidrocarburos. Esta reestructuración ha agilizad la revisión y evaluación de los estudios de impacto ambiental de las diferentes actividades del sector energía. Asimismo, se ha formalizado y mejorado la estructura y contenido del informe técnico que presentan los especialistas cuando realizan la evaluación de un estudio del impacto ambiental energético. En lo referente a los recursos humanos, a la fecha la DGAAE cuenta con 24 personas: 20 profesionales y 4 técnicos; habiéndose incrementado el número de profesionales en 7 en relación previa a la reestructuración.</p>	<p>A partir de abril de 2004, el MEM estableció la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE). La DGAAE ya tiene su personal técnico y administrativo asignado y su Plan de Trabajo para 2004-2006.</p>	<p>A partir de finales del año 2003, como consecuencia de la experiencia inicial de la evaluación del EIA del proyecto Camisea, y frente a los retos de la política de promoción de inversiones en hidrocarburos, el MEM consideró conveniente tener una dependencia especializada para los asuntos ambientales energéticos, proyecto que se plasmó a partir del mes de Abril del año 2004, con la creación de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, DGAAE, que ha continuado recibiendo el apoyo del Programa hasta la fecha, con algunos consultores para el apoyo en la evaluación ambiental y en los procesos de relaciones comunitarias.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>No hay información</p>			

Compromiso IX: Brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibirán o tendrán acceso a las regalías del Proyecto Camisea, mediante el canon, impuestos y otros, con el objeto de lograr un adecuado manejo de estos recursos, transparencia y participación regional en el proceso de planeamiento y, el apoyo de gobiernos regionales y locales a las áreas protegidas, así como la adopción de criterios de desarrollo sostenible para el desafío e implementación de proyectos de infraestructura.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>El GdP ha presentado el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Pública para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales del Consejo Nacional de Descentralización (CND). Este Plan contiene una descripción detallada de los problemas y necesidades de gestión de los gobiernos regionales y locales. Además, la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica de los gobiernos regionales y locales se elaboró en base a encuestas y trabajos participativos. Adicionalmente, el MEF ha preparado un Plan de Capacitación en Inversión pública, específico para el área de influencia del Proyecto Camisea, con el fin de formar capital humano local, capacitado para identificar adecuadamente proyectos de inversión pública y con dominio de los conceptos básicos de formulación y evaluación de proyectos de diversos sectores económicos, a fin de promover el adecuado manejo de los recursos de las entidades gubernamentales a las que pertenece. Este Plan en lo referente a Cusco y sus Provincias, que son las que recibirán recursos del canon gasífero, comenzaran esta capacitación a mediados de Julio mediante un programa especial que contará con recursos y apoyo del MEM y su fondo de capacitación petrolera CAREC.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p> <p>El GTCI elaboró el Plan de Capacitación en Inversión Pública para Gobiernos Regionales y Locales (2004). El responsable de los aspectos académicos del Plan es la Dirección General de Programación Multianual del MEF. En el marco de este Plan, se ha realizado un Taller en Cusco (oct. 2004) y en La Convención (nov. 2004), capacitando a aproximadamente 120 personas. Se tiene un plan similar para el 2005 para Ayacucho y Huancaavelica. Dentro de los mecanismos de elegibilidad para la pre-inversión se ha incluido un sistema de revisión ambiental de los proyectos identificados.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>Finalmente, aunque no estubo en el diseño inicial del Programa, la experiencia directa planteó la necesidad de elaborar y poner en marcha un plan de capacitación en proyectos de inversión pública, que se ha llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante este plan ya ha capacitado a más de 240 profesionales en formulación, evaluación y programación de proyectos de inversión en gobiernos regionales, provinciales y distritales del área de influencia del proyecto Camisea.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>No hay información al respecto.</p>			

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p style="text-align: center;">Acciones GTCI al 2004</p> <p style="text-align: center;">Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
B. Implementar programas de asistencia técnica.	<p>Se han ejecutado actividades de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública en el ámbito de los gobiernos locales que serán beneficiados con las regalías provenientes de la explotación del gas. Estas actividades se han dado en el tema general del Sistema Nacional de Inversión Pública que regula los proyectos públicos en el Perú y en áreas sectoriales específicas: agricultura, saneamiento, infraestructura vial y salud. Las actividades en su primera etapa se han dirigido a nivel regional, teniéndose planeado que en las siguientes etapas se enfocarán directamente a los gobiernos locales. La asistencia técnica ha sido orientada a funcionarios de gobiernos regionales, de direcciones regionales sectoriales y a la sociedad civil en general de cada región. Todos los capacitados fueron seleccionados por la relevancia de su participación en la preparación o gestión de proyectos de inversión pública de la región a la que pertenecen, dentro de las cuales están los gobiernos locales.</p> <p>El número de personas que han recibido capacitación por los programas de asistencia técnica del MEF, MINAG y MINSA en el ámbito del Proyecto Camisea son respectivamente: 982, 183, y 144. Adicionalmente, el GOP ha presentado una propuesta de la DGPM titulada «Capacitación y Asistencia Técnica. Proyecto Camisea— Plan de Acción». Con esto se espera beneficiar a 38 municipalidades y capacitar a 3,800 funcionarios y técnicos. La DGPM ha implementado un Curso Básico de «Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública» en Cusco del 25 al 28 de Marzo, 2004 y 2 cursos más entre noviembre y diciembre del 2004.</p>		
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero — Junio 2007) No hay información al respecto.			

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>C. Desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial o similar (plan de estratégica) coordinado con CND y Gobiernos Regionales.</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>El MEM ha firmado tres convenios de cooperación técnica con los Gobiernos Regionales (Cusco, Huancavelica y Ayacucho) y uno con la Provincia de La Convención para brindar apoyo en los Planes de Desarrollo Sostenible (Acción D), en los cuales se integran los Planes de Ordenamiento Territorial. Dentro del esquema de preparación de los Planes de Desarrollo Sostenible, el MEM ha contratado un consultor que ha preparado el plan de acción y los TdR de los coordinadores regionales para asegurar la adecuada ejecución de dichos Planes para el área de influencia del Proyecto Camisea.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p> <p>El MEM firmó Convenios de Cooperación con los Gobiernos Regionales de Cusco, Huancavelica y Ayacucho y la Provincia de La Convención para brindar apoyo en los Planes de Desarrollo Sostenible, integrando los Planes de Ordenamiento Territorial. El Plan de Ayacucho se tendrá en Julio, 2005. Se espera que en Agosto se inicie el financiamiento de los estudios de pre-inversión. El Plan de La Convención estará listo en Agosto, disponiéndose al momento a una serie de proyectos de pre-inversión. El Plan de Cusco se concluirá en septiembre y en Huancavelica en noviembre 2005.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>Se ha avanzado y constituye un logro significativo, ha sido la elaboración, de manera participativa y coordinada con los Gobiernos Regionales de Cusco, Huancavelica y Ayacucho, así como la Provincia de La Convención, de los Planes Base de Ordenamiento Territorial. Para ello se constituyeron equipos técnicos en las regiones y en la provincia de La Convención que elaboraron un documento de caracterización, el cual luego se discutió y perfeccionó en un taller. Luego se preparó una propuesta de Ordenamiento Territorial que, igualmente, se sometió a discusión en talleres. A partir de estos documentos, se han ido identificando perfiles de inversión que luego de priorizados en talleres, constituyeron un Programa de Desarrollo Sostenible, y que constituyen una base para alimentar la utilización de recursos tanto del canon como del FOCAM.</p> <p>Se ha avanzado sustantivamente en la identificación de perfiles de inversión mediante los planes de ordenamiento territorial y se debe continuar, con apoyo del Programa, en fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales del área de influencia del Proyecto Camisea para incrementar su capacidad de ejecución de los mismos. Este esfuerzo es asimismo muy importante en el caso de las comunidades nativas, que además requieren el apoyo para que sus proyectos se tramiten ante sus municipalidades y gobierno regional.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>PETI: La titulación ha permitido sentar las bases para el ordenamiento territorial del ámbito de influencia del proyecto, incluyendo en la conservación y/o protección del medio ambiente.</p>			

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p align="center">Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p align="center">Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p align="center">Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
D. Elaborar planes de desarrollo sostenible para el área de influencia de el Proyecto Camisea.	<p>El MEM ha firmado convenios de cooperación técnica con los Gobiernos Regionales para brindar apoyo en sus Planes de Desarrollo Sostenible, en el área de influencia del Proyecto Camisea. Estos planes permitirán identificar proyectos para su apoyo a través del Fondo Camisea. Asimismo, los planes contendrán los lineamientos de asignación de recursos que optimice la utilización de los recursos, contribuyendo a su uso racional. Su desarrollo en el 2005 incluye participación pública.</p>	<p>No hay avances.</p>	<p>No se da información sobre este tema.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No hay información al respecto.			
E. Sistema de revisión ambiental (p.e. mediante consultores) de los proyectos propuestos.	<p>El sistema de revisión ambiental de los proyectos propuestos se encuentra en desarrollo. Este sistema considerará los instrumentos y procedimientos disponibles en las instituciones competentes.</p>	<p>No hay avances.</p>	<p>No se presenta información.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No hay información al respecto.			

Compromiso X: Procurar los recursos necesarios y suficientes, durante la vida del proyecto, para que se logre la implementación de los planes de manejo del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Ashaninka y Machiguenga, del Santuario Megantoni (una vez creado), del área mejorada a fijarse de la Reserva Nahua Kugapakori y de la Reserva Nacional de Paracas.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p> <p>A. Definir los recursos requeridos para implementar el Plan de la Reserva Nacional de Paracas y el Parque Nacional Otishi.</p>	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>INRENA preparó el "Plan Financiero de las Áreas Naturales Protegidas en la Zona de Influencia del Gaseoducto Camisea. Versión Preliminar." En este plan se definen las necesidades financieras proyectadas para la gestión de las áreas naturales protegidas: (1) Reserva Nacional de Paracas, (2) Parque Nacional Otishi, (3) Reserva Comunal Asháninka, (4) Reserva Comunal Mashiguenga, y (5) Santuario Nacional Megantoni. El Plan también establece diversos mecanismos de financiamiento, que incluirán gradualmente recursos del presupuesto público.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p> <p>INRENA preparó el "Plan Financiero de las Áreas Naturales Protegidas en la Zona de Influencia del Gaseoducto Camisea". Este Plan comprende a: 1) Reserva Nacional de Paracas, 2) Parque Nacional Otishi, 3) Reserva Comunal Ashaninka, 4) Reserva Comunal Mashiguenga, y 5) Santuario Nacional Megantoni. El Plan prevé el uso de recursos públicos; y fondos privados.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>Mediante el apoyo a INRENA se ha establecido un esquema de protección que comprende el Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Machiguenga y Asháninka, el Santuario Nacional Megantoni y la Reserva Nahua Kugapakori, que esta ayudando a preservar la biodiversidad en estas áreas naturales protegidas y que tiene también el propósito de controlar el acceso de migrantes indeseados en los territorios de las comunidades. Este esquema combina políticas de control de acceso, planes para su ejecución y el establecimiento de puestos de control, 4 de los cuales están en proceso de construirse.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INRENA: Con relación a las áreas protegidas de la cuenca del Bajo Urubamba (Parque Nacional Otishi, Santuario Nacional Megantoni, Reserva Comunal Mashiguenga y Reserva Comunal Ashaninka). Se elaboró el Plan Financiero para las Áreas protegidas influenciadas por el Proyecto Camisea definieron los recursos financieros requeridos para operación de ANPs involucradas. Instrumento importante para gestionar los aportes que el MEF ha venido asignando a partir de julio de 2005 y 2006 al presupuesto del INRENA para las acciones de protección de ANPs de la selva.</p>			

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>Los mecanismos propuestos son: (1) el financiamiento de la Reserva Nacional de Paracas a través de Pluspetrol manejado por PROFONAMPE; (2) el financiamiento de las áreas protegidas de Otishi y el Santuario Megantoni bajo el Fondo Camisea; y (3) el financiamiento para la Reserva Nahua-Kugapakori por del Prestamos BID y CAF (corto plazo) y presupuesto anual del GOP (largo plazo), y también, será posible usar fondos de compensación pagados por Pluspetrol para impactos de construcción y operación dentro de la reserva.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p> <p>Convenio de US\$7 millones de PLUSPETROL con INRENA (a través de Profonampe) para manejo de la Reserva Nacional de Paracas. Asignación presupuestal adicional del MEF durante el 2005 para el manejo de las áreas protegidas. Esto debe sentar las bases para futuros presupuestos.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>No se señala específicamente el tema de financiamiento</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>No hay información</p>			
C. Establecer Santuario Megantoni.	<p>INRENA da la categorización final a la Zona Reservada «Megantoni» en base al expediente que preparó.</p>	<p>El 9 de marzo 2004 se estableció la Zona Reservada «Megantoni» y el 10 de agosto de 2004 se promulgó su categorización definitiva.</p> <p>Actualmente, se está iniciando la elaboración del Plan Maestro del Santuario Megantoni que estará disponible en marzo del 2006.</p>	<p>INRENA, es parte del esquema integral de protección a la biodiversidad, la cual además comprende el fortalecimiento de la protección en las áreas naturales medianamente la creación del Santuario Nacional Megantoni, la elaboración de los planes maestros del Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal Asháninka y la Reserva Comunal Machiguenga, así como las normas de protección a la Reserva Nahua Kugapakori.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>INRENA: Mediante Resolución Ministerial N° 0243-2004-AG se estableció la Zona Reservada Megantoni, y a través del Decreto Supremo N° 030-2004-AG se promulgó su categorización definitiva como Santuario Nacional Megantoni. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 330-2006-INRENA se aprobó el Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni</p>			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>D. Desarrollar Planes de Manejo para Parque Nacional Otishi y Reservas Comunales de Asháninka y Machiguenga.</p>	<p>Los planes están en proceso de desarrollo incluyendo la correspondiente consulta. Se inicia la gestión del PN Otishi y Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga.</p>	<p>El GoP ha elaborado y aprobado los Planes de Manejo para Parque Nacional Otishi incluyendo a las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga. También, ha presentado el respectivo Plan Operativo 2005 y el 1er. Informe de ejecución.</p>	<p>Mediante el apoyo a INRENA se ha establecido un esquema de protección que comprende el Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Machiguenga y Asháninka, el Santuario Nacional Megantoni y la Reserva Nahua Kugapacori, que esta ayudando a preservar la biodiversidad en estas áreas naturales protegidas y que tiene también el propósito de controlar el acceso de migrantes indeseados en los territorios de las comunidades. Este esquema combina políticas de control de acceso, planes para su ejecución y el establecimiento de puestos de control, 4 de los cuales están en proceso de construirse.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>				
<p>INRENA: Mediante RI N° 099-2005-INRENA, se aprobó el Plan Maestro del Parque Nacional Otishi, el que incluye acciones para las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga.</p>				
<p>E. Presupuesto Anual aprobado.</p>	<p>No hay avances.</p>	<p>No hay avances.</p>	<p>No se señala.</p>	<p>No se señala.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>				
<p>INRENA: Se ha incorporado a los gastos corrientes del presupuesto institucional 2007 del INRENA, los recursos necesarios para la operación y gestión de las mencionadas áreas naturales protegidas.</p>				

Compromiso XI: Asegurar que las actividades gubernamentales rutinarias de supervisión sobre el Proyecto Camisea y sus resultados, sean puestos a conocimiento del público a través de las páginas Web del Proyecto Camisea o del GTCI del MINEM, teniendo en cuenta las normas de transparencia y de reserva en aplicación de las leyes vigentes.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p align="center">Acciones GTCI al 2004</p> <p align="center">Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p align="center">Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p align="center">Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
A. Programa de Difusión Pública.	<p>Información sobre el supervisión del GdP asociado con el Proyecto; esta disponible en los siguientes websites: MEM (GTCI) en www.minem.gob.pe; OSINERG en http://www.osinerg.gob.pe; DIGESA en http://www.minsa.gob.pe/portalminsa/directorioinstitucional/, INRENA en http://www.inrena.gob.pe/ y Defensoría de Camisea en http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/defensoria.asp. OSINERG está en proceso de revisión del resumen ejecutivo de sus informes para mejorar la información disponible al público.</p> <p>El GTCI preparó un Plan de Difusión que incluye mecanismos, temas y medios de difusión. Como resultado de este plan el GTCI ha considerado implementar la difusión intensiva de los avances y resultados del Programa.</p>	<p>En la web del GTCI/MEM, OSINERG, DIGESA/MINSA, CONAM y de las empresas se dispone de información pública acerca de las actividades de supervisión y monitoreo del Proyecto Camisea.</p>	<p>Web del GTCI.</p>
INFORMACION RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
<p>OSINERG: Página con información desactualizada</p> <p>DIGESA: Elaboró el "Plan Armonizado de la Vigilancia Ambiental de la Calidad de las Aguas en el ámbito del Proyecto Camisea", DIGESA viene monitoreando los recursos hídricos desde el 2003 y desde junio del 2006 se dio inicio a un monitoreo integral dentro del ámbito del Complejo Camisea de los sectores Costa, Sierra y Selva, con la participación de la DESAs Cusco, Ayacucho y Huancavelica e Ica, los que incluyen la evaluación de los resultados de análisis de laboratorio, sistematización y difusión de la información obtenida; los cuales son publicados mensualmente en la página web de DIGESA. DIGESA genera informes mensuales de Monitoreo y vigilancia en las que se reportan los resultados de parámetros de campo, análisis microbiológicos, análisis hidrobiológicos y físico – químicos, la interpretación de los mismos, con observaciones y recomendaciones, los que se publican en la página web de DIGESA y del MINEM (GTCI-CAMISEA) habiendo informes hasta Diciembre de 2006.</p> <p>CONAM: Página Web de CONAM: www.conam.gob.pe/camisea.</p>			

Compromiso XII: En el área del Bajo Urubamba, mejorar los servicios de salud del Gobierno, y el seguimiento del mismo, incluyendo el desafío y ejecución de un Plan de Acción Epidemiológico.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>A. Implementación del programa de vacunación</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
	<p>A través de un Convenio suscrito con el GTCI, el Ministerio de Salud ha implementado un programa de vacunación con recursos del Préstamo BID 1441. El programa consistió de tres jornadas.</p>	<p>El Minsa en el 2004 ha implementado una campaña de inmunización en el Bajo Urubamba, que continúa en el 2005 con inmunizaciones rutinarias.</p>		<p>Minsa preparó con apoyo del Programa un Plan de Intervenciones en Salud en el Bajo Urubamba, para el cual se dio un apoyo en equipamiento y materiales, sobre todo para respaldar las campañas de vacunación. Esta participación del Minsa planteó en este sector un proceso de revisión de su enfoque al manejo de las intervenciones de salud en las comunidades nativas de la amazonia que incluyó la realización de un diagnóstico especial del tema de salud en las comunidades y la realización de un taller con expertos internacionales en el tema de la salud a poblaciones indígenas. Asimismo, a partir del 2005, el Minsa ha iniciado su aporte especial en el componente de salud del Plan de Protección y Defensa de la Poblaciones en aislamiento voluntario y contacto inicial de la Reserva Nahua Kugapacori.</p>
<p>INFORMACION RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>				
<p>B. Mejoramiento de los puestos de salud.</p>		<p>El programa está en revisión basado en una reevaluación de la estrategia de atención en puestos de salud para los pueblos en aislamiento voluntario. Minsa y CONAPA están preparando el Plan de Defensa y Protección de las Comunidades en aislamiento, que incorporará este aspecto.</p>	<p>No hay avances.</p>	<p>No hay información.</p>
<p>DIGESA: La Dirección Regional de Salud del Cusco en coordinación con las Direcciones Regionales del Minsa, elaboró el "Plan de Intervención en Salud en el Bajo Urubamba Cusco 2005-2007".</p>				

INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)	
INDEPA: Acciones Ejecutadas al 100%. 2do. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Cusco (01/11/06), 2do. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali (01/11/06), 3er. ingreso a la Reserva de Atención Integral en Salud de DIRESA Ucayali (02/12/06).	
Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p> <p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
C. Identificación de las necesidades de los servicios básicos de salud.	<p>No hay avances.</p> <p>Asimismo, a partir del 2005, el MINSa ha iniciado su aporte especial en el componente de salud del Plan de Protección y Defensa de la Poblaciones en aislamiento voluntario y contacto inicial de la Reserva Nahua Kugapakori.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)	
No hay información	
D. Plan propuesto para la revisión y consulta	<p>El MINSa ha diseñado y validado (a través de un Taller Internacional celebrado en Cusco del 11 al 15 de Mayo, 2005) el Componente de Salud del Plan de Protección y Defensa de la Reserva Nahua Kugapakori (ver compromiso IV), que será implementado en el 2005 junto con INDEPA (ex CONAPA) e INRENA. Los gastos corrientes del Plan de salud serán cubiertos por la ampliación presupuestal aprobada por el Congreso de la República para el 2005.</p> <p>Además, para el 2005 el MINSa implementará el Plan de Intervención en Salud en el Bajo Urubamba, que integra las acciones en inmunizaciones, y prevé la construcción de puestos de salud, entre otros. El Convenio fue remitido por el MEM al MINSa en junio y aun no ha sido devuelto por esta entidad, no permitiendo el desembolso de los recursos previstos para esta acción</p>
	<p>MINSa y CONAPA, de manera coordinada y con el apoyo de un consultor, están realizando el plan de acción con el detalle de las actividades del Plan de Defensa y Protección, que incluirá el nuevo modelo de salud, así como las opciones de financiamiento.</p> <p>No se encontró.</p>

INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
DIGESA: Asimismo, la DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO en coordinación con las Direcciones Regionales del MINSA, elaboró el PLAN DE INTERVENCION EN SALUD EN EL BAJO URUBAMBA CUZCO 2005-2007. INDEPA: Implementar Convenios entre DIRESAS, INDEPA y MINSA para ejecutar el componente de salud y coordinaciones interinstitucionales.			
Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
	Este programa se considerará dentro del Plan señalado en el punto B.	Programa final de monitoreo y de los servicios de salud del Bajo Urubamba.	No hay información.
E. Programa final de monitoreo y de los servicios de salud del Bajo Urubamba			
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No se ha informado al respecto			

Compromiso XIII: Implementar mecanismos institucionales y legales que faciliten el acceso a la justicia de quienes se sientan afectados por la presencia de pobladores migrantes que amenacen las áreas protegidas del Bajo Urubamba, como consecuencia del Proyecto Camisea, y así aplicar con eficacia la legislación peruana vigente sobre este tema.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
A. Identificar los mecanismos legales existentes y los recursos para fortalecer tales mecanismos.	El GdP preparó un Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba (marzo 2004). El Plan comprende (1) un diagnóstico del ordenamiento territorial y un diagnóstico socioeconómico en el Alto y Bajo Urubamba; y (2) un informe sobre el marco legal existente en lo que respecta a la protección de los recursos naturales, y los mecanismos legales que promueven el ordenamiento territorial y la protección de los derechos patrimoniales sobre bosques y recursos naturales. El Plan de Acceso de TGP y Pluspetrol también presenta el marco legal para protección de la propiedad.	El GdP preparó un Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba. Este Plan comprende: 1) un diagnóstico del ordenamiento territorial y un diagnóstico socio-económico en el Alto y Bajo Urubamba; y 2) un informe sobre el marco legal existente en lo que respecta a la protección de los recursos naturales, y los mecanismos legales que promueven el ordenamiento territorial y la protección de los derechos patrimoniales sobre bosques y recursos naturales.	No se hace referencia al Plan de Bloqueo.
INFORMACION RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
PETT: A partir del año 2004 el PETT, incorporó en su Plan Operativo Anual (POA 2004) el componente CAMISEA, con el objetivo de efectuar el saneamiento físico legal de los predios rurales individuales, comunidades nativas y comunidades campesinas, ubicados en el área de amortiguamiento del Proyecto Gas de Camisea, abarcando Cusco (Quillabamba), Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima, teniendo como presupuesto la suma de US\$ 905,404.00. La titulación ha permitido sentar las bases para el ordenamiento territorial del ámbito de influencia del proyecto, incidiendo en la conservación y/o protección del medio ambiente. En cumplimiento del DS 037-99-AG, en las zonas de selva se han realizado actividades de clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor, en áreas con aptitud agropecuaria, preservando las zonas de protección y de ANPs			

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004.- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>B. Desarrollar el plan para el uso y la implementación.</p>	<p>El GdP está preparando un programa de implementación de dicho Plan.</p>	<p>En apoyo a la implementación del Plan, con recursos del 1441 y de la ampliación presupuestal 2005, se financia: construcción y equipamiento de 4 puestos de control en el BU; fortalecimiento y la implementación y operación de la Administración Técnica Forestal de Atalaya; fortalecimiento y la implementación y operación de la Administración Técnica Forestal de Sepahua; implementación (equipamiento) de un puesto de control en Milllería-Mishagua.</p>	<p>No hay información.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>INRENA: La construcción de puestos de control está en proceso. Se ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional entre el MEM y el INRENA para la transferencia de fondos por encargo para la construcción de puestos de control, siendo el INRENA quien directamente lleve a cabo la construcción de 4 puestos de control. En la actualidad se ha contratado a personal para que avance con la construcción de dichos puestos de control. Asimismo, el GTCI ha realizado la adquisición de diversos equipos para implementar los puestos.</p>			

Compromiso XIV: Fomentar la capacidad de las comunidades nativas o de campesinos de las áreas protegidas a lo largo del ducto principal del Proyecto Camisea, para que puedan ejercer la protección de sus territorios frente a pobladores migrantes que puedan afectar su entorno, utilizando los mecanismos que las Leyes contemplan.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>A. Definir las responsabilidades de las comunidades.</p>	<p>El GdP contrató un estudio sobre los mecanismos legales para el control comunitario de la ocupación del territorio de las comunidades nativas. El estudio identifica los derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades en el marco jurídico de Perú, los mecanismos legales y administrativos para el control de los territorios de dichas comunidades y pueblos indígenas, los organismos públicos responsables por su aplicación, y una matriz – síntesis de los mecanismos legales y administrativos con que cuentan los pueblos indígenas y las comunidades para la protección de sus territorios.</p>	<p>El GdP preparó un estudio sobre los mecanismos legales para el control de la ocupación del territorio de las comunidades nativas. El estudio identifica los derechos territoriales de los pueblos indígenas y los mecanismos legales y administrativos para el control de los territorios.</p>	<p>No hay información.</p>
<p>FORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>PETI: A partir del año 2004 el PETI, incorporó en su Plan Operativo Anual (POA 2004) el componente CAMISEA, con el objetivo de efectuar el saneamiento físico legal de los predios rurales individuales, comunidades nativas y comunidades campesinas, ubicados en el área de amortiguamiento del Proyecto Gas de Camisea, abarcando Cusco (Quillabamba), Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima, teniendo como presupuesto la suma de US\$ 905,404.00. La titulación ha permitido sentar las bases para el ordenamiento territorial del ámbito de influencia del proyecto, incidiendo en la conservación y/o protección del medio ambiente. En cumplimiento del DS 037-99-AG, en las zonas de selva se han realizado actividades de clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor, en áreas con aptitud agropecuaria, preservando las zonas de protección y de ANPs.</p>			

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>B. Desarrollar el programa de capacitación.</p>	<p>El GdP preparó un programa de capacitación a las comunidades nativas en la cuenca del Urubamba sobre mecanismos legales y administrativos para la protección de sus territorios. El Programa busca capacitar directamente a 143 personas de 52 comunidades nativas y 3 federaciones indígenas, con conocimientos y habilidades para la protección de sus espacios territoriales. La población indígena del Bajo Urubamba indirectamente impactada será de aproximadamente 7,900 personas. El GdP propone seleccionar un organismo no-gubernamental para implementar el programa. La implementación del Programa se realizará en dos fases. Una primera fase de tres meses, en forma piloto, se inició en el 2004. Luego de la fase piloto, se harán los ajustes necesarios al Programa para ser implementado por un organismo no-gubernamental.</p>	<p>INRENA preparó un Programa de Capacitación a Comunidades Nativas. Este Programa incluye el desarrollo de temas en derechos ciudadanos, calidad y vigilancia ambiental, participación ciudadana, entre otros. El Programa busca capacitar directamente a 143 personas de 52 comunidades nativas y 3 federaciones indígenas, con conocimientos y habilidades para protección de sus espacios territoriales.</p>	<p>No hay información.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>No se informó sobre el tema</p>			
<p>C. Implementar el programa.</p>	<p>No hay información.</p>	<p>El Programa de Capacitación a comunidades nativas se ha adelantado con 2 módulos en el 2004. Los 4 módulos que restan ejecutar se llevan a cabo en el segundo semestre del 2005. Cada módulo se desarrolla en base a 3 talleres, que se ejecutan en 1 mes.</p>	<p>No hay información.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>No hay información.</p>			

Compromiso XV: Revisar y, en la medida que corresponda, recomendar modificaciones de los procedimientos existentes, que aplican las compañías del Consorcio Camisea, relacionados con compensaciones y su asociada resolución de conflictos, de modo que esos procedimientos sean transparentes y consistentes. Tal revisión a cargo del Gobierno del Perú incluirá opiniones de las comunidades pertinentes afectadas por el proyecto, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Proyecto Camisea y federaciones de comunidades. Los procedimientos perfeccionados se pondrán a disposición de las comunidades afectadas por el proyecto, y se aplicarán, como mínimo, a toda futura explotación de gas que utilice el ducto principal del Proyecto Camisea.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
A. Revisión de las empresas contratistas del Proyecto.	<p>Mediante una consultoría especializada, se dispuso la revisión de los procedimientos de compensación de las empresas del Proyecto Camisea. El documento preliminar recibió comentarios por parte de sociedad civil en un taller. Se preparó un diagnóstico "Análisis de los Procesos de Compensación". Se está preparando las normas y guías que incorporarán sus recomendaciones en adelante.</p>	<p>El GTCI/MEM en coordinación con la DGAAE preparó un informe de análisis de los mecanismos de compensación a las comunidades. Este informe fue discutido con la sociedad civil.</p>	<p>No hay información.</p>
INFORMACION RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
<p>INDEPA: Señala como uno de los objetivos del Plan de Acción del INDEPA: Mejorar la normatividad y procedimientos de las compensaciones e indemnizaciones para asegurar un trato equitativo (Compromiso XV): 1. Proponer la implementación de un mecanismo coherente y justo de compensación para las comunidades en aislamiento voluntario de la Reserva Nahua Kugapakori (Fondos PlusPetro 1.7\$M),</p>			
B. Modificación de procedimientos de consulta pública.	<p>El MEM presentó una propuesta para un procedimiento concordado de compensaciones a comunidades. El procedimiento contiene 3 principios generales y 4 etapas de negociación, incluyendo la participación de la Defensoría del Pueblo en las negociaciones, y propone la adopción de la evaluación económica de los recursos naturales (utilizada por los consorcios en el Proyecto Camisea) como metodología de evaluación de los montos de compensaciones. Se está preparando un procedimiento en base de los comentarios. Perupetro y la DG de Asuntos Ambientales Energéticos ya están aplicando estos criterios en el proceso de negociación de Pluspetrol con las comunidades referente a la etapa de operación.</p>	<p>El MEM presentó una propuesta para un procedimiento concordado de compensaciones a comunidades. El procedimiento contiene 3 principios generales y 4 etapas de negociación, incluyendo la participación de la Defensoría del Pueblo en las negociaciones, y propone la adopción de la evaluación económica de los recursos naturales (utilizada por los consorcios en el Proyecto Camisea) como metodología de evaluación de los montos de compensaciones.</p>	<p>No hay información.</p>

INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
No hay información.		
Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p> <p>El GdP se ha reunido con varios grupos para explorar opciones potenciales, incluyendo preocupaciones, en términos del manejo y uso del dinero establecido por Pluspetrol para compensación a los habitantes de la reserva para la etapa de construcción. Una opción que ha sido discutida es la creación de un Fondo Fiduciario intangible para los indígenas que actualmente se encuentran en aislamiento involuntario.</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p> <p>No se ha avanzado en la determinación del mecanismo de compensación a la población de la Reserva NK (ver compromiso IV).</p>
	<p>C. Desarrollo de criterios y mecanismos para la compensación de los habitantes de la reserva Nahua Kugapakori.</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p> <p>No se señala información.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
INDEPA: Proponer la implementación de un mecanismo coherente y justo de compensación para las comunidades en aislamiento voluntario de la Reserva Nahua Kugapakori (Fondos PlusPetrol 1.7\$M),		
D. Implementar método para Cashiri 1 y Cashiri 3.	<p>En este momento, no hay fecha prevista para iniciar la explotación de CS1 y CS3.</p>	<p>No se informó al respecto.</p>
	<p>No se informó al respecto.</p>	
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)		
No hay información.		

Compromiso XVI: Continuar e intensificar los mecanismos de consulta, en el marco del GTCI del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, con representantes de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la coordinación y el diálogo entre el Gobierno y los organismos de la sociedad civil peruana.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p align="center">Acciones GTCI al 2004</p> <p>Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006</p> <p>Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006</p> <p>Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
A. Establecer propuesta final.	<p>El GdP ha preparado un Plan de Acción sobre Mecanismos de Relacionamento con la Sociedad Civil. El Plan incluye los principales antecedentes de participación relacionados con el Proyecto Camisea, y las principales modalidades de participación de la sociedad civil (mesas de trabajo, talleres de difusión, monitoreo participativo, seminarios y audiencias públicas) los espacios para la participación, la tipología de las organizaciones que deben participar, la estructuración de un Comité Ejecutivo a ser conformado por representantes del Estado (3), empresas (3) y sociedad civil (3). El plan incluye una priorización de temas a tratar y una programación de acciones a ejecutar durante el 2004. El Plan presenta una agenda de participación para el 2004 y un resumen de las actividades de participación realizadas hasta el 30 de mayo 2004. Entre estas acciones se incluye un mecanismo de coordinación, bajo responsabilidad de la DGAAE, cuya primera reunión se ha programado para Agosto del 2004.</p>	<p>El GdP preparó un Plan de Acción sobre Mecanismos de Relacionamento con la Sociedad Civil. Este mecanismo no se ha implementado.</p>	<p>No se señala información.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
B. Implementar.	<p>No hay información.</p>	<p>No hay información.</p>	<p>No hay información.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No se señala información.			

Compromiso XVII: Asegurar que OSINERGMIN continué la supervisión integral e ininterrumpida del Proyecto Camisea durante su construcción, especialmente en la Reserva Nabua Kugapakori, y más adelante, durante su operación.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>A. Compromisos de OSINERG para la etapa de construcción.</p>	<p>EL OSINERG definió su compromiso para la supervisión de la etapa de construcción, incluyendo sus actividades y programa de trabajo. Un programa de capacitación con apoyo de consultores expertos en la industria del gas. Los resultados de su supervisión están disponibles al público en la web de OSINERG.</p>	<p>Etapa de construcción. OSINERG definió un plan de fiscalización para la etapa de construcción, que incluyó un programa de capacitación con apoyo de consultores externos expertos en la industria del gas.</p>	<p>OSINERG, para cumplir este cometido constituyó una unidad especial, que al poco tiempo más de 20 especialistas y fiscalizadores, realizó una permanente tarea de capacitación en temas ambientales de la industria del gas natural y actualmente, en la fase operativa, está abordando este reto con igual decisión y preparación. En el año 2002, OSINERG ha realizado 580 visitas de inspección tanto en la fase constructiva como en la operativa, de las cuales 360 corresponden a aspectos ambientales. Este escrutinio en el caso de la fase de construcción ha significado 3,078 observaciones detectadas, incumplimientos y faltas, de las cuales 2.748, es decir un 89 % han sido levantadas y han significado correcciones y mejoras. Del resto, 329 observaciones se encuentran en procesos administrativos de sanción, de cuales 33 han pasado al Poder Judicial. En lo relativo al proceso operativo OSINERG ha señalado 529 observaciones detectadas, incumplimientos y faltas, de las cuales un 51% ya se han corregido y un 46% están en proceso de corrección, dejando un resto de 12 observaciones que se encuentran en procesos administrativos y judiciales. Adicionalmente, OSINERG supervisa el cumplimiento de los compromisos y convenios que las empresas concesionarias han establecido con comunidades y municipalidades en lo relativo a compensaciones por daños ambientales.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007) OSINERG: Resumen Ejecutivo: Supervisión – Fiscalización Camisea. Etapa constructiva. Gestión 2002-2004.</p>			

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
B. Definición de los requerimientos de supervisión para la operación.	<p>El OSINERG ha presentado su Plan de Acción para Supervisión y Fiscalización del Proyecto Camisea para el periodo 2004. El Plan incluye la identificación de los requerimientos para la etapa de operación.</p>	<p>Los resultados de la fiscalización de OSINERG están disponibles al público en la web del GTCI y OSINERG.</p>	<p>No hay información.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
OSINERG: Resumen Ejecutivo: Supervisión – Fiscalización Camisea. Etapa constructiva. Gestión 2002-2004			
C. Compromisos de OSINERG para la etapa de operación.	<p>El Plan de Acción de OSINERG antes mencionado incluye todos los recursos necesarios para el cumplimiento de dicho Plan, las actividades prioritarias, las principales etapas de la puesta en marcha del Proyecto, y la labor de supervisión y fiscalización en la etapa de operación. OSINERG se hizo presente en el derrame de diciembre del 2004 en la zona afectada.</p>	<p>Etapa de operación. OSINERG creó una unidad de coordinación que fiscaliza la etapa de operación del Proyecto Camisea. Esta Unidad se mantiene e integra las cuestiones ambientales, normativas y técnicas del Proyecto Camisea.</p>	<p>No hay información.</p>
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
OSINERG: Plan de Acción de supervisión y fiscalización Camisea - Pagoreni año - 2005.			

Compromiso XVIII: Fortalecer los arreglos institucionales y presupuestales para lograr una efectiva labor de Defensoría frente a los impactos del Proyecto Camisea.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>A. Fortalecer a la Defensoría del Pueblo en relación al Proyecto Camisea.</p>	<p>La Defensoría del Pueblo, a través principalmente de su Programa de Comunidades Nativas de la Defensoría del Pueblo, ha participado activamente con su personal y recursos propios (ordinarios y de la cooperación internacional), atendiendo diversos petitorios, reclamos y quejas de la población, principalmente ante las Oficinas Defensoriales descentralizadas de Ayacucho y Cuzco.</p> <p>Actualmente cuenta con el apoyo de un consultor del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la defensa y respeto de los derechos ciudadanos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado" – DED. A través del Préstamo BID 1441, la Defensoría del Pueblo ha adquirido equipamiento y consultores en los temas de prevención y solución de conflictos.</p> <p>La Adjuntía para los Servicios Públicos, cuenta con un Comisionado que trabaja a medio tiempo para el Proyecto Camisea. Otro Comisionado está también dedicada a tiempo parcial al Proyecto, revisando el sistema de compensaciones establecidos para las empresas y la participación que la Defensoría tiene al respecto.</p>	<p>La Defensoría del Pueblo – DP a través de su Programa de Comunidades Nativas ha participado activamente atendiendo diversos petitorios, reclamos y quejas de la población, principalmente ante las Oficinas Defensoriales descentralizadas de Ayacucho y Cuzco.</p> <p>Durante la etapa de construcción de Camisea, la DP adquirió equipamiento y contrató consultores para la prevención y solución de conflictos. La Adjuntía para los Servicios Públicos, contó con un Comisionado a medio tiempo para el Proyecto Camisea. Y otro Comisionado estuvo a tiempo parcial revisando el sistema de compensaciones.</p>	<p>El Programa consideró que era necesario fortalecer las instancias de intermediación ante el Estado y las empresas contratistas y de defensa de los derechos de las poblaciones que pudieran ser afectadas en el área de influencia del Proyecto Camisea.</p> <p>El tema se incorporó en su diseño inicial y se plasmó primero con un apoyo específico a la Defensoría del Pueblo, en tareas de capacitación a sus funcionarios en los temas relativos a la naturaleza del proyecto Camisea y sus impactos ambientales, así como en temas de conciliación y mediación de conflictos mediante talleres y proveyendo un equipamiento mínimo.</p>
<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>			
<p>Defensoría del Pueblo: La Defensoría dejó de formar parte del GTCI Camisea, y actualmente solo se dedica a hacer el seguimiento a las 12 recomendaciones del Informe Defensorial N° 103 "El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas".</p>			

<p>Plan de Trabajo de los Compro-misos 2.1</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>B. Total implementación de la Defensoría Camisea.</p>	<p>La Defensoría especializada (ombudsman) para el proyecto fue considerado entre las propuestas iniciales que el GdP y BID consideraron necesario para ayudar a la gestión ambiental y social del Proyecto Camisea. A este efecto el GdP mediante el Decreto Supremo No. 030-2002-EM crea la Defensoría de Camisea con el objeto de prevenir conflictos o controversias vinculadas a los aspectos sociales y ambientales suscitados por el desarrollo e implementación de las actividades del Proyecto Camisea. Luego, mediante un procedimiento de selección contemplado en dicha norma, el MEM evaluó cuatro alternativas, proponiendo ante la Presidencia del Consejo de Ministros para que implementara esta función a la Pontificia Universidad Católica del Perú, medianamente, lo que fue aprobado mediante Resolución Suprema Nº 052-2002-EM del 27 de Noviembre del 2002. Luego se suscribió un convenio con la Pontificia Universidad Católica del Perú y por Resolución Ministerial se aprueba su reglamento de Organización y Funciones.</p>	<p>Respecto a la Defensoría de Camisea (ombudsman), el GdP en el 2002 creó la "Defensoría de Camisea" con el objeto de prevenir conflictos o controversias vinculadas a los aspectos sociales y ambientales relacionados con el Proyecto Camisea. La Pontificia Universidad Católica se encargó de operativizar las funciones de la Defensoría de Camisea, que empezó a funcionar plenamente a partir de julio del 2003.</p>	<p>Esta entidad autónoma y neutral, luego de un proceso selectivo, fue encargada a la Pontificia Universidad Católica del Perú mediante Resolución Suprema Nº034-2005-EM, y ya ha realizado casi 680 intervenciones hasta el presente, de las cuales aproximadamente un 87% se ha resuelto, atendiendo reclamos relativos a indemnizaciones por propiedades, incumplimiento de acuerdos, daños ambientales y otras situaciones que requerían una intervención neutral y una mediación para resolver conflictos. La Defensoría del Proyecto Camisea no tiene funciones de dirimir, fiscalizar ni sancionar. Cabe resaltar que la Defensoría del Proyecto Camisea terminaba sus funciones en el año 2005, pero a pedido expreso de las organizaciones de las comunidades indígenas y de las empresas, el GTCI Camisea, propuso a las autoridades competentes su extensión hasta el año 2007, con especial énfasis en tener presencia en el ámbito del Lote 57. Asimismo comprende recursos del presupuesto de MEM que se aplican al financiamiento de la Defensoría de Camisea y el pago de impuestos y también el aporte del CAREC, fondo de capacitación del MEM, que cofinancia el plan de capacitación del Programa y que suma \$ 1,620,453. Esto significa que a la fecha con cargo al Programa se han ejecutado o comprometido recursos hasta \$ 6,978,426 por toda fuente, como se detalla en el siguiente Cuadro.</p>
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p>No se ha recibido información.</p>			

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>C. Presentación del reporte de actividades rutinarias sobre el Proyecto Camisea (por parte de la Defensoría del Pueblo y la Defensoría Camisea).</p>	<p>La Defensoría Camisea presentó un Informe 2003 sobre su gestión de apoyo al Proyecto Camisea. El Informe presentado resume las actividades preliminares realizadas entre el 27 de noviembre de 2002 y 23 de julio de 2003 (período de instalación de la Defensoría), y a partir del 24 de julio de 2003 hasta octubre del 2003, cuando se iniciaron las actividades regulares de la Defensoría. Las actividades incluyen la participación de la Defensoría en varias reuniones y seminarios con entidades gubernamentales, los consorcios responsables del Proyecto, comunidades campesinas y nativas y sus organizaciones de base, además de visitas al proyecto, cuando tuvieron oportunidad de recoger quejas y observaciones. Entre éstas se mencionan afectaciones ambientales por erosiones, migraciones de peces y fauna, y ruidos, entre otros; afectaciones sociales, como el posible aumento de enfermedades venéreas; y problemas de naturaleza política entre organizaciones representativas de las poblaciones nativas (COMARU y CECONAMA) y sus federaciones (CONAP y AIDESCEP), por acceso a los recursos que manejan las comunidades y los gobiernos locales/distritales. Sin embargo, también observan que las empresas de los consorcios han venido cumpliendo con los compromisos patrimoniales pactados.</p> <p>La Defensoría del Pueblo entregó un informe de la efectividad de su actuación en el Proyecto Camisea durante 2003. Ahí se consigna el trabajo defensorial en Ayacucho, Cuzco, Huancavelica e Ica, y la atención de inquietudes de las poblaciones de Lima y Callao en las zonas donde se ha tendido el tubo de gas. El consultor en medio ambiente ha entregado un diagnóstico inicial de los principales problemas ambientales y sociales del Proyecto Camisea.</p>	<p>En los informes entregados por la DC se consigna el trabajo defensorial en Ayacucho, Cuzco, Huancavelica e Ica, y la atención de inquietudes de las poblaciones de Lima y Callao en las zonas donde se ha tendido el tubo de gas.</p>	<p>La Defensoría Camisea, entidad autónoma y neutral, luego de un proceso selectivo, fue encargada a la Pontificia Universidad Católica del Perú mediante Resolución Suprema N°034-2005-EM, y ya ha realizado casi 680 intervenciones hasta el presente, de las cuales aproximadamente un 87% se ha resuelto, atendiendo reclamos relativos a indemnizaciones por propiedades, incumplimiento de acuerdos, daños ambientales y otras situaciones que requerían una intervención neutral y una mediación para resolver conflictos. La Defensoría del Proyecto Camisea no tiene funciones de dirimir, fiscalizar ni sancionar.</p> <p>Cabe resaltar que la Defensoría del Proyecto Camisea terminaba sus funciones en el año 2005, pero a pedido expreso de las organizaciones de las comunidades indígenas y de las empresas, el GTCI Camisea, propuso a las autoridades competentes su extensión hasta el año 2007, con especial énfasis en tener presencia en el ámbito del Lote 57.</p>
<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p> <p style="text-align: center;">No se ha recibido información sobre este tema</p>			

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
D. Evaluación de las necesidades futuras durante la operación.	El GdP continuará apoyando las actividades de la Defensoría del Pueblo y de la Defensoría de Camisea en la etapa de operación del proyecto. Sin embargo, el esquema previsto para 2005 es de un menor presupuesto y concentrado en la tarea de consolidar la acción de defensoría en el ámbito de la zona de influencia del Proyecto.	No se presenta información.	No se presenta información.
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No se ha recibido información sobre el tema			

Compromiso XIX: Poner en conocimiento del público los avances y los resultados de los compromisos de la presente carta.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
Establecer mecanismos.	Carta de Compromisos y sus acciones y calendario estarán disponibles para el público (a través de página web) con estado de avances y resultados.	La carta de compromiso del GdP, así como el respectivo plan de acción se encuentra disponible en la web del GTCI/MEM.	No se presenta información al respecto.
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No se ha recibido información sobre el tema.			

Compromiso XX: Preparar y solicitar un préstamo al BID para financiar los costos de capital de un proyecto de tratamiento de las aguas residuales provenientes de las Municipalidades de Pisco, Paracas y San Andrés.

<p>Plan de Trabajo de los 21 Compromisos</p>	<p>El GdP solicitará un préstamo.</p>	<p>Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea</p>	<p>Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006</p>	<p>Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006</p>
<p>Este compromiso depende los resultados de la elaboración del Plan estratégico que está a cargo de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (compromiso VII). Uno de los productos del Plan será formular los proyectos que requiere la restauración de la Bahía, incluyendo las posibles fuentes de financiamiento.</p>				
<p>La solicitud de préstamo depende los resultados de las prioridades que se establecerán con la entidad sucesora (PROPARACAS), una vez que ésta se formalice e instale adecuadamente.</p>				
<p>Actualmente se tiene un convenio con el Gobierno Regional de Ica para apoyar a PROPARACAS que es la entidad sucesora para la implementación del Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos que se elaboró bajo este esquema. Este Plan generó un conjunto de actividades y proyectos prioritarios, de los que el GTCI – Camisea está contribuyendo a su financiamiento de preinversión, con recursos BID, y de inversión, con recursos CAF. Entre los principales proyectos prioritarios resultantes de este esfuerzo se debe destacar están:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Emisor Marino, realizado por el sector privado. · Monitoreo Integrado de la Bahía, coordinado por CONAM · Relleno Sanitario, en la Municipalidad de Pisco · Desarrollo turístico, con MINCETUR · 04 Proyectos de Pesca Artesanal con varios ejecutores 				
<p>INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)</p>				
<p>No se dio información acerca de este tema.</p>				

Compromiso XXI: Considerar la posibilidad de solicitar recursos adicionales del BID, si llegare a ser necesario, para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en esta Carta de Compromisos.

Plan de Trabajo de los 21 Compromisos	Acciones GTCI al 2004 Fuente: Informe Final de Evaluación Anual 2004- Programa Camisea	Acciones GTCI a Julio de 2006 Fuente: Compromisos del Gobierno del Perú al 15 de julio de 2006.	Acciones GTCI a Agosto de 2006 Fuente: Informe de Gestión Agosto 2006
Posibles proyectos serán considerados por el GTCI-MEM.	El GdP ha considerado que la posibilidad de proponer recursos adicionales para el programa/compromisos provenientes del BID, las que se perfilaran mejor cuando algunas de las acciones principales estén más avanzadas.	Posibles proyectos serán considerados por el GTCI-MEM.	No se presenta información.
INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS SECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES (Enero – Junio 2007)			
No se ha recibido información.			

Anexo 5

Resúmenes de la Reuniones de Trabajo realizadas entre instituciones del Estado y JDAR

REUNIÓN DE TRABAJO

GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL CAMISEA (GTCI) - DAR

15 FEBRERO 2007

Lugar: Oficina del GTCI

Asistentes: Alberto Barandiarán Gómez – DAR, Vanessa Cueto La Rosa - DAR, Carlos Garaycochea - GTCI

Asunto de la reunión: Solicitud de Información referente a los 21 compromisos asumidos por el Estado Peruano y el BID.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GTCI: Sr. Garaycochea

1. Cada sector realiza sus actividades en el Proyecto Camisea de acuerdo a sus competencias, la Dirección General de Hidrocarburos tiene a su cargo una serie de responsabilidades importantes relacionadas al Proyecto Camisea, en ese sentido es importante diferenciar las actividades a realizar por el GTCI y las actividades que por ley son competencias de los sectores.
2. Los 21 compromisos asumidos por el Gobierno del Perú con el BID no tienen valor vinculante, siendo de mayor relevancia los compromisos asumidos en el contrato de prestación entre el BID y el Gobierno del Perú. Sin embargo, el Estado Peruano ha respaldado los compromisos suscritos entre las empresas y el BID. Hay

un documento elaborado por Marcos Alegre que se acababa de colgar en la web, y referido a una evaluación de la implementación de los compromisos del Estado Peruano durante el 2004 y parte del 2005, que ayudaría a realizar la consultoría.

3. Existen tres etapas con respecto al Programa GTCI:
 - 3.1 Relacionada con el Contrato de Préstamo firmado por el BID y el Gobierno del Perú.
En el contrato se habla de un enfoque ambiental, de desarrollo sostenible y de otros términos de fortalecimiento. Para ello, el GTCI elaboró Planes Operativos. Cabe señalar que en el camino éstos se han ido modificando de acuerdo a las circunstancias, por ejemplo con respecto al Fondo Camisea, al inicio tenía determinado enfoque y al momento de su creación se cambió esto por uno totalmente diferente.
 - 3.2 Estructura de Actividades, cada institución lleva a cabo sus funciones relacionadas al proyecto Camisea, sobre este tema el GTCI cuenta con documentos de trabajo.
 - 3.2 Aparece la Matriz de los 21 compromisos del BID con el Gobierno del Perú, los cuales no guardan necesariamente relación con lo señalado en el contrato.
4. Con fines de control de la Administración Pública se tuvo que armar unos cuadros de seguimiento del contrato y del POA.
5. La Dirección General de Hidrocarburos - DGH del MINEM era el encargado de la coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba.
6. El GTCI venía trabajando a través de sub ejecutores, no siendo, en la actualidad, la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre-IFFS del INRENA, unidad subejecutora.
7. Aún no se han actualizado los avances de los compromisos. Sin embargo, para el grupo técnico del MINEM encargado de verificar el cumplimiento de los compromisos del Estado en el proyecto Camisea, se ha elaborado una pequeña matriz con información de aquellos temas y actividades que faltan desarrollarse y que serán ejecutadas hasta el término del proyecto.
8. El programa GTCI, cerrará en agosto de este año. Por lo que se viene preparando el Plan de Cierre 2007.
9. Uno de los puntos que quedarían pendientes es el referente al Fondo de Compensación y la elaboración de su reglamento.
10. Se viene programando una nueva fase del proyecto, pero esta vez desde una visión más localizada, denominada Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba.

11. Con el ex ministro Clodomiro Sánchez Urubamba, se inició una serie de reuniones bimensuales con diferentes autoridades y actores de la zona del bajo Urubamba, en la actualidad van alrededor de 12 reuniones realizadas. Estas reuniones son una especie de mesa de diálogo entre el MINEM, GTP, PERUPETRO y Comité de Gestión del Bajo Urubamba, siendo un punto de diálogo importante.
12. Asimismo, mostró un compilado de mapas que forman parte del documento: Sistema Ambiental Estratégico del Bajo Urubamba.
13. Con respecto a los gastos realizados por el programa, informó que se había gastado el 82% del dinero dado por el BID. Con respecto a los fondos dados por la CAF, señaló que ese financiamiento había terminado en julio del año pasado pero que se había logrado ampliar el plazo de ejecución por un año más, sin embargo, el dinero recién llegó en noviembre por lo que no se pudo ejecutar nada en el 2006 y recién se está ejecutando en los restantes meses todo lo planificado, perdiendo con ello la mitad del tiempo de la ampliación. Por ello, recién en este mes van a iniciar acciones con el dinero de la CAF.
14. Referente a la Defensoría Camisea, se informó que al haberse creado la Defensoría Camisea, antes del otorgamiento del dinero del BID, al momento de recibir los fondos ya no se podía ejecutar a favor de la Defensoría, sin embargo se vio la forma de que ésta reciba fondos del Estado Peruano. Este aporte no es reconocido por el BID sin embargo es parte del financiamiento del Estado a la ejecución de sus compromisos frente al proyecto Camisea. Asimismo, señaló que la Defensoría recibe US\$300. 000 dólares por año.
15. Con respecto a OSINERG, señaló que son los encargados de la supervisión del Proyecto Camisea, por lo cual cada año se asegura el presupuesto de OSINERG para que realice esas labores.

ACUERDOS

1. DAR y GTCI acordaron programar una segunda reunión a fin de absolver todas las consultas de DAR.
2. El presidente de DAR, procedió a entregar su correo electrónico al Jefe del GTCI a fin de que se le envíe información vía correo electrónico.
3. A fin de febrero el GTCI entregará una serie de documentos a DAR.
4. DAR se comprometió a revisar los documentos colgados en la página web y proceder a ordenarlos

DOCUMENTOS A ENTREGAR A DAR

1. Planes Operativos de cada año.
2. Presentaciones 2004-2005
3. Para fin de mes:
 - Copia de los últimos avances, de los 12 compromisos prioritarios para el cierre del proyecto
 - Matriz de los compromisos actualizados a febrero, y de la matriz anterior a febrero.

REUNIÓN DE TRABAJO
CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE – DAR
14 DE MARZO DE 2007

Lugar: Sala 3 - CONAM

Asistentes: Marco Antonio Núñez del Prado – GEA CAMISEA CONAM

Alberto Barandiarán Gómez – DAR

Vanessa Cueto La Rosa – DAR

Asunto de la reunión:

- 1) Seguimiento al EAE del Bajo Urubamba
- 2) 21 Compromisos del Gobierno del Perú con el BID

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

CONAM: Sr. Núñez del Prado

1. El representante de CONAM, nos informó acerca de la creación del GEA CAMISEA, grupo que se encarga de la gestión ambiental en el Proyecto Camisea, estando formada por INRENA, DIGESA, OSINERG, y bajo la coordinación de CONAM, y coordinándose con INDEPA los temas relacionados con comunidades campesinas y nativas.
2. Asimismo, señaló que el GEA CAMISEA establece una articulación efectiva entre los sectores del Estado para analizar el estado del ambiente y plantear acciones para su preservación en ese ámbito, se encargan de los siguientes temas: a) Supervisión, vigilancia, monitoreo y fiscalización ambiental y social integrados (PSI), b) Gestión de riesgos y de áreas sensibles para recuperación de áreas afectadas, c) Promoción y aplicación de instrumentos de gestión ambiental a nivel y regional, d) Difusión de información sobre el estado del ambiente a público específico, e) Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo de Hidrocarburos en el Bajo Urubamba, f) Fortalecimiento de Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y organizaciones de la sociedad civil.

3. Se prefiere a CONAM como encargado de realizar el monitoreo, vigilancia, supervisión y fiscalización, en vez del GTCI, ya que a través del CONAM se podría hacer mayor presión al MEF y al MINEM, para que cumplan con sus competencias.
4. Para implementar el PSI se obtiene fondos del Tesoro Público y no del BID.
5. El PSI forma parte de los compromisos
6. El GEA Camisea, propone formar grupos de monitoreo ambiental dentro de cada municipio, MEM no está de acuerdo con las acciones propuestas por el GEA CAMISEA, como dar mayor poder a los gobiernos locales y regionales en el tema de monitoreo.
7. Productos esperados del GEA CAMISEA: a) Reportes del Estado del Ambiente, b) Matriz de Generación de Riesgos, c) Resumen de Municipalidades acreditadas, d) Difusión a través de Talleres, e) EAE (atrasado), f) Fortalecimiento de las CAR.
8. CONAM manifestó que no se remite información de los avances de las acciones realizadas por el GEA CAMISEA al GTCI puesto que son independientes, y que las acciones realizadas no se coordinan a través del GTCI.
9. Asimismo, se señaló que había tenido problemas de coordinación con el INRENA
10. CONAM señaló, que el primer Informe de la Consultoría del EAE, aún estaba en revisión pero que ya había sido entregado el informe. A nuestra solicitud de entrega del mismo, nos señaló que lo mejor sería colgarlo en la web de CONAM.

ACUERDOS:

1. Colgar en la página web el primer informe de la consultora.
2. Entregar el segundo informe de la consultora, que se presentaría el 31 de marzo.

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

1. Cronograma de Trabajo
2. Cartilla Informativa sobre GEA CAMISEA
3. Resumen de una página del informe presentado por la consultora encargada de realizar el EAE.

Anexo 6

Páginas Web revisadas

Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional GTCI – Camisea

http://www.camisea-gtci.gob.pe/gtcicamisea/quienes.asp	¿Quiénes somos?
http://www.camisea-gtci.pe/gtcicamisea/qhacemos.asp	¿Qué hacemos?
http://www.camisea-gtci.pe/compromisos/compromisos.asp	Compromisos: Carta de Compromiso y Plan de Acción
http://www.camisea-gtci.pe/catalogo/catalogo.asp	Catálogo Documentos GTCI
http://www.camisea-gtci.pe/gtcicamisea/progbid.asp	Programa GTCI Camisea BID
http://www.camisea-gtci.pe/gtcicamisea/talleres.asp	Talleres
http://www.camisea-gtci.pe/gtcicamisea/progbid_forinst.asp	Fortalecimiento Institucional
http://www.camisea-gtci.pe/proyctocamisea/prgbid_monisuper.asp	Monitoreo y Supervisión
http://www.camisea-gtci.pe/gtcicamisea/prgbid_acteven.asp	Actividades y Eventos 2000, 2001, 2003, 2004
http://www.camisea-gtci.pe/proyctocamisea/proyca_avances.asp	Avances
http://www.camisea-gtci.pe/proyctocamisea/proyca_reshist.asp	Reseña Histórica
http://www.camisea-gtci.pe/proyctocamisea/proyca_resumeject.asp	Resumen Ejecutivo
http://www.camisea-gtci.pe/proyctocamisea/proyca_benef.asp	Beneficios
http://www.camisea-gtci.pe/proyctocamisea/proyca_compon.asp	Componentes
http://www.camisea-gtci.pe/archivos/compromisos/planvigilancia/contrato.pdf	Contrato de Préstamo 1441/OC-PE
http://www.camisea-gtci.pe/informeseestudios/inforestudireportmoni.asp	Reportes Mensuales de Monitoreo 2002-2004
http://www.camisea-gtci.pe/informeseestudios/inforestudiestudiimpactambi.asp	Estudios de Impacto Ambiental
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtccami.asp	Plan de Supervisión, Monitoreo y Vigilancia Ambiental y Social – Proyecto Camisea.

http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciprogdesarro.asp	Programas a ser desarrollados
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciorgcomitec.asp	Organización de Comités Técnicos
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciambigeograf.asp	Ámbito Geográfico del Plan de Gestión y Monitoreo
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciartrespriegtci.asp	Participación y Responsabilidades de los miembros del GTCI
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciartmonicomuni.asp	Participación de monitores comunitarios
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciplanaccinmed.asp	Plan de Acción Inmediato (Plan Operativo)
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambplangtciobreportmonit.asp	Sobre los reportes de monitoreo
http://www.camisea-gtci.pe/gestionambiental/gambcomidas.asp	Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas

Dirección General de Hidrocarburos - DGH

http://www.minem.gob.pe/estadisticas/infor_mens/2007/enero/contratos	Contratos Exploración y Explotación
http://www.minem.gob.pe/hidrocarburos/index.asp	Hidrocarburos
http://www.minem.gob.pe/hidrocarburos/pub_camisea_estudios.asp	Estudios de Impacto Ambiental
http://www.minem.gob.pe/archivos/camisea/estudios/proyectosplanta/indice.htm	Proyecto de Planta de Fraccionamiento de LGN e Instalaciones de Carga, Playa Lobería, Pisco
http://www.minem.gob.pe/archivos/dgh/publicaciones/Preguntas/proyectocamisea.pdf	Camisea
http://www.minem.gob.pe/archivos/camisea/estudios/proyectocamisea/proyectocami.htm	

Dirección General de Asuntos Ambientales - DGAA

http://www.minem.gob.pe/dgaae/index.asp	DGAA
---	------

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

http://www.inrena.gob.pe/index_inicio.htm

INRENA

Consejo Nacional del Ambiente - CONAM

<tp://www.conam.gob.pe/Modulos/home/Treeview/main.asp>

http://www.conam.gob.pe/modulos/home/proyecto_camisea.asp

[http://www.conam.gob.pe/documentos/proyecto%20Camisea/
PLAN%ESTRATEGICO%20BAHIA%20PARACAS.pdf](http://www.conam.gob.pe/documentos/proyecto%20Camisea/PLAN%ESTRATEGICO%20BAHIA%20PARACAS.pdf)

Transparencia Económica
Proyecto Camisea

Plan Estratégico para la
Rehabilitación y Manejo de
Riesgos de la Bahía de
Paracas y Áreas Circun-
dantes

http://www.conam.gob.pe/modulos/home/proyecto_camisea6.asp

EAE del Plan de Desarrollo
de Hidrocarburos del Bajo
Urubamba

Instituto Nacional de Cultura – INC

<http://inc.perucultural.org.pe/>

INC

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC

http://www.mtc.gob.pe/portal/transportes/caminos_ferro/fiscalizacion_vial..htm

Fiscalización Vial

Dirección General de Salud – DIGESA

http://www.digesa.sld.pe/pw_camisea/derrame_camisea.htm

Derrames de LNG
Camisea

http://www.digesa.sld.pe/pw_camisea/2006_1.html

Informes Técnicos del
año 2006

Defensoría Camisea – DC

www.defensoriacamisea.org.pe

DC

<http://www.defensoriacamisea.org/castellano/todo.htm>

DC

Defensoría del Pueblo – DP

http://www.defensoria.gob.pe/inf_def.php

Informes Defensoriales

(Informe N° 103)

Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos – INDEPA

<http://www.indepa.gob.pe/>

INDEPA

Instituto Nacional de Desarrollo - INADE

<http://www.inade.gob.pe/>

INADE

Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minas - OSINERGMIN

<http://www.osinerg.gob.pe/newweb/pages/GFH/6.htm>

Sección Hidrocarburos

<http://www.osinerg.gob.pe/newweb/pages/GFH/226.htm>

Camisea

<http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/informes2.jsp>

Informes sobre fallas en el ducto del Gas de Camisea

<http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/informes.htm>

Informes del Proyecto Camisea 2003-2005

<http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/resumeneje.htm>

Resúmenes Ejecutivos (hasta junio 2005)

Revisado por DAR de Enero – Junio 2007

<http://www.osinerg.gob.pe/newweb/uploads/GFH/PLAN%20CONTINGENCIAS%20GFGN-Rev%201.pdf>

Plan de Actuación de Contingencias abril 2007

<http://www.osinerg.gob.pe/osinerg/camisea/camisea.htm>

Camisea

<http://www.osinerg.gob.pe/newweb/pages/Transparencia/330.htm>

Transparencia

Proyecto Especial de Titulación de Tierras - PETT

<http://www.pett.gob.pe/portal/>

PETT

Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI

<http://www.dicapi.mil.pe/>

DICAPI

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

<http://www.mef.gob.pe/>

MEF

Consejo Nacional de la Descentralización - CND

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS 21 COMPROMISOS DEL ESTADO SOBRE CAMISEA

www.ofimatic.cnd.gob.pe/

CND

Instituto del Mar Peruano - IMARPE

http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/transparen/eva_logros_poi2006.pdf

Informe de Evaluación del Plan
Operativo Institucional Anual
2006

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

Libro impreso en Bellido Ediciones E.I.R.L.
Los Zafiros 244, Balconcillo. Telf. 470 2773
Lima - Perú

X.
ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7

ANEXO 8



"... La opinión de DAR, es opinión de parte. Pero está sustentada por una metodología adecuada. Es, además, una opinión legítima por corresponder a la parte promotora, que es la más llamada a expresar su satisfacción con el cumplimiento de las metas establecidas..."

— *Carlos Herrera Descalzi*

Auspiciado por:

